

ESCUELAS A LAS QUE SE LES SISTEMATIZARON LAS PLANILLAS DE CONSULTA



ESCUELAS A LAS QUE SE LES SISTEMATIZARON LAS PLANILLAS DE CONSULTA											
Supervisor	Reg.	Nº Esc.	Supervisor	Reg.	Nº Esc.	Supervisor	Reg.	Nº Esc.	Supervisor	Reg.	Nº Esc.
Planilla Supervisor	1		María R. Mallozzi	4	32	Marta Moreyra	4	507	Amelia Bartolelli	5	33
Andrés Cian	2	285	María R. Mallozzi	4	44	Marta Moreyra	4	512	Amelia Bartolelli	5	51
Andrés Cian	2	295	María R. Mallozzi	4	201	Marta Moreyra	4	509	Amelia Bartolelli	5	202
Andrés Cian	2	296	María R. Mallozzi	4	218	Marta Moreyra	4	333	Amelia Bartolelli	5	215
Andrés Cian	2	363	María R. Mallozzi	4	239	Marta Moreyra	4	242	Amelia Bartolelli	5	310
Andrés Cian	2	390	María R. Mallozzi	4	256	Marta Moreyra	4	315	Amelia Bartolelli	5	319
Andrés Cian	2	487	María R. Mallozzi	4	262	Marta Moreyra	4	359	Amelia Bartolelli	5	378
Andrés Cian	2	520	María R. Mallozzi	4	318	Marta Moreyra	4	311	Amelia Bartolelli	5	417
Andrés Cian	2	634	María R. Mallozzi	4	320	Marta Moreyra	4	45	Amelia Bartolelli	5	437
Andrés Cian	2	642	María R. Mallozzi	4	340	Marta Moreyra	4	341	Amelia Bartolelli	5	47
Andrés Cian	2	662	María R. Mallozzi	4	362	Marta Moreyra	4	266	Amelia Bartolelli	5	48
Planilla Superv.(16 Esc.)	3		María R. Mallozzi	4	416	Marta Moreyra	4	389	Amelia Bartolelli	5	207
Educación Artística	4	3023	María R. Mallozzi	4	440	Marta Moreyra	4	231	Amelia Bartolelli	5	209
Noemí Gaido	4	31	María R. Mallozzi	4	488	Marta Moreyra	4	382	Amelia Bartolelli	5	216
Noemí Gaido	4	46	María R. Mallozzi	4	496	Marta Moreyra	4	442	Amelia Bartolelli	5	217
Noemí Gaido	4	213	María R. Mallozzi	4	510	Marta Moreyra	4	441	Amelia Bartolelli	5	219
Noemí Gaido	4	1213	Luis Mendoza	4	637	Marta Moreyra	4	313	Amelia Bartolelli	5	221
Noemí Gaido	4	220	Luis Mendoza	4	655	Néstor Piascik	4	322	Amelia Bartolelli	5	222
Noemí Gaido	4	253	Luis Mendoza	4	277	Néstor Piascik	4	324	Amelia Bartolelli	5	226
Noemí Gaido	4	261	Luis Mendoza	4	280	Néstor Piascik	4	355	Amelia Bartolelli	5	235
Noemí Gaido	4	263	Luis Mendoza	4	690	Néstor Piascik	4	370	Amelia Bartolelli	5	237
Noemí Gaido	4	264	Luis Mendoza	4	612	Néstor Piascik	4	377	Amelia Bartolelli	5	241
Noemí Gaido	4	265	Luis Mendoza	4	299	Néstor Piascik	4	456	Amelia Bartolelli	5	305
Noemí Gaido	4	331	Luis Mendoza	4	687	Néstor Piascik	4	457	Amelia Bartolelli	5	307
Noemí Gaido	4	366	Luis Mendoza	4	479	Néstor Piascik	4	458	Amelia Bartolelli	5	307 A
Noemí Gaido	4	391	Luis Mendoza	4	601	Néstor Piascik	4	481	Amelia Bartolelli	5	352
Noemí Gaido	4	423	Luis Mendoza	4	336	Néstor Piascik	4	614	Amelia Bartolelli	5	354
Noemí Gaido	4	443	Luis Mendoza	4	631	Néstor Piascik	4	647	Amelia Bartolelli	5	419

Noemí Gaido	4	506
Noemí Gaido	4	511

Carlos Panatti	5	452
Carlos Panatti	5	482
Carlos Panatti	5	211
Carlos Panatti	5	278
Carlos Panatti	5	289
Carlos Panatti	5	290
Carlos Panatti	5	291
Carlos Panatti	5	327
Carlos Panatti	5	386
Carlos Panatti	5	388
Carlos Panatti	5	476
Carlos Panatti	5	486
Carlos Panatti	5	692
Oscar Aguilera	6	448
Oscar Aguilera	6	350
Oscar Aguilera	6	309
Oscar Aguilera	6	36
Oscar Aguilera	6	240
Oscar Aguilera	6	328
Oscar Aguilera	6	258
Oscar Aguilera	6	515
Oscar Aguilera	6	404
Oscar Aguilera	6	254
Oscar Aguilera	6	434

Oscar Aguilera	6	325
Oscar Aguilera	6	431
Oscar Aguilera	6	338
Oscar Aguilera	6	347
Oscar Aguilera	6	516
Oscar Aguilera	6	384
Oscar Aguilera	6	364
Jorge Di Virgilio	6	697
Jorge Di Virgilio	6	454
Jorge Di Virgilio	6	685
Jorge Di Virgilio	6	683
Jorge Di Virgilio	6	672
Jorge Di Virgilio	6	661
Jorge Di Virgilio	6	650
Jorge Di Virgilio	6	649
Jorge Di Virgilio	6	638
Jorge Di Virgilio	6	632
Jorge Di Virgilio	6	625
Jorge Di Virgilio	6	485
Jorge Di Virgilio	6	472
Jorge Di Virgilio	6	477
Jorge Di Virgilio	6	471
Jorge Di Virgilio	6	466
Jorge Di Virgilio	6	464

Néstor Piascik	4	670
Néstor Piascik	4	691
Néstor Piascik	4	696
Jorge Di Virgilio	6	293
Jorge Di Virgilio	6	294
Jorge Di Virgilio	6	407
Jorge Di Virgilio	6	410
Jorge Di Virgilio	6	450
Nora Ferrareto	6	34
Nora Ferrareto	6	35
Nora Ferrareto	6	49
Nora Ferrareto	6	205
Nora Ferrareto	6	227
Nora Ferrareto	6	234
Nora Ferrareto	6	243
Nora Ferrareto	6	250
Nora Ferrareto	6	269
Nora Ferrareto	6	270
Nora Ferrareto	6	272
Nora Ferrareto	6	321
Nora Ferrareto	6	348
Nora Ferrareto	6	353
Nora Ferrareto	6	381
Nora Ferrareto	6	396
Nora Ferrareto	6	401
Nora Ferrareto	6	415
Nora Ferrareto	6	498

Amelia Bartolelli	5	424
Nora Ferrareto	6	248
Nora Ferrareto	6	230
Nora Ferrareto	6	432
Nora Ferrareto	6	208
Estela Gullotta	6	518
Estela Gullotta	6	251
Estela Gullotta	6	304
Estela Gullotta	6	436
Estela Gullotta	6	360
Estela Gullotta	6	225
Estela Gullotta	6	373
Estela Gullotta	6	398
Estela Gullotta	6	438
Estela Gullotta	6	433
Estela Gullotta	6	422
Estela Gullotta	6	409
Estela Gullotta	6	257
Estela Gullotta	6	406
Estela Gullotta	6	514
Estela Gullotta	6	408
Estela Gullotta	6	444
Estela Gullotta	6	395
Estela Gullotta	6	411

Oscar Aguilera	6	497
Ricardo Luraschi	6	449
Ricardo Luraschi	6	660
Ricardo Luraschi	6	656
Ricardo Luraschi	6	646
Ricardo Luraschi	6	468
Ricardo Luraschi	6	623
Ricardo Luraschi	6	465
Ricardo Luraschi	6	459
Ricardo Luraschi	6	393
Ricardo Luraschi	6	288
Ricardo Luraschi	6	275
Ricardo Luraschi	6	365
Ricardo Luraschi	6	473
Ricardo Luraschi	6	669
Ricardo Luraschi	6	643
Ricardo Luraschi	6	467
Ricardo Luraschi	6	663
Ricardo Luraschi	6	680
Ricardo Luraschi	6	383

Jorge Di Virgilio	6	463
Lydia E. Ambrossi	7	283
Lydia E. Ambrossi	7	358
Lydia E. Ambrossi	7	483
Lydia E. Ambrossi	7	484
Lydia E. Ambrossi	7	281
Lydia E. Ambrossi	7	335
Lydia E. Ambrossi	7	402
Lydia E. Ambrossi	7	246
Lydia E. Ambrossi	7	420
Lydia E. Ambrossi	7	38
Lydia E. Ambrossi	7	446
Lydia E. Ambrossi	7	224
Lydia E. Ambrossi	7	212
Lydia E. Ambrossi	7	229
Lydia E. Ambrossi	7	421
Lydia E. Ambrossi	7	425
Lydia E. Ambrossi	7	238
Lydia E. Ambrossi	7	229
Lydia E. Ambrossi	7	214

Nora Ferraretto	6	519
Josefa Acosta	7	271
Josefa Acosta	7	602
Josefa Acosta	7	379
Josefa Acosta	7	39
Josefa Acosta	7	317
Josefa Acosta	7	323
Josefa Acosta	7	287
Josefa Acosta	7	50
Josefa Acosta	7	368
Josefa Acosta	7	447
Josefa Acosta	7	323
Josefa Acosta	7	244
Josefa Acosta	7	228

Alberto P. Sierra	8	41
Alberto P. Sierra	8	475
Alberto P. Sierra	8	210
Alberto P. Sierra	8	301
Alberto P. Sierra	8	499
Alberto P. Sierra	8	639
Alberto P. Sierra	8	372
Alberto P. Sierra	8	343
Alberto P. Sierra	8	236
Alberto P. Sierra	8	403
Alberto P. Sierra	8	337
Alberto P. Sierra	8	344
Alberto P. Sierra	8	380
Alberto P. Sierra	8	329
Alberto P. Sierra	8	394
Alberto P. Sierra	8	1264
Planilla Superv.(13 Esc.)	9	

REGIÓN 1

GOBIERNO DE SANTA FE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



RESUMEN PLANILLA DE CONSULTA EVALUACIÓN - REGIÓN 1

Reg.	Supervisor	Cant.	Item	Contenido	Propuesta	Acuerda			Observaciones
		Esc.				SI	NO	s/opción	
1	Daniel	1	II 1	Ciclo lectivo	2 cuatrimestres	1	0	0	Según informe Supervisor
1	Daniel	1	II 2.1	Escala de calificación	Nros. Naturales de 1 a 10	1	0	0	Según informe Supervisor
1	Daniel	1	II 2.1.4.	Nivel de aprobación	7 (siete)	1	0	0	Según informe Supervisor
1	Daniel	1	III	Plan Inst. Evaluac.	Cada Est. Elabora un P.I.E.	1	0	0	Según informe Supervisor
1	Daniel	1	IV 1.	Calificación cuatrimestre	Evaluación integral	1	0	0	Según informe Supervisor
1	Daniel	1	IV 2.	Prueba integr. Últ. Año C.O.	Tendrá carácter de vinculante p/calif. 2do. Cuatr.	1	0	0	Según informe Supervisor
1	Daniel	1	IV 3.	Calificación Final	Desempeño integral. No promedio calificaciones	1	0	0	Según informe Supervisor
1	Daniel	1	V 1.	Aprob.de los espac. Curr.	Calificación final de 7 (siete) o más puntos	1	0	0	Según informe Supervisor
1	Daniel	1	V 2a.	Alum. q/pierde la cond. Regular	Resolver y defender un trabajo encomendado por el docente	1	0	0	Según informe Supervisor
1	Daniel	1	V 2b.	Alum. q/pierde la cond. Regular	De no realizar satisfactoriamente dicho trabajo rendir examen en dic/febr.marzo	1	0	0	Según informe Supervisor
1	Daniel	1	V 3..2.	Calif. 1,2,3 o no aprueba en Dic.	Deberá rendir 2 cuatr. turno Feb/Marzo ante com. Eval.	1	0	0	Según informe Supervisor
1	Daniel	1	V 3.1.	Calificación final 4, 5 o 6	Deberá rendir examen en el turno dic. ante comis. Eval.	1	0	0	Según informe Supervisor
1	Daniel	1	V 3.3.	Aprob. Instancias Dic - Feb/Marzo	Calificación final de 7 (siete) o más puntos	1	0	0	Según informe Supervisor
1	Daniel	1	V 3.4.	Semana de orient. Previa a exam. Dic.	Podrán concurrir los no aprobados	1	0	0	Según informe Supervisor
1	Daniel	1	V 3.5.1.	Comisiones evaluadoras	Pres. doc. acargo esp. Curr. - 1 x lo menos del área y otro	1	0	0	Según informe Supervisor
1	Daniel	1	V 3.5.3.	Modalidad de la evaluación	Podrá ser oral, escrita, práctica o mixta (2 o + formas)	1	0	0	Según informe Supervisor
1	Daniel	1	V 3.5.7.	Tardanza del alum. A mesa exam.	Como máximo 1 (una) hora cátedra luego del inicio	1	0	0	Según informe Supervisor
1	Daniel	1	VI 3.1.	Cursar nuevamente el año	El alumno que al final del año no acredite 3 o + esp. Curr.	1	0	0	Según informe Supervisor
1	Daniel	1	VI a.	Document. q/debe presentar el alumno	DNI - permiso examen - carpeta u otro material	1	0	0	Según informe Supervisor

1	Daniel	1	VI b.	Programa de examen	El alumno tendrá derecho a orient. con él durante el mismo	1	0	0	Según informe Supervisor
1	Daniel	1	VI c.	Documentación para comis. Eval.	Acta y libro de examen - Acta no aprobación del examen	1	0	0	Según informe Supervisor
1	Daniel	1	VII 1.	Promoción al año inmediato sup.	Todos los espacios curriculares aprob. o hasta 2 pend.	1	0	0	Según informe Supervisor
1	Daniel	1	VII 2.	Promoción al año inmediato sup.	Todos los espacios curriculares aprob. o hasta 3 pend.	0	1	0	Según informe Supervisor

RESUMEN PLANILLA DE CONSULTA INGRESO - REGIÓN 1

Cant. Esc.	Item	Contenido	Propuesta	Acuerda			Observaciones
				SI	NO	s/opción	
1	1.1	Ingreso	Aprobada la Educ. Primaria ver otras prov.	1	0	0	Según informe Supervisor
1	1.2	Ingreso	Cursado 7mo. Año y hasta 2 espacios pend.	0	1	0	Según informe Supervisor
1	2	Requisitos	Similar a lo actual	1	0	0	Según informe Supervisor
1	3	Fecha de inscripción	La dispuesta en el calendario escolar	1	0	0	Según informe Supervisor
1	4 a	Prioridad inscripción 1	Alum. proced. d/la Esc. Prim. que func. articulad. y en el mismo edif. d/la Esc. Secund.	1	0	0	Según informe Supervisor
1	4 b	Prioridad inscripción 2	Hijos del personal de la Escuela	1	0	0	Según informe Supervisor
1	4 c	Prioridad inscripción 3	Hermanos de alumnos pertenecientes al Establecimiento	1	0	0	Según informe Supervisor
1	4 d	Prioridad inscripción 4	Aspirantes en general	1	0	0	Según informe Supervisor
1		Pruebas de ingreso	No se podrán implementar para seleccionar a los alumnos	1	0	0	Según informe Supervisor

1	Evaluación diagnóstica	Sólo con el objetivo de utilizar los datos recogidos para la planificación anual	1	0	0	Según informe Supervisor
1	Reinscripción de repitentes	Cada Escuela tendrá la obligación de reinscribir a sus alumnos repitentes	1	0	0	Según informe Supervisor

RESUMEN PLANILLA DE CONSULTA ASISTENCIA - REGIÓN 1

Reg.	Supervisor	Cant.	Item	Contenido	Propuesta	Acuerda			Observaciones
		Esc.				SI	NO	s/opción	
1	Daniel	1	II a	Asistencia diaria	Uno o dos turnos de acuerdo con las exigencias de la Estructura Curricular	1	0	0	Según informe Supervisor
1	Daniel	1	II b	Inasistencia de los alumnos	Se computarán por día escolar completo	1	0	0	Según informe Supervisor
1	Daniel	1	II b1	Concurrencia a un solo turno	Una inasistencia	1	0	0	Según informe Supervisor
1	Daniel	1	II b2	Concurrencia a doble turno o a actividades en contra turno	Independientemente de la extensión de cada turno corresponde media (1/2) inasistencia por turno	1	0	0	Según informe Supervisor
1	Daniel	1	II b3	Si el alumno llega con un atraso no mayor a 15' en la 1er. hora	Se le computará la mitad de las faltas correspondiente al turno.	1	0	0	Según informe Supervisor
1	Daniel	1	II b4	Cuando el alumno llegue con un atraso mayor a 15' en la 1er. hora	Se le computará la falta completa corresp. al turno y tiene la obligación de permanecer en la Escuela.	1	0	0	Según informe Supervisor
1	Daniel	1	V a	Recup. de la regularidad 1ra. instancia	15 inasistencias justificadas o no	0	1	0	Según informe Supervisor
1	Daniel	1	V b	Recup. de la regularidad 2da. instancia	25 inasistencia con por lo menos 17 justificadas	1	0		Según informe Supervisor
1	Daniel	1	V c	Cuando incurra 30 inasistencias	Pierde el derecho de eximición de los espacios curriculares	0	1	0	Según informe Supervisor

1	Daniel	1	V c1	Para recuperar la regularidad	El docente responsable de cada esp. curric. deberá diseñar estrategias alternativas y realizar un seguimiento del alumno. Si el mismo logra aprobar dichas propuestas de trabajo quedará en las mismas condiciones que el alumno regular, sujeto al régimen de calificación.	1	0	0	Según informe Supervisor
1	Daniel	1	VII	A los fines de la acreditación	El incumplimiento del requisito de asistencia, determinará que el alumno deba resolver y defender el trabajo encomendado por el docente. De no realizarlo satisfactoriamente deberá rendir examen en el turno diciembre o febrero/marzo según corresponda, de acuerdo a la calificación final que haya obtenido.	1	0	0	Según informe Supervisor

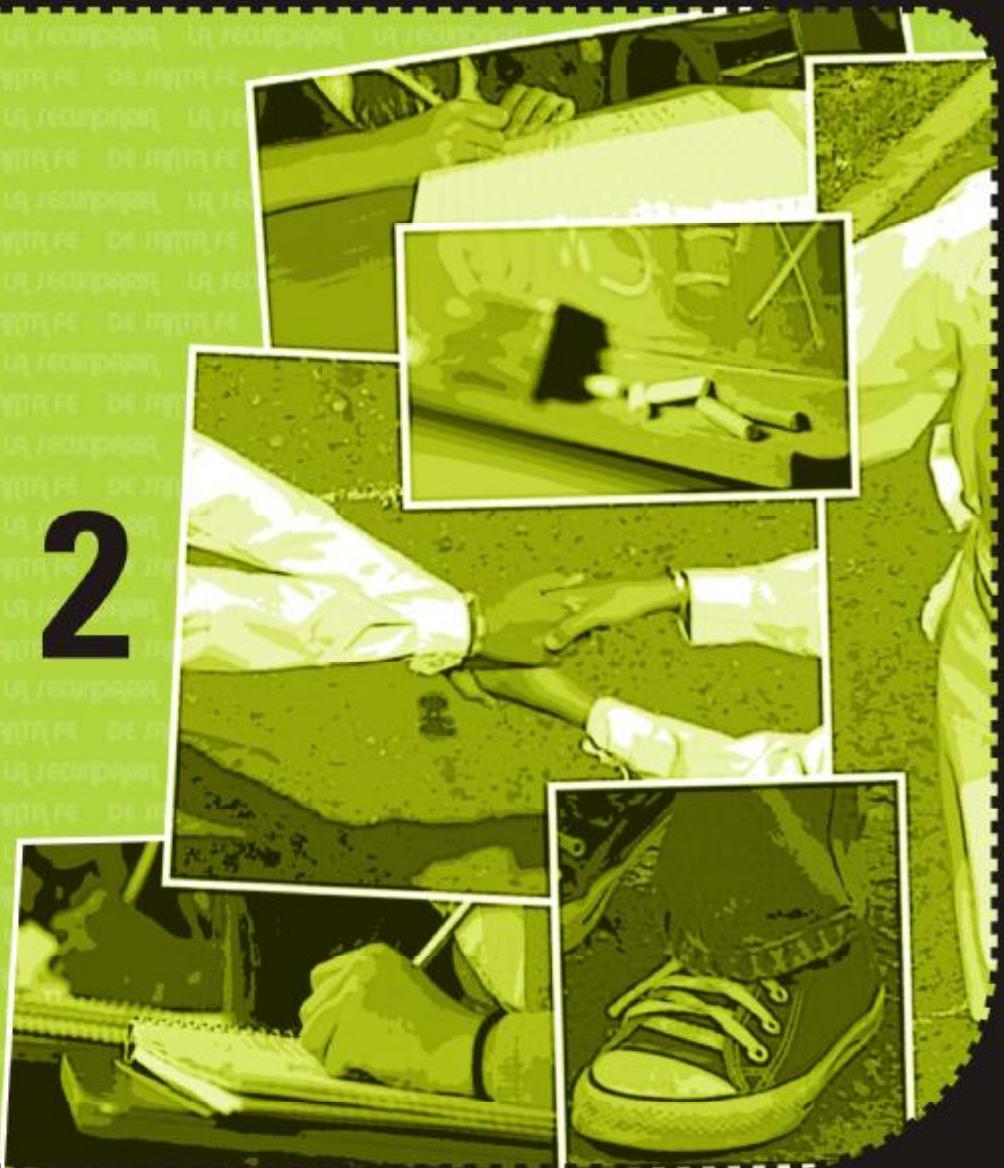
RESUMEN PLANILLA DE CONSULTA CONVIVENCIA - REGIÓN 1

Reg.	Supervisor	Cant.	Item	Contenido	Propuesta	Acuerda			Observaciones
		Esc.				SI	NO	s/opción	
1	Daniel	1	II 1.4	Documento escrito	Los acuerdos de convivencia deberán ser plasmados en un documento escrito, en el marco del PEI.	1	0	0	Según informe Supervisor
1	Daniel	1	II 1.5	Aprobación del código de convivencia	El equipo directivo será el responsable de aprobar (en primera instancia) el documento institucional de convivencia) y de garantizar su cumplimiento. La aprobación definitiva estará a cargo del Supervisor correspondiente.	1	0	0	Según informe Supervisor
1	Daniel	1	II 1.6	Socializar institucionalmente el contenido del código de convivencia.	Notificar del mismo a los adultos responsables del alumno antes de su aplicación.	1	0	0	Según informe Supervisor
1	Daniel	1	II 2	Agotadas las instancias establecidas en el código de convivencia	Podrán aplicarse, según criterio institucional, algunas sanciones, en relación a la categorización que se haga de las faltas o transgresiones	1	0	0	Según informe Supervisor
1	Daniel	1	II 2 a	Apercibimiento escrito	Con registro archivado en el Establecimiento	1	0	0	Según informe Supervisor
1	Daniel	1	II 2 b	Apercibimiento escrito	Con informe a los padres	1	0	0	Según informe Supervisor

1	Daniel	1	II 2 c	Amonestaciones	Su aplicación debe ser gradual, en relación a las faltas. Llegado a un máximo de 20, el alumno perderá su condición de regular, pero podrá continuar asistiendo a la escuela (compatibilizar con régimen de asistencia)	1	0	0	Según informe Supervisor
1	Daniel	1	II 2 d	Suspensiones	Sólo podrán aplicarse en el caso de faltas graves, en forma gradual, evaluando sus consecuencias	1	0	0	Según informe Supervisor
1	Daniel	1	II 2 e	Cambio de división		1	0	0	Según informe Supervisor
1	Daniel	1	II 2 f	Cambio de turno		1	0	0	Según informe Supervisor
1	Daniel	1	II 2 g	Casos de extrema gravedad	Se podrá solicitar asesoramiento a profesionales externos habilitados para tal fin, ejemplo: equipos de la Deleg. Regional, de la Comuna o Municipio, otro.	1	0	0	Según informe Supervisor
1	Daniel	1	II 2 h	Casos que el equipo directivo considere de extrema gravedad y con dificultades para tomar decisiones	Elevar a la Superioridad para su consulta, habiendo agotado todas las instancias de participación institucional.	1	0	0	Según informe Supervisor

REGIÓN 2

GOBIERNO DE SANTA FE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



RESUMEN PLANILLA DE CONSULTA EVALUACIÓN - REGIÓN 2

eg.	Supervisor	Cant.	Item	Contenido	Propuesta	Acuerda			Observaciones
		Esc.				SI	NO	s/opción	
2	Andres Cian	10	II 1	Ciclo lectivo	2 cuatrimestres	6	4	0	
2	Andres Cian	10	II 2.1	Escala de calificación	Nros. Naturales de 1 a 10	10	0	0	
2	Andres Cian	10	II 2.1.4.	Nivel de aprobación	7 (siete)	10	0	0	
2	Andres Cian	10	III	Plan Inst. Evaluac.	Cada Est. Elabora un P.I.E.	10	0	0	
2	Andres Cian	10	IV 1.	Calificación cuatrimestre	Evaluación integral	10	0	0	
2	Andres Cian	10	IV 2.	Prueba integr. Últ. Año C.O.	Tendrá carácter de vinculante p/calif. 2do. Cuatr.	9	1	0	
2	Andres Cian	10	IV 3.	Calificación Final	Desempeño integral. No promedio calificaciones	10	0	0	
2	Andres Cian	10	V 1.	Aprob.de los espac. Curr.	Calificación final de 7 (siete) o más puntos	10	0	0	
2	Andres Cian	10	V 2a.	Alum. q/pierde la cond. Regular	Resolver y defender un trabajo encomendado por el docente	9	1	0	
2	Andres Cian	10	V 2b.	Alum. q/pierde la cond. Regular	De no realizar satisfactoriamente dicho trabajo rendir examen en dic/febr.marzo	9	1	0	
2	Andres Cian	10	V 3..2.	Calif. 1,2,3 o no aprueba en Dic.	Deberá rendir 2 cuatr. turno Feb/Marzo ante com. Eval.	10	0	0	
2	Andres Cian	10	V 3.1.	Calificación final 4, 5 o 6	Deberá rendir examen en el turno dic. ante comis. Eval.	10	0	0	
2	Andres Cian	10	V 3.3.	Aprob. Instancias Dic - Feb/Marzo	Calificación final de 7 (siete) o más puntos	10	0	0	
2	Andres Cian	10	V 3.4.	Semana de orient. Previa a exam. Dic.	Podrán concurrir los no aprobados	8	2	0	
2	Andres Cian	10	V 3.5.1.	Comisiones evaluadoras	Pres. doc. acargo esp. Curr. - 1 x lo menos del área y otro	10	0	0	
2	Andres Cian	10	V 3.5.3.	Modalidad de la evaluación	Podrá ser oral, escrita, práctica o mixta (2 o + formas)	10	0	0	
2	Andres Cian	10	V 3.5.7.	Tardanza del alum. A mesa exam.	Como máximo 1 (una) hora cátedra luego del inicio	7	3	0	
2	Andres Cian	10	VI 3.1.	Cursar nuevamente el año	El alumno que al final del año no acredite 3 o + esp. Curr.	6	4	0	
2	Andres Cian	10	VI a.	Document. q/debe presentar el alumno	DNI - permiso examen - carpeta u otro material	10	0	0	
2	Andres Cian	10	VI b.	Programa de examen	El alumno tendrá derecho a orient. con él durante el mismo	10	0	0	
2	Andres Cian	10	VI c.	Documentación para comis. Eval.	Acta y libro de examen - Acta no aprobación del examen	10	0	0	
2	Andres Cian	10	VII 1.	Promoción al año inmediato sup.	Todos los espacios curriculares aprob. o hasta 2 pend.	6	4	0	
2	Andres Cian	10	VII 2.	Promoción al año inmediato sup.	Todos los espacios curriculares aprob. o hasta 3 pend.	4	6	0	

RESUMEN PLANILLA DE CONSULTA INGRESO - REGIÓN 2

eg.	Supervisor	Cant. Esc.	Item	Contenido	Propuesta	Acuerda			Observaciones
						SI	NO	s/opción	
2	Andres Cian	10	1.1	Ingreso	Aprobada la Educ. Primaria ver otras prov.	8	2	0	Según informe Supervisor
2	Andres Cian	10	1.2	Ingreso	Cursado 7mo. Año y hasta 2 espacios pend.	8	2	0	Según informe Supervisor
2	Andres Cian	10	2	Requisitos	Similar a lo actual	10	0	0	Según informe Supervisor
2	Andres Cian	10	3	Fecha de inscripción	La dispuesta en el calendario escolar	10	0	0	Según informe Supervisor
2	Andres Cian	10	4 a	Prioridad inscripción 1	Alum. proced. d/la Esc. Prim. que func. articulad. y en el mismo edif. d/la Esc. Secund.	10	0	0	Según informe Supervisor
2	Andres Cian	10	4 b	Prioridad inscripción 2	Hijos del personal de la Escuela	10	0	0	Según informe Supervisor
2	Andres Cian	10	4 c	Prioridad inscripción 3	Hermanos de alumnos pertenecientes al Establecimiento	10	0	0	Según informe Supervisor
2	Andres Cian	10	4 d	Prioridad inscripción 4	Aspirantes en general	10	0	0	Según informe Supervisor
2	Andres Cian	10		Pruebas de ingreso	No se podrán implementar para seleccionar a los alumnos	10	0	0	Según informe Supervisor
2	Andres Cian	10		Evaluación diagnóstica	Sólo con el objetivo de utilizar los datos recogidos para la planificación anual	10	0	0	Según informe Supervisor
2	Andres Cian	10		Reinscripción de repitentes	Cada Escuela tendrá la obligación de reinscribir a sus alumnos repitentes	10	0	0	Según informe Supervisor

RESUMEN PLANILLA DE CONSULTA ASISTENCIA - REGIÓN 2

Reg.	Supervisor	Cant.	Item	Contenido	Propuesta	Acuerda			Observaciones
		Esc.				SI	NO	s/opción	
2	Andres Cian	10	II a	Asistencia diaria	Uno o dos turnos de acuerdo con las exigencias de la Estructura Curricular	10	0	0	
2	Andres Cian	10	II b	Inasistencia de los alumnos	Se computarán por día escolar completo	10	0	0	
2	Andres Cian	10	II b1	Concurrencia a un solo turno	Una inasistencia	10	0	0	
2	Andres Cian	10	II b2	Concurrencia a doble turno o a actividades en contra turno	Independientemente de la extensión de cada turno corresponde media (1/2) inasistencia por turno	10	0	0	
2	Andres Cian	10	II b3	Si el alumno llega con un atraso no mayor a 15' en la 1er. hora	Se le computará la mitad de las faltas correspondiente al turno.	8	2	0	
2	Andres Cian	10	II b4	Cuando el alumno llegue con un atraso mayor a 15' en la 1er. hora	Se le computará la falta completa corresp. al turno y tiene la obligación de permanecer en la Escuela.	8	2	0	
2	Andres Cian	10	V a	Recup. de la regularidad 1ra. instancia	15 inasistencias justificadas o no	8	2	0	
2	Andres Cian	10	V b	Recup. de la regularidad 2da. instancia	25 inasistencia con por lo menos 17 justificadas	9	1		Debe rendir todos los espacios
2	Andres Cian	10	V c	Cuando incurra 30 inasistencias	Pierde el derecho de eximición de los espacios curriculares	10	1	0	
2	Andres Cian	10	V c1	Para recuperar la regularidad	El docente responsable de cada esp. curric. deberá diseñar estrategias alternativas y realizar un seguimiento del alumno. Si el mismo logra aprobar dichas propuestas de trabajo quedará en las mismas condiciones que el alumno regular, sujeto al régimen de calificación.	6	4	0	

2	Andres Cian	10	VII	A los fines de la acreditación	El incumplimiento del requisito de asistencia, determinará que el alumno deba resolver y defender el trabajo encomendado por el docente. De no realizarlo satisfactoriamente deberá rendir examen en el turno diciembre o febrero/marzo según corresponda, de acuerdo a la calificación final que haya obtenido.	6	4	0	
---	-------------	----	-----	--------------------------------	--	---	---	---	--

RESUMEN PLANILLA DE CONSULTA CONVIVENCIA - REGIÓN 2

Reg.	Supervisor	Cant.	Item	Contenido	Propuesta	Acuerda			Observaciones
		Esc.				SI	NO	s/opción	
2	Andres Cian	10	II 1.4	Documento escrito	Los acuerdos de convivencia deberán ser plasmados en un documento escrito, en el marco del PEI.	10	0	0	
2	Andres Cian	10	II 1.5	Aprobación del código de convivencia	El equipo directivo será el responsable de aprobar (en primera instancia) el documento institucional de convivencia y de garantizar su cumplimiento. La aprobación definitiva estará a cargo del Supervisor correspondiente.	10	0	0	
2	Andres Cian	10	II 1.6	Socializar institucionalmente el contenido del código de convivencia.	Notificar del mismo a los adultos responsables del alumno antes de su aplicación.	10	0	0	
2	Andres Cian	10	II 2	Agotadas las instancias establecidas en el código de convivencia	Podrán aplicarse, según criterio institucional, algunas sanciones, en relación a la categorización que se haga de las faltas o transgresiones	10	0	0	
2	Andres Cian	10	II 2 a	Apercibimiento escrito	Con registro archivado en el Establecimiento	10	0	0	
2	Andres Cian	10	II 2 b	Apercibimiento escrito	Con informe a los padres	10	0	0	
2	Andres Cian	10	II 2 c	Amonestaciones	Su aplicación debe ser gradual, en relación a las faltas. Llegado a un máximo de 20, el alumno perderá su condición de regular, pero podrá continuar asistiendo a la escuela (compatibilizar con régimen de asistencia)	9	1	0	
2	Andres Cian	10	II 2 d	Suspensiones	Sólo podrán aplicarse en el caso de faltas graves, en forma gradual, evaluando sus consecuencias	10	0	0	

2	Andres Cian	10	II 2 e	Cambio de división		10	0	0	
2	Andres Cian	10	II 2 f	Cambio de turno		10	0	0	
2	Andres Cian	10	II 2 g	Casos de extrema gravedad	Se podrá solicitar asesoramiento a profesionales externos habilitados para tal fin, ejemplo: equipos de la Deleg. Regional, de la Comuna o Municipio, otro.	10	0	0	No a la expulsión, sí al cambio de escuela
2	Andres Cian	10	II 2 h	Casos que el equipo directivo considere de extrema gravedad y con dificultades para tomar decisiones	Elevar a la Superioridad para su consulta, habiendo agotado todas las instancias de participación institucional.	10	0	0	

REGIÓN 3

GOBIERNO DE SANTA FE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



RESUMEN PLANILLA DE CONSULTA EVALUACIÓN - REGIÓN 3

eg.	Supervisor	Cant. Esc.	Item	Contenido	Propuesta	Acuerda			Observaciones
						SI	NO	s/opción	
3	Élida Ferrero	16	II 1	Ciclo lectivo	2 cuatrimestres	0	16		por trimestre -
3	Élida Ferrero	16	II 2.1	Escala de calificación	Nros. Naturales de 1 a 10	16	0		
3	Élida Ferrero	16	II 2.1.4.	Nivel de aprobación	7 (siete)	2	14	4	10 con 6 4 1º y 2º año con 6 - 3º, 4º y 5º con siete
3	Élida Ferrero	16	III	Plan Inst. Evaluac.	Cada Est. Elabora un P.I.E.	16	0		
3	Élida Ferrero	16	IV 1.	Calificación cuatrimestre	Evaluación integral	0	16		por trimestre -
3	Élida Ferrero	16	IV 2.	Prueba integr. Últ. Año C.O.	Tendrá carácter de vinculante p/calif. 2do. Cuatr.	0	16		No vinculante - por trimestre -
3	Élida Ferrero	16	IV 3.	Calificación Final	Desempeño integral. No promedio calificaciones	0	16		por trimestre -
3	Élida Ferrero	16	V 1.	Aprob.de los espac. Curr.	Calificación final de 7 (siete) o más puntos	2	14	4	10 con 6 4 1º y 2º año con 6 - 3º, 4º y 5º con siete
3	Élida Ferrero	16	V 2a.	Alum. q/pierde la cond. Regular	Resolver y defender un trabajo encomendado por el docente	16	0		
3	Élida Ferrero	16	V 2b.	Alum. q/pierde la cond. Regular	De no realizar satisfactoriamente dicho trabajo rendir examen en dic/febr.marzo	16	0		
3	Élida Ferrero	16	V 3.1.	Calificación final 4, 5 o 6	Deberá rendir examen en el turno dic. ante comis. Eval.	0	16		por trimestre -
3	Élida Ferrero	16	V 3..2.	Calif. 1,2,3 o no aprueba en Dic.	Deberá rendir 2 cuatr. turno Feb/Marzo ante com. Eval.	16	0		
3	Élida Ferrero	16	V 3.3.	Aprob. Instancias Dic - Feb/Marzo	Calificación final de 7 (siete) o más puntos	2	14	4	10 con 6 4 1º y 2º año con 6 - 3º, 4º y 5º con siete
3	Élida Ferrero	16	V 3.4.	Semana de orient. Previa a exam. Dic.	Podrán concurrir los no aprobados	16	0	16	Obligatorio concurrir todos
3	Élida Ferrero	16	V 3.5.1.	Comisiones evaluadoras	Pres. doc. acargo esp. Curr. - 1 x lo menos del área y otro	16	0		
3	Élida Ferrero	16	V 3.5.3.	Modalidad de la evaluación	Podrá ser oral, escrita, práctica o mixta (2 o + formas)	16	0		
3	Élida Ferrero	16	V 3.5.7.	Tardanza del alum. A mesa exam.	Como máximo 1 (una) hora cátedra luego del inicio	3	13		No más de 15 minutos
3	Élida Ferrero	16	VI 3.1.	Cursar nuevamente el año	El alumno que al final del año no acredite 3 o + esp. Curr.	16	0		

3	Élida Ferrero	16	VI a.	Document. q/debe presentar el alumno	DNI - permiso examen - carpeta u otro material	16	0		
3	Élida Ferrero	16	VI b.	Programa de examen	El alumno tendrá derecho a orient. con él durante el mismo	16	0		
3	Élida Ferrero	16	VI c.	Documentación para comis. Eval.	Acta y libro de examen - Acta no aprobación del examen	16	0		
3	Élida Ferrero	16	VII 1.	Promoción al año inmediato sup.	Todos los espacios curriculares aprob. o hasta 2 pend.	16	0		
3	Élida Ferrero	16	VII 2.	Promoción al año inmediato sup.	Todos los espacios curriculares aprob. o hasta 3 pend.	0	16		

RESUMEN PLANILLA DE CONSULTA INGRESO - REGIÓN 3

eg.	Supervisor	Cant. Esc.	Item	Contenido	Propuesta	Acuerda			Observaciones
						SI	NO	s/opción	
3	Élida Ferrero	16	1.1	Ingreso	Aprobada la Educ. Primaria ver otras prov.	13	3		
3	Élida Ferrero	16	1.2	Ingreso	Cursado 7mo. Año y hasta 2 espacios pend.	3	13		
3	Élida Ferrero	16	2	Requisitos	Similar a lo actual	16	0		
3	Élida Ferrero	16	3	Fecha de inscripción	La dispuesta en el calendario escolar	16	0		
3	Élida Ferrero	16	4 a	Prioridad inscripción 1	Alumnos proced. d/la Esc. Prim. que funcionan articulad. y en el mismo edificio de la Esc. Secund.	16	0	16	Considerar radios de las Escuelas Tener en cuenta calif. Educ. Prim.
3	Élida Ferrero	16	4 b	Prioridad inscripción 2	Hijos del personal de la Escuela	16	0		
3	Élida Ferrero	16	4 c	Prioridad inscripción 3	Hermanos de alumnos pertenec. al Establec.	16	0		
3	Élida Ferrero	16	4 d	Prioridad inscripción 4	Aspirantes en general	16	0		

3	Élida Ferrero	16	5 a	Pruebas de ingreso	No se podrán implementar p/ selec. a los alumnos	16	0		
3	Élida Ferrero	16	5 b	Evaluación diagnóstica	Sólo con el objetivo de utilizar los datos recogidos para la planificación anual.	16	0		
3	Élida Ferrero	16	5 c	Reinscripción de repitentes	Cada Escuela tendrá la obligación de reinscribir a sus alumnos repitentes	16	0	16	Reinscribir sólo a los alumnos q indique el Consejo de curso, PRCT, tut

RESUMEN PLANILLA DE CONSULTA ASISTENCIA - REGIÓN 3

Reg.	Supervisor	Cant. Esc.	Item	Contenido	Propuesta	Acuerda			Observaciones
						SI	NO	s/opción	
3	Élida Ferrero	16	II a	Asistencia diaria	Uno o dos turnos de acuerdo con las exigencias de la Estructura Curricular	16	0		
3	Élida Ferrero	16	II b	Inasistencia de los alumnos	Se computarán por día escolar completo	16	0		
3	Élida Ferrero	16	II b1	Concurrencia a un solo turno	Una inasistencia	16	0		
3	Élida Ferrero	16	II b2	Concurrencia a doble turno o a actividades en contra turno	Independientemente de la extensión de cada turno corresponde media (1/2) inasistencia por turno	16	0		
3	Élida Ferrero	16	II b3	Si el alumno llega con un atraso no mayor a 15' en la 1er. hora	Se le computará la mitad de las faltas correspondiente al turno.	16	0		
3	Élida Ferrero	16	II b4	Cuando el alumno llegue con un atraso mayor a 15' en la 1er. hora	Se le computará la falta completa corresp. al turno y tiene la obligación de permanecer en la Escuela.	16	0		
3	Élida Ferrero	16	V a	Recup. de la regularidad 1ra. instancia	15 inasistencias justificadas o no	0	16		Justificar 3/4 inasistencias
3	Élida Ferrero	16	V b	Recup. de la regularidad 2da. instancia	25 inasistencia con por lo menos 17 justificadas	16	0		
3	Élida Ferrero	16	V c	Cuando incurra 30 inasistencias	Pierde el derecho de eximición de los espacios curriculares	0	16		Rendir todos los espacios curriculares

3	Élida Ferrero	16	V c1	Para recuperar la regularidad	El docente responsable de cada esp. curric. deberá diseñar estrategias alternativas y realizar un seguimiento del alumno. Si el mismo logra aprobar dichas propuestas de trabajo quedará en las mismas condiciones que el alumno regular, sujeto al régimen de calificación.	0	16		Libre excepto por enfermedad debidamente justificada. Rinde todos los espacios curriculares
3	Élida Ferrero	16	VII	A los fines de la acreditación	El incumplimiento del requisito de asistencia, determinará que el alumno deba resolver y defender el trabajo encomendado por el docente. De no realizarlo satisfactoriamente deberá rendir examen en el turno diciembre o febrero/marzo según corresponda, de acuerdo a la calificación final que haya obtenido.	0	16		Libre excepto por enfermedad debidamente justificada. Rinde todos los espacios curriculares

RESUMEN PLANILLA DE CONSULTA CONVIVENCIA - REGIÓN 3

Reg.	Supervisor	Cant. Esc.	Item	Contenido	Propuesta	Acuerda			Observaciones
						SI	NO	s/opción	
3	Élida Ferrero	16	II 1.4	Documento escrito	Los acuerdos de convivencia deberán ser plasmados en un documento escrito, en el marco del PEI.	16	0	16	Tutorías en todas las Esc. Sec. Gabinete psicopedagógico. Participación de los padres
3	Élida Ferrero	16	II 1.5	Aprobación del código de convivencia	El equipo directivo será el responsable de aprobar (en primera instancia) el documento institucional de convivencia y de garantizar su cumplimiento. La aprobación definitiva estará a cargo del Supervisor correspondiente.	16	0		
3	Élida Ferrero	16	II 1.6	Socializar institucionalmente el contenido del código de convivencia.	Notificar del mismo a los adultos responsables del alumno antes de su aplicación.	16	0		
3	Élida Ferrero	16	II 2	Agotadas las instancias establecidas en el código de convivencia	Podrán aplicarse, según criterio institucional, algunas sanciones, en relación a la categorización que se haga de las faltas o transgresiones	16	0		Separar temporalmente de la Escuela
3	Élida Ferrero	16	II 2 a	Apercibimiento escrito	Con registro archivado en el Establecimiento	16	0		
3	Élida Ferrero	16	II 2 b	Apercibimiento escrito	Con informe a los padres	16	0		

3	Élida Ferrero	16	II 2 c	Amonestaciones	Su aplicación debe ser gradual, en relación a las faltas. Llegado a un máximo de 20, el alumno perderá su condición de regular, pero podrá continuar asistiendo a la escuela (compatibilizar con régimen de asistencia)	16	0		
3	Élida Ferrero	16	II 2 d	Suspensiones	Sólo podrán aplicarse en el caso de faltas graves, en forma gradual, evaluando sus consecuencias	16	0		
3	Élida Ferrero	16	II 2 e	Cambio de división		16	0		
3	Élida Ferrero	16	II 2 f	Cambio de turno		16	0		
3	Élida Ferrero	16	II 2 g	Casos de extrema gravedad	Se podrá solicitar asesoramiento a profesionales externos habilitados para tal fin, ejemplo: equipos de la Deleg. Regional, de la Comuna o Municipio, otro.	16	0		
3	Élida Ferrero	16	II 2 h	Casos que el equipo directivo considere de extrema gravedad y con dificultades para tomar decisiones	Elevar a la Superioridad para su consulta, habiendo agotado todas las instancias de participación institucional.	16	0		

REGIÓN 4

GOBIERNO DE SANTA FE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



RESUMEN PLANILLA DE CONSULTA EVALUACIÓN - REGIÓN 4

eg.	Supervisor	Cant. Esc.	Item	Contenido	Propuesta	Acuerda			Observaciones
						SI	NO	s/opción	
4	Noemí Gaido	17	II 1	Ciclo lectivo	2 cuatrimestres	3	12	2	Planillas sintetizadas por supervisora
4	Noemí Gaido	17	II 2.1	Escala de calificación	Nros. Naturales de 1 a 10	17	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Noemí Gaido	17	II 2.1.4.	Nivel de aprobación	7 (siete)	10	7		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Noemí Gaido	17	III	Plan Inst. Evaluac.	Cada Est. Elabora un P.I.E.	17	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Noemí Gaido	17	IV 1.	Calificación cuatrimestre	Evaluación integral	15	2		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Noemí Gaido	17	IV 2.	Prueba integr. Últ. Año C.O.	Tendrá carácter de vinculante p/calif. 2do. Cuatr.	11	6		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Noemí Gaido	17	IV 3.	Calificación Final	Desempeño integral. No promedio calificaciones	16	1		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Noemí Gaido	17	V 1.	Aprob.de los espac. Curr.	Calificación final de 7 (siete) o más puntos	10	7		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Noemí Gaido	17	V 2a.	Alum. q/pierde la cond. Regular	Resolver y defender un trabajo encomendado por el docente	13	4		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Noemí Gaido	17	V 2b.	Alum. q/pierde la cond. Regular	De no realizar satisfactoriamente dicho trabajo rendir examen en dic/febr.marzo	13	4		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Noemí Gaido	17	V 3.1.	Calificación final 4, 5 o 6	Deberá rendir examen en el turno dic. ante comis. Eval.	17	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Noemí Gaido	17	V 3.2.	Calif. 1,2,3 o no aprueba en Dic.	Deberá rendir 2 cuatr. turno Feb/Marzo ante com. Eval.	17	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Noemí Gaido	17	V 3.3.	Aprob. Instancias Dic - Feb/Marzo	Calificación final de 7 (siete) o más puntos	10	7		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Noemí Gaido	17	V 3.4.	Semana de orient. Previa a exam. Dic.	Podrán concurrir los no aprobados	15	2		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Noemí Gaido	17	V 3.5.1.	Comisiones evaluadoras	Pres. doc. acargo esp. Curr. - 1 x lo menos del área y otro	17	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Noemí Gaido	17	V 3.5.3.	Modalidad de la evaluación	Podrá ser oral, escrita, práctica o mixta (2 o + formas)	17	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Noemí Gaido	17	V 3.5.7.	Tardanza del alum. A mesa exam.	Como máximo 1 (una) hora cátedra luego del inicio	4	13		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Noemí Gaido	17	VI 3.1.	Cursar nuevamente el año	El alumno que al final del año no acredite 3 o + esp. Curr.	17	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Noemí Gaido	17	VI a.	Document. q/debe presentar el alumno	DNI - permiso examen - carpeta u otro material	17	0		Planillas sintetizadas por supervisora

4	Noemí Gaido	17	VI b.	Programa de examen	El alumno tendrá derecho a orient. con él durante el mismo	17	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Noemí Gaido	17	VI c.	Documentación para comis. Eval.	Acta y libro de examen - Acta no aprobación del examen	17	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Noemí Gaido	17	VII 1.	Promoción al año inmediato sup.	Todos los espacios curriculares aprob. o hasta 2 pend.	14	0	3	Planillas sintetizadas por supervisora
4	Noemí Gaido	17	VII 2.	Promoción al año inmediato sup.	Todos los espacios curriculares aprob. o hasta 3 pend.	0	14	3	Planillas sintetizadas por supervisora
4	María R. Mallozzi	16	II 1	Ciclo lectivo	2 cuatrimestres	5	11		Planillas sintetizadas por supervisora
4	María R. Mallozzi	16	II 2.1	Escala de calificación	Nros. Naturales de 1 a 10	16	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	María R. Mallozzi	16	II 2.1.4.	Nivel de aprobación	7 (siete)	12	4		Planillas sintetizadas por supervisora
4	María R. Mallozzi	16	III	Plan Inst. Evaluac.	Cada Est. Elabora un P.I.E.	16	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	María R. Mallozzi	16	IV 1.	Calificación cuatrimestre	Evaluación integral	16	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	María R. Mallozzi	16	IV 2.	Prueba integr. Últ. Año C.O.	Tendrá carácter de vinculante p/calif. 2do. Cuatr.	13	3		Planillas sintetizadas por supervisora
4	María R. Mallozzi	16	IV 3.	Calificación Final	Desempeño integral. No promedio calificaciones	16	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	María R. Mallozzi	16	V 1.	Aprob.de los espac. Curr.	Calificación final de 7 (siete) o más puntos	12	4		Planillas sintetizadas por supervisora
4	María R. Mallozzi	16	V 2a.	Alum. q/pierde la cond. Regular	Resolver y defender un trabajo encomendado por el docente	9	7		Planillas sintetizadas por supervisora
4	María R. Mallozzi	16	V 2b.	Alum. q/pierde la cond. Regular	De no realizar satisfactoriamente dicho trabajo rendir examen en dic/febr.marzo	9	7		Planillas sintetizadas por supervisora
4	María R. Mallozzi	16	V 3.1.	Calificación final 4, 5 o 6	Deberá rendir examen en el turno dic. ante comis. Eval.	16	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	María R. Mallozzi	16	V 3.2.	Calif. 1,2,3 o no aprueba en Dic.	Deberá rendir 2 cuatr. turno Feb/Marzo ante com. Eval.	16	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	María R. Mallozzi	16	V 3.3.	Aprob. Instancias Dic - Feb/Marzo	Calificación final de 7 (siete) o más puntos	12	4		Planillas sintetizadas por supervisora
4	María R. Mallozzi	16	V 3.4.	Semana de orient. Previa a exam. Dic.	Podrán concurrir los no aprobados	14	2		Planillas sintetizadas por supervisora
4	María R. Mallozzi	16	V 3.5.1.	Comisiones evaluadoras	Pres. doc. acargo esp. Curr. - 1 x lo menos del área y otro	16	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	María R. Mallozzi	16	V 3.5.3.	Modalidad de la evaluación	Podrá ser oral, escrita, práctica o mixta (2 o + formas)	16	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	María R. Mallozzi	16	V 3.5.7.	Tardanza del alum. A mesa exam.	Como máximo 1 (una) hora cátedra luego del inicio	6	10		Planillas sintetizadas por supervisora

4	María R. Mallozzi	16	VI 3.1.	Cursar nuevamente el año	El alumno que al final del año no acredite 3 o + esp. Curr.	16	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	María R. Mallozzi	16	VI a.	Document. q/debe presentar el alumno	DNI - permiso examen - carpeta u otro material	16	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	María R. Mallozzi	16	VI b.	Programa de examen	El alumno tendrá derecho a orient. con él durante el mismo	16	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	María R. Mallozzi	16	VI c.	Documentación para comis. Eval.	Acta y libro de examen - Acta no aprobación del examen	16	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	María R. Mallozzi	16	VII 1.	Promoción al año inmediato sup.	Todos los espacios curriculares aprob. o hasta 2 pend.	14	0	2	Planillas sintetizadas por supervisora
4	María R. Mallozzi	16	VII 2.	Promoción al año inmediato sup.	Todos los espacios curriculares aprob. o hasta 3 pend.	0	14	2	Planillas sintetizadas por supervisora
4	Luis Mendoza	12	II 1	Ciclo lectivo	2 cuatrimestres	3	9		
4	Luis Mendoza	12	II 2.1	Escala de calificación	Nros. Naturales de 1 a 10	12	0		
4	Luis Mendoza	12	II 2.1.4.	Nivel de aprobación	7 (siete)	10	2		
4	Luis Mendoza	12	III	Plan Inst. Evaluac.	Cada Est. Elabora un P.I.E.	12	0		
4	Luis Mendoza	12	IV 1.	Calificación cuatrimestre	Evaluación integral	9	3		
4	Luis Mendoza	12	IV 2.	Prueba integr. Últ. Año C.O.	Tendrá carácter de vinculante p/calif. 2do. Cuatr.	12	0		
4	Luis Mendoza	12	IV 3.	Calificación Final	Desempeño integral. No promedio calificaciones	10	2		
4	Luis Mendoza	12	V 1.	Aprob.de los espac. Curr.	Calificación final de 7 (siete) o más puntos	10	2		
4	Luis Mendoza	12	V 2a.	Alum. q/pierde la cond. Regular	Resolver y defender un trabajo encomendado por el docente	8	4		
4	Luis Mendoza	12	V 2b.	Alum. q/pierde la cond. Regular	De no realizar satisfactoriamente dicho trabajo rendir examen en dic/febr.marzo	8	4		
4	Luis Mendoza	12	V 3.1.	Calificación final 4, 5 o 6	Deberá rendir examen en el turno dic. ante comis. Eval.	11	1		
4	Luis Mendoza	12	V 3.2.	Calif. 1,2,3 o no aprueba en Dic.	Deberá rendir 2 cuatr. turno Feb/Marzo ante com. Eval.	12	0		
4	Luis Mendoza	12	V 3.3.	Aprob. Instancias Dic - Feb/Marzo	Calificación final de 7 (siete) o más puntos	10	2		
4	Luis Mendoza	12	V 3.4.	Semana de orient. Previa a exam. Dic.	Podrán concurrir los no aprobados	11	1		
4	Luis Mendoza	12	V 3.5.1.	Comisiones evaluadoras	Pres. doc. acargo esp. Curr. - 1 x lo menos del área y otro	12	0		
4	Luis Mendoza	12	V 3.5.3.	Modalidad de la evaluación	Podrá ser oral, escrita, práctica o mixta (2 o + formas)	12	0		

4	Luis Mendoza	12	V 3.5.7.	Tardanza del alum. A mesa exam.	Como máximo 1 (una) hora cátedra luego del inicio	9	3		
4	Luis Mendoza	12	VI 3.1.	Cursar nuevamente el año	El alumno que al final del año no acredite 3 o + esp. Curr.	12	0		
4	Luis Mendoza	12	VI a.	Document. q/debe presentar el alumno	DNI - permiso examen - carpeta u otro material	12	0		
4	Luis Mendoza	12	VI b.	Programa de examen	El alumno tendrá derecho a orient. con él durante el mismo	12	0		
4	Luis Mendoza	12	VI c.	Documentación para comis. Eval.	Acta y libro de examen - Acta no aprobación del examen	12	0		
4	Luis Mendoza	12	VII 1.	Promoción al año inmediato sup.	Todos los espacios curriculares aprob. o hasta 2 pend.	11	0	1	
4	Luis Mendoza	12	VII 2.	Promoción al año inmediato sup.	Todos los espacios curriculares aprob. o hasta 3 pend.	0	11	1	
4	Marta Moreyra	17	II 1	Ciclo lectivo	2 cuatrimestres	3	14		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Marta Moreyra	17	II 2.1	Escala de calificación	Nros. Naturales de 1 a 10	17	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Marta Moreyra	17	II 2.1.4.	Nivel de aprobación	7 (siete)	5	12		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Marta Moreyra	17	III	Plan Inst. Evaluac.	Cada Est. Elabora un P.I.E.	16	1		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Marta Moreyra	17	IV 1.	Calificación cuatrimestre	Evaluación integral	14	3		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Marta Moreyra	17	IV 2.	Prueba integr. Últ. Año C.O.	Tendrá carácter de vinculante p/calif. 2do. Cuatr.	13	4		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Marta Moreyra	17	IV 3.	Calificación Final	Desempeño integral. No promedio calificaciones	14	3		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Marta Moreyra	17	V 1.	Aprob.de los espac. Curr.	Calificación final de 7 (siete) o más puntos	5	12		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Marta Moreyra	17	V 2a.	Alum. q/pierde la cond. Regular	Resolver y defender un trabajo encomendado por el docente	9	8		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Marta Moreyra	17	V 2b.	Alum. q/pierde la cond. Regular	De no realizar satisfactoriamente dicho trabajo rendir examen en dic/febr.marzo	9	8		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Marta Moreyra	17	V 3.1.	Calificación final 4, 5 o 6	Deberá rendir examen en el turno dic. ante comis. Eval.	17	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Marta Moreyra	17	V 3.2.	Calif. 1,2,3 o no aprueba en Dic.	Deberá rendir 2 cuatr. turno Feb/Marzo ante com. Eval.	17	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Marta Moreyra	17	V 3.3.	Aprob. Instancias Dic - Feb/Marzo	Calificación final de 7 (siete) o más puntos	5	12		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Marta Moreyra	17	V 3.4.	Semana de orient. Previa a exam. Dic.	Podrán concurrir los no aprobados	14	3		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Marta Moreyra	17	V 3.5.1.	Comisiones evaluadoras	Pres. doc. acargo esp. Curr. - 1 x lo menos del área y otro	17	0		Planillas sintetizadas por supervisora

4	Marta Moreyra	17	V 3.5.3.	Modalidad de la evaluación	Podrá ser oral, escrita, práctica o mixta (2 o + formas)	17	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Marta Moreyra	17	V 3.5.7.	Tardanza del alum. A mesa exam.	Como máximo 1 (una) hora cátedra luego del inicio	5	12		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Marta Moreyra	17	VI 3.1.	Cursar nuevamente el año	El alumno que al final del año no acredite 3 o + esp. Curr.	17	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Marta Moreyra	17	VI a.	Document. q/debe presentar el alumno	DNI - permiso examen - carpeta u otro material	17	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Marta Moreyra	17	VI b.	Programa de examen	El alumno tendrá derecho a orient. con él durante el mismo	17	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Marta Moreyra	17	VI c.	Documentación para comis. Eval.	Acta y libro de examen - Acta no aprobación del examen	17	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Marta Moreyra	17	VII 1.	Promoción al año inmediato sup.	Todos los espacios curriculares aprob. o hasta 2 pend.	17	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Marta Moreyra	17	VII 2.	Promoción al año inmediato sup.	Todos los espacios curriculares aprob. o hasta 3 pend.	17	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Néstor Piascik	14	II 1	Ciclo lectivo	2 cuatrimestres	2	12		
4	Néstor Piascik	14	II 2.1	Escala de calificación	Nros. Naturales de 1 a 10	14	0		
4	Néstor Piascik	14	II 2.1.4.	Nivel de aprobación	7 (siete)	12	2		
4	Néstor Piascik	14	III	Plan Inst. Evaluac.	Cada Est. Elabora un P.I.E.	13	1		
4	Néstor Piascik	14	IV 1.	Calificación cuatrimestre	Evaluación integral	14	0		
4	Néstor Piascik	14	IV 2.	Prueba integr. Últ. Año C.O.	Tendrá carácter de vinculante p/calif. 2do. Cuatr.	14	0		
4	Néstor Piascik	14	IV 3.	Calificación Final	Desempeño integral. No promedio calificaciones	11	3		
4	Néstor Piascik	14	V 1.	Aprob.de los espac. Curr.	Calificación final de 7 (siete) o más puntos	12	2		
4	Néstor Piascik	14	V 2a.	Alum. q/pierde la cond. Regular	Resolver y defender un trabajo encomendado por el docente	11	3		
4	Néstor Piascik	14	V 2b.	Alum. q/pierde la cond. Regular	De no realizar satisfactoriamente dicho trabajo rendir examen en dic/febr.marzo	12	2		
4	Néstor Piascik	14	V 3.1.	Calificación final 4, 5 o 6	Deberá rendir examen en el turno dic. ante comis. Eval.	14	0		
4	Néstor Piascik	14	V 3..2.	Calif. 1,2,3 o no aprueba en Dic.	Deberá rendir 2 cuatr. turno Feb/Marzo ante com. Eval.	14	0		
4	Néstor Piascik	14	V 3.3.	Aprob. Instancias Dic - Feb/Marzo	Calificación final de 7 (siete) o más puntos	12	2		
4	Néstor Piascik	14	V 3.4.	Semana de orient. Previa a exam. Dic.	Podrán concurrir los no aprobados	8	6		

4	Néstor Piascik	14	V 3.5.1.	Comisiones evaluadoras	Pres. doc. acargo esp. Curr. - 1 x lo menos del área y otro	14	0		
4	Néstor Piascik	14	V 3.5.3.	Modalidad de la evaluación	Podrá ser oral, escrita, práctica o mixta (2 o + formas)	14	0		
4	Néstor Piascik	14	V 3.5.7.	Tardanza del alum. A mesa exam.	Como máximo 1 (una) hora cátedra luego del inicio	5	9		
4	Néstor Piascik	14	VI 3.1.	Cursar nuevamente el año	El alumno que al final del año no acredite 3 o + esp. Curr.	14	0		
4	Néstor Piascik	14	VI a.	Document. q/debe presentar el alumno	DNI - permiso examen - carpeta u otro material	14	0		
4	Néstor Piascik	14	VI b.	Programa de examen	El alumno tendrá derecho a orient. con él durante el mismo	14	0		
4	Néstor Piascik	14	VI c.	Documentación para comis. Eval.	Acta y libro de examen - Acta no aprobación del examen	14	0		
4	Néstor Piascik	14	VII 1.	Promoción al año inmediato sup.	Todos los espacios curriculares aprob. o hasta 2 pend.	11	3		
4	Néstor Piascik	14	VII 2.	Promoción al año inmediato sup.	Todos los espacios curriculares aprob. o hasta 3 pend.	11	3		
4	Educ. Artística	1	II 1	Ciclo lectivo	2 cuatrimestres	1	0		
4	Educ. Artística	1	II 2.1	Escala de calificación	Nros. Naturales de 1 a 10	1	0		
4	Educ. Artística	1	II 2.1.4.	Nivel de aprobación	7 (siete)	1	0		
4	Educ. Artística	1	III	Plan Inst. Evaluac.	Cada Est. Elabora un P.I.E.	1	0		
4	Educ. Artística	1	IV 1.	Calificación cuatrimestre	Evaluación integral	1	0		
4	Educ. Artística	1	IV 2.	Prueba integr. Últ. Año C.O.	Tendrá carácter de vinculante p/calif. 2do. Cuatr.	1	0		
4	Educ. Artística	1	IV 3.	Calificación Final	Desempeño integral. No promedio calificaciones	1	0		
4	Educ. Artística	1	V 1.	Aprob.de los espac. Curr.	Calificación final de 7 (siete) o más puntos	1	0		
4	Educ. Artística	1	V 2a.	Alum. q/pierde la cond. Regular	Resolver y defender un trabajo encomendado por el docente	1	0		
4	Educ. Artística	1	V 2b.	Alum. q/pierde la cond. Regular	De no realizar satisfactoriamente dicho trabajo rendir examen en dic/febr.marzo	1	0		
4	Educ. Artística	1	V 3.1.	Calificación final 4, 5 o 6	Deberá rendir examen en el turno dic. ante comis. Eval.	1	0		
4	Educ. Artística	1	V 3.2.	Calif. 1,2,3 o no aprueba en Dic.	Deberá rendir 2 cuatr. turno Feb/Marzo ante com. Eval.	1	0		
4	Educ. Artística	1	V 3.3.	Aprob. Instancias Dic - Feb/Marzo	Calificación final de 7 (siete) o más puntos	1	0		

4	Educ. Artística	1	V 3.4.	Semana de orient. Previa a exam. Dic.	Podrán concurrir los no aprobados	1	0		
4	Educ. Artística	1	V 3.5.1.	Comisiones evaluadoras	Pres. doc. acargo esp. Curr. - 1 x lo menos del área y otro	1	0		
4	Educ. Artística	1	V 3.5.3.	Modalidad de la evaluación	Podrá ser oral, escrita, práctica o mixta (2 o + formas)	1	0		
4	Educ. Artística	1	V 3.5.7.	Tardanza del alum. A mesa exam.	Como máximo 1 (una) hora cátedra luego del inicio	0	1		
4	Educ. Artística	1	VI 3.1.	Cursar nuevamente el año	El alumno que al final del año no acredite 3 o + esp. Curr.	1	0		
4	Educ. Artística	1	VI a.	Document. q/debe presentar el alumno	DNI - permiso examen - carpeta u otro material	1	0		
4	Educ. Artística	1	VI b.	Programa de examen	El alumno tendrá derecho a orient. con él durante el mismo	1	0		
4	Educ. Artística	1	VI c.	Documentación para comis. Eval.	Acta y libro de examen - Acta no aprobación del examen	1	0		
4	Educ. Artística	1	VII 1.	Promoción al año inmediato sup.	Todos los espacios curriculares aprob. o hasta 2 pend.	1	0		
4	Educ. Artística	1	VII 2.	Promoción al año inmediato sup.	Todos los espacios curriculares aprob. o hasta 3 pend.	0	1		

RESUMEN PLANILLA DE CONSULTA INGRESO - REGIÓN 4

eg.	Supervisor	Cant. Esc.	Item	Contenido	Propuesta	Acuerda			Observaciones
						SI	NO	s/opción	
4	Noemí Gaido	17	1.1	Ingreso	Aprobada la Educ. Primaria ver otras prov.	12	4	1	Planillas sintetizadas por supervisora
4	Noemí Gaido	17	1.2	Ingreso	Cursado 7mo. Año y hasta 2 espacios pend.	4	12	1	Planillas sintetizadas por supervisora
4	Noemí Gaido	17	2	Requisitos	Similar a lo actual	17	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Noemí Gaido	17	3	Fecha de inscripción	La dispuesta en el calendario escolar	17	0		Planillas sintetizadas por supervisora

4	Noemí Gaido	17	4 a	Prioridad inscripción 1	Alumnos proced. d/la Esc. Prim. que funcionan articulad. y en el mismo edificio de la Esc. Secund.	17	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Noemí Gaido	17	4 b	Prioridad inscripción 2	Hijos del personal de la Escuela	17	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Noemí Gaido	17	4 c	Prioridad inscripción 3	Hermanos de alumnos pertenec. al Establec.	17	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Noemí Gaido	17	4 d	Prioridad inscripción 4	Aspirantes en general	17	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Noemí Gaido	17	5 a	Pruebas de ingreso	No se podrán implementar p/ selec. a los alumnos	17	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Noemí Gaido	17	5 b	Evaluación diagnóstica	Sólo con el objetivo de utilizar los datos recogidos para la planificación anual.	17	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Noemí Gaido	17	5 c	Reinscripción de repitentes	Cada Escuela tendrá la obligación de reinscribir a sus alumnos repitentes	16	1		Planillas sintetizadas por supervisora

4	María R. Mallozzi	16	1.1	Ingreso	Aprobada la Educ. Primaria ver otras prov.	10	3	3	Planillas sintetizadas por supervisora
4	María R. Mallozzi	16	1.2	Ingreso	Cursado 7mo. Año y hasta 2 espacios pend.	3	10	3	Planillas sintetizadas por supervisora
4	María R. Mallozzi	16	2	Requisitos	Similar a lo actual	16	0		Planillas sintetizadas por supervisora

4	María R. Mallozzi	16	3	Fecha de inscripción	La dispuesta en el calendario escolar	16	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	María R. Mallozzi	16	4 a	Prioridad inscripción 1	Alumnos proced. d/la Esc. Prim. que funcionan articulad. y en el mismo edificio de la Esc. Secund.	16	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	María R. Mallozzi	16	4 b	Prioridad inscripción 2	Hijos del personal de la Escuela	16	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	María R. Mallozzi	16	4 c	Prioridad inscripción 3	Hermanos de alumnos pertenec. al Establec.	16	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	María R. Mallozzi	16	4 d	Prioridad inscripción 4	Aspirantes en general	16	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	María R. Mallozzi	16	5 a	Pruebas de ingreso	No se podrán implementar p/ selec. a los alumnos	16	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	María R. Mallozzi	16	5 b	Evaluación diagnóstica	Sólo con el objetivo de utilizar los datos recogidos para la planificación anual.	16	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	María R. Mallozzi	16	5 c	Reinscripción de repitentes	Cada Escuela tendrá la obligación de reinscribir a sus alumnos repitentes	16	0		Planillas sintetizadas por supervisora

4	Luis Mendoza	12	1.1	Ingreso	Aprobada la Educ. Primaria ver otras prov.	9	3		
---	--------------	----	-----	---------	--	---	---	--	--

4	Luis Mendoza	12	1.2	Ingreso	Cursado 7mo. Año y hasta 2 espacios pend.	9	3		
4	Luis Mendoza	12	2	Requisitos	Similar a lo actual	12	0		
4	Luis Mendoza	12	3	Fecha de inscripción	La dispuesta en el calendario escolar	12	0		
4	Luis Mendoza	12	4 a	Prioridad inscripción 1	Alumnos proced. d/la Esc. Prim. que funcionan articulad. y en el mismo edificio de la Esc. Secund.	12	0		
4	Luis Mendoza	12	4 b	Prioridad inscripción 2	Hijos del personal de la Escuela	12	0		
4	Luis Mendoza	12	4 c	Prioridad inscripción 3	Hermanos de alumnos pertenec. al Establec.	12	0		
4	Luis Mendoza	12	4 d	Prioridad inscripción 4	Aspirantes en general	12	0		
4	Luis Mendoza	12	5 a	Pruebas de ingreso	No se podrán implementar p/ selec. a los alumnos	12	0		
4	Luis Mendoza	12	5 b	Evaluación diagnóstica	Sólo con el objetivo de utilizar los datos recogidos para la planificación anual.	12	0		
4	Luis Mendoza	12	5 c	Reinscripción de repitentes	Cada Escuela tendrá la obligación de reinscribir a sus alumnos repitentes	12	0		

4	Marta Moreyra	17	1.1	Ingreso	Aprobada la Educ. Primaria ver otras prov.	14	3		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Marta Moreyra	17	1.2	Ingreso	Cursado 7mo. Año y hasta 2 espacios pend.	14	3		Planillas sintetizadas por supervisora

4	Marta Moreyra	17	2	Requisitos	Similar a lo actual	17	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Marta Moreyra	17	3	Fecha de inscripción	La dispuesta en el calendario escolar	17	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Marta Moreyra	17	4 a	Prioridad inscripción 1	Alumnos proced. d/la Esc. Prim. que funcionan articulad. y en el mismo edificio de la Esc. Secund.	17	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Marta Moreyra	17	4 b	Prioridad inscripción 2	Hijos del personal de la Escuela	17	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Marta Moreyra	17	4 c	Prioridad inscripción 3	Hermanos de alumnos pertenec. al Establec.	17	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Marta Moreyra	17	4 d	Prioridad inscripción 4	Aspirantes en general	17	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Marta Moreyra	17	5 a	Pruebas de ingreso	No se podrán implementar p/ selec. a los alumnos	17	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Marta Moreyra	17	5 b	Evaluación diagnóstica	Sólo con el objetivo de utilizar los datos recogidos para la planificación anual.	17	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Marta Moreyra	17	5 c	Reinscripción de repitentes	Cada Escuela tendrá la obligación de reinscribir a sus alumnos repitentes	8	9		Planillas sintetizadas por supervisora

4	Néstor Piascik	14	1.1	Ingreso	Aprobada la Educ. Primaria ver otras prov.	9	1	4	
---	----------------	----	-----	---------	--	---	---	---	--

4	Néstor Piascik	14	1.2	Ingreso	Cursado 7mo. Año y hasta 2 espacios pend.	1	9	4	
4	Néstor Piascik	14	2	Requisitos	Similar a lo actual	14	0		
4	Néstor Piascik	14	3	Fecha de inscripción	La dispuesta en el calendario escolar	14	0		
4	Néstor Piascik	14	4 a	Prioridad inscripción 1	Alumnos proced. d/la Esc. Prim. que funcionan articulad. y en el mismo edificio de la Esc. Secund.	14	0		
4	Néstor Piascik	14	4 b	Prioridad inscripción 2	Hijos del personal de la Escuela	14	0		
4	Néstor Piascik	14	4 c	Prioridad inscripción 3	Hermanos de alumnos pertenec. al Establec.	14	0		
4	Néstor Piascik	14	4 d	Prioridad inscripción 4	Aspirantes en general	14	0		
4	Néstor Piascik	14	5 a	Pruebas de ingreso	No se podrán implementar p/ selec. a los alumnos	14	0		
4	Néstor Piascik	14	5 b	Evaluación diagnóstica	Sólo con el objetivo de utilizar los datos recogidos para la planificación anual.	14	0		
4	Néstor Piascik	14	5 c	Reinscripción de repitentes	Cada Escuela tendrá la obligación de reinscribir a sus alumnos repitentes	10	4		

4	Educ. Artística	1	1.1	Ingreso	Aprobada la Educ. Primaria ver otras prov.	0	1		
4	Educ. Artística	1	1.2	Ingreso	Cursado 7mo. Año y hasta 2 espacios pend.	0	1		
4	Educ. Artística	1	2	Requisitos	Similar a lo actual	1	0		

4	Educ. Artística	1	3	Fecha de inscripción	La dispuesta en el calendario escolar	1	0	
4	Educ. Artística	1	4 a	Prioridad inscripción 1	Alumnos proced. d/la Esc. Prim. que funcionan articulad. y en el mismo edificio de la Esc. Secund.	1	0	
4	Educ. Artística	1	4 b	Prioridad inscripción 2	Hijos del personal de la Escuela	1	0	
4	Educ. Artística	1	4 c	Prioridad inscripción 3	Hermanos de alumnos pertenec. al Establec.	1	0	
4	Educ. Artística	1	4 d	Prioridad inscripción 4	Aspirantes en general	1	0	
4	Educ. Artística	1	5 a	Pruebas de ingreso	No se podrán implementar p/ selec. a los alumnos	1	0	
4	Educ. Artística	1	5 b	Evaluación diagnóstica	Sólo con el objetivo de utilizar los datos recogidos para la planificación anual.	1	0	
4	Educ. Artística	1	5 c	Reinscripción de repitentes	Cada Escuela tendrá la obligación de reinscribir a sus alumnos repitentes	1	0	

RESUMEN PLANILLA DE CONSULTA ASISTENCIA - REGIÓN 4

Reg.	Supervisor	Cant. Esc.	Item	Contenido	Propuesta	Acuerda			Observaciones
						SI	NO	s/opción	
4	Noemí Gaido	17	II a	Asistencia diaria	Uno o dos turnos de acuerdo con las exigencias de la Estructura Curricular	17	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Noemí Gaido	17	II b	Inasistencia de los alumnos	Se computarán por día escolar completo	17	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Noemí Gaido	17	II b1	Concurrencia a un solo turno	Una inasistencia	17	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Noemí Gaido	17	II b2	Concurrencia a doble turno o a actividades en contra turno	Independientemente de la extensión de cada turno corresponde media (1/2) inasistencia por turno	17	0		Planillas sintetizadas por supervisora

4	Noemí Gaido	17	II b3	Si el alumno llega con un atraso no mayor a 15' en la 1er. hora	Se le computará la mitad de las faltas correspondiente al turno.	17	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Noemí Gaido	17	II b4	Cuando el alumno llegue con un atraso mayor a 15' en la 1er. hora	Se le computará la falta completa corresp. al turno y tiene la obligación de permanecer en la Escuela.	17	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Noemí Gaido	17	V a	Recup. de la regularidad 1ra. instancia	15 inasistencias justificadas o no	12	5		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Noemí Gaido	17	V b	Recup. de la regularidad 2da. instancia	25 inasistencia con por lo menos 17 justificadas	17	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Noemí Gaido	17	V c	Cuando incurra 30 inasistencias	Pierde el derecho de eximición de los espacios curriculares	17	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Noemí Gaido	17	V c1	Para recuperar la regularidad	El docente responsable de cada esp. curric. deberá diseñar estrategias alternativas y realizar un seguimiento del alumno. Si el mismo logra aprobar dichas propuestas de trabajo quedará en las mismas condiciones que el alumno regular, sujeto al régimen de calificación.	8	9		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Noemí Gaido	17	VII	A los fines de la acreditación	El incumplimiento del requisito de asistencia, determinará que el alumno deba resolver y defender el trabajo encomendado por el docente. De no realizarlo satisfactoriamente deberá rendir examen en el turno diciembre o febrero/marzo según corresponda, de acuerdo a la calificación final que haya obtenido.	8	9		Planillas sintetizadas por supervisora
4	María R. Mallozzi	16	II a	Asistencia diaria	Uno o dos turnos de acuerdo con las exigencias de la Estructura Curricular	16	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	María R. Mallozzi	16	II b	Inasistencia de los alumnos	Se computarán por día escolar completo	16	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	María R. Mallozzi	16	II b1	Concurrencia a un solo turno	Una inasistencia	16	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	María R. Mallozzi	16	II b2	Concurrencia a doble turno o a actividades en contra turno	Independientemente de la extensión de cada turno corresponde media (1/2) inasistencia por turno	16	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	María R. Mallozzi	16	II b3	Si el alumno llega con un atraso no mayor a 15' en la 1er. hora	Se le computará la mitad de las faltas correspondiente al turno.	16	0		Planillas sintetizadas por supervisora

4	María R. Mallozzi	16	II b4	Cuando el alumno llegue con un atraso mayor a 15' en la 1er. hora	Se le computará la falta completa corresp. al turno y tiene la obligación de permanecer en la Escuela.	15	1		Planillas sintetizadas por supervisora
4	María R. Mallozzi	16	V a	Recup. de la regularidad 1ra. instancia	15 inasistencias justificadas o no	10	6		Planillas sintetizadas por supervisora
4	María R. Mallozzi	16	V b	Recup. de la regularidad 2da. instancia	25 inasistencia con por lo menos 17 justificadas	16	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	María R. Mallozzi	16	V c	Cuando incurra 30 inasistencias	Pierde el derecho de eximición de los espacios curriculares	16	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	María R. Mallozzi	16	V c1	Para recuperar la regularidad	El docente responsable de cada esp. curric. deberá diseñar estrategias alternativas y realizar un seguimiento del alumno. Si el mismo logra aprobar dichas propuestas de trabajo quedará en las mismas condiciones que el alumno regular, sujeto al régimen de calificación.	5	11		Planillas sintetizadas por supervisora
4	María R. Mallozzi	16	VII	A los fines de la acreditación	El incumplimiento del requisito de asistencia, determinará que el alumno deba resolver y defender el trabajo encomendado por el docente. De no realizarlo satisfactoriamente deberá rendir examen en el turno diciembre o febrero/marzo según corresponda, de acuerdo a la calificación final que haya obtenido.	5	11		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Luis Mendoza	12	II a	Asistencia diaria	Uno o dos turnos de acuerdo con las exigencias de la Estructura Curricular	12	0		
4	Luis Mendoza	12	II b	Inasistencia de los alumnos	Se computarán por día escolar completo	11	1		
4	Luis Mendoza	12	II b1	Concurrencia a un solo turno	Una inasistencia	12	0		
4	Luis Mendoza	12	II b2	Concurrencia a doble turno o a actividades en contra turno	Independientemente de la extensión de cada turno corresponde media (1/2) inasistencia por turno	11	1		
4	Luis Mendoza	12	II b3	Si el alumno llegua con un atraso no mayor a 15' en la 1er. hora	Se le computará la mitad de las faltas correspondiente al turno.	12	0		
4	Luis Mendoza	12	II b4	Cuando el alumno llegue con un atraso mayor a 15' en la 1er. hora	Se le computará la falta completa corresp. al turno y tiene la obligación de permanecer en la Escuela.	12	0		

4	Luis Mendoza	12	V a	Recup. de la regularidad 1ra. instancia	15 inasistencias justificadas o no	10	2		
4	Luis Mendoza	12	V b	Recup. de la regularidad 2da. instancia	25 inasistencia con por lo menos 17 justificadas	12	0		
4	Luis Mendoza	12	V c	Cuando incurra 30 inasistencias	Pierde el derecho de eximición de los espacios curriculares	12	0		
4	Luis Mendoza	12	V c1	Para recuperar la regularidad	El docente responsable de cada esp. curric. deberá diseñar estrategias alternativas y realizar un seguimiento del alumno. Si el mismo logra aprobar dichas propuestas de trabajo quedará en las mismas condiciones que el alumno regular, sujeto al régimen de calificación.	8	4		
4	Luis Mendoza	12	VII	A los fines de la acreditación	El incumplimiento del requisito de asistencia, determinará que el alumno deba resolver y defender el trabajo encomendado por el docente. De no realizarlo satisfactoriamente deberá rendir examen en el turno diciembre o febrero/marzo según corresponda, de acuerdo a la calificación final que haya obtenido.	8	4		
4	Marta Moreyra	17	II a	Asistencia diaria	Uno o dos turnos de acuerdo con las exigencias de la Estructura Curricular	17	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Marta Moreyra	17	II b	Inasistencia de los alumnos	Se computarán por día escolar completo	17	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Marta Moreyra	17	II b1	Concurrencia a un solo turno	Una inasistencia	17	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Marta Moreyra	17	II b2	Concurrencia a doble turno o a actividades en contra turno	Independientemente de la extensión de cada turno corresponde media (1/2) inasistencia por turno	17	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Marta Moreyra	17	II b3	Si el alumno llega con un atraso no mayor a 15' en la 1er. hora	Se le computará la mitad de las faltas correspondiente al turno.	16	1		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Marta Moreyra	17	II b4	Cuando el alumno llegue con un atraso mayor a 15' en la 1er. hora	Se le computará la falta completa corresp. al turno y tiene la obligación de permanecer en la Escuela.	16	1		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Marta Moreyra	17	V a	Recup. de la regularidad 1ra. instancia	15 inasistencias justificadas o no	12	5		Planillas sintetizadas por supervisora

4	Marta Moreyra	17	V b	Recup. de la regularidad 2da. instancia	25 inasistencia con por lo menos 17 justificadas	17	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Marta Moreyra	17	V c	Cuando incurra 30 inasistencias	Pierde el derecho de eximición de los espacios curriculares	17	0		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Marta Moreyra	17	V c1	Para recuperar la regularidad	El docente responsable de cada esp. curric. deberá diseñar estrategias alternativas y realizar un seguimiento del alumno. Si el mismo logra aprobar dichas propuestas de trabajo quedará en las mismas condiciones que el alumno regular, sujeto al régimen de calificación.	9	8		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Marta Moreyra	17	VII	A los fines de la acreditación	El incumplimiento del requisito de asistencia, determinará que el alumno deba resolver y defender el trabajo encomendado por el docente. De no realizarlo satisfactoriamente deberá rendir examen en el turno diciembre o febrero/marzo según corresponda, de acuerdo a la calificación final que haya obtenido.	9	8		Planillas sintetizadas por supervisora
4	Néstor Piascik	14	II a	Asistencia diaria	Uno o dos turnos de acuerdo con las exigencias de la Estructura Curricular	14	0		
4	Néstor Piascik	14	II b	Inasistencia de los alumnos	Se computarán por día escolar completo	14	0		
4	Néstor Piascik	14	II b1	Concurrencia a un solo turno	Una inasistencia	14	0		
4	Néstor Piascik	14	II b2	Concurrencia a doble turno o a actividades en contra turno	Independientemente de la extensión de cada turno corresponde media (1/2) inasistencia por turno	14	0		
4	Néstor Piascik	14	II b3	Si el alumno llega con un atraso no mayor a 15' en la 1er. hora	Se le computará la mitad de las faltas correspondiente al turno.	14	0		
4	Néstor Piascik	14	II b4	Cuando el alumno llegue con un atraso mayor a 15' en la 1er. hora	Se le computará la falta completa corresp. al turno y tiene la obligación de permanecer en la Escuela.	14	0		
4	Néstor Piascik	14	V a	Recup. de la regularidad 1ra. instancia	15 inasistencias justificadas o no	12	2		
4	Néstor Piascik	14	V b	Recup. de la regularidad 2da. instancia	25 inasistencia con por lo menos 17 justificadas	13	1		

4	Néstor Piascik	14	V c	Cuando incurra 30 inasistencias	Pierde el derecho de eximición de los espacios curriculares	13	1		
4	Néstor Piascik	14	V c1	Para recuperar la regularidad	El docente responsable de cada esp. curric. deberá diseñar estrategias alternativas y realizar un seguimiento del alumno. Si el mismo logra aprobar dichas propuestas de trabajo quedará en las mismas condiciones que el alumno regular, sujeto al régimen de calificación.	10	4		
4	Néstor Piascik	14	VII	A los fines de la acreditación	El incumplimiento del requisito de asistencia, determinará que el alumno deba resolver y defender el trabajo encomendado por el docente. De no realizarlo satisfactoriamente deberá rendir examen en el turno diciembre o febrero/marzo según corresponda, de acuerdo a la calificación final que haya obtenido.	10	4		
4	Educ. Artística	1	II a	Asistencia diaria	Uno o dos turnos de acuerdo con las exigencias de la Estructura Curricular	1	0		
4	Educ. Artística	1	II b	Inasistencia de los alumnos	Se computarán por día escolar completo	1	0		
4	Educ. Artística	1	II b1	Concurrencia a un solo turno	Una inasistencia	1	0		
4	Educ. Artística	1	II b2	Concurrencia a doble turno o a actividades en contra turno	Independientemente de la extensión de cada turno corresponde media (1/2) inasistencia por turno	1	0		
4	Educ. Artística	1	II b3	Si el alumno llegua con un atraso no mayor a 15' en la 1er. hora	Se le computará la mitad de las faltas correspondiente al turno.	1	0		
4	Educ. Artística	1	II b4	Cuando el alumno llegue con un atraso mayor a 15' en la 1er. hora	Se le computará la falta completa corresp. al turno y tiene la obligación de permanecer en la Escuela.	1	0		
4	Educ. Artística	1	V a	Recup. de la regularidad 1ra. instancia	15 inasistencias justificadas o no	1	0		
4	Educ. Artística	1	V b	Recup. de la regularidad 2da. instancia	25 inasistencia con por lo menos 17 justificadas	1	0		
4	Educ. Artística	1	V c	Cuando incurra 30 inasistencias	Pierde el derecho de eximición de los espacios curriculares	1	0		

4	Educ. Artística	1	V cl	Para recuperar la regularidad	El docente responsable de cada esp. curric. deberá diseñar estrategias alternativas y realizar un seguimiento del alumno. Si el mismo logra aprobar dichas propuestas de trabajo quedará en las mismas condiciones que el alumno regular, sujeto al régimen de calificación.	1	0	
4	Educ. Artística	1	VII	A los fines de la acreditación	El incumplimiento del requisito de asistencia, determinará que el alumno deba resolver y defender el trabajo encomendado por el docente. De no realizarlo satisfactoriamente deberá rendir examen en el turno diciembre o febrero/marzo según corresponda, de acuerdo a la calificación final que haya obtenido.	1	0	

RESUMEN PLANILLA DE CONSULTA CONVIVENCIA - REGIÓN 4

Reg.	Supervisor	Cant. Esc.	Item	Contenido	Propuesta	Acuerda			Observaciones
						SI	NO	s/opción	
4	Noemí Gaido	17	II 1.4	Documento escrito	Los acuerdos de convivencia deberán ser plasmados en un documento escrito, en el marco del PEI.	17	0		
4	Noemí Gaido	17	II 1.5	Aprobación del código de convivencia	El equipo directivo será el responsable de aprobar (en primera instancia) el documento institucional de convivencia y de garantizar su cumplimiento. La aprobación definitiva estará a cargo del Supervisor correspondiente.	15	2		
4	Noemí Gaido	17	II 1.6	Socializar institucionalmente el contenido del código de convivencia.	Notificar del mismo a los adultos responsables del alumno antes de su aplicación.	17	0		
4	Noemí Gaido	17	II 2	Agotadas las instancias establecidas en el código de convivencia	Podrán aplicarse, según criterio institucional, algunas sanciones, en relación a la categorización que se haga de las faltas o transgresiones	17	0		
4	Noemí Gaido	17	II 2 a	Apercibimiento escrito	Con registro archivado en el Establecimiento	17	0		
4	Noemí Gaido	17	II 2 b	Apercibimiento escrito	Con informe a los padres	17	0		

4	Noemí Gaido	17	II 2 c	Amonestaciones	Su aplicación debe ser gradual, en relación a las faltas. Llegado a un máximo de 20, el alumno perderá su condición de regular, pero podrá continuar asistiendo a la escuela (compatibilizar con régimen de asistencia)	15	2		
4	Noemí Gaido	17	II 2 d	Suspensiones	Sólo podrán aplicarse en el caso de faltas graves, en forma gradual, evaluando sus consecuencias	16	1		
4	Noemí Gaido	17	II 2 e	Cambio de división		17	0		
4	Noemí Gaido	17	II 2 f	Cambio de turno		17	0		
4	Noemí Gaido	17	II 2 g	Casos de extrema gravedad	Se podrá solicitar asesoramiento a profesionales externos habilitados para tal fin, ejemplo: equipos de la Deleg. Regional, de la Comuna o Municipio, otro.	17	0		
4	Noemí Gaido	17	II 2 h	Casos que el equipo directivo considere de extrema gravedad y con dificultades para tomar decisiones	Elevar a la Superioridad para su consulta, habiendo agotado todas las instancias de participación institucional.	17	0		
4	María R. Mallozzi	16	II 1.4	Documento escrito	Los acuerdos de convivencia deberán ser plasmados en un documento escrito, en el marco del PEI.	16	0		
4	María R. Mallozzi	16	II 1.5	Aprobación del código de convivencia	El equipo directivo será el responsable de aprobar (en primera instancia) el documento institucional de convivencia y de garantizar su cumplimiento. La aprobación definitiva estará a cargo del Supervisor correspondiente.	16	0		
4	María R. Mallozzi	16	II 1.6	Socializar institucionalmente el contenido del código de convivencia.	Notificar del mismo a los adultos responsables del alumno antes de su aplicación.	15	1		
4	María R. Mallozzi	16	II 2	Agotadas las instancias establecidas en el código de convivencia	Podrán aplicarse, según criterio institucional, algunas sanciones, en relación a la categorización que se haga de las faltas o transgresiones	15	1		
4	María R. Mallozzi	16	II 2 a	Apercibimiento escrito	Con registro archivado en el Establecimiento	16	0		
4	María R. Mallozzi	16	II 2 b	Apercibimiento escrito	Con informe a los padres	16	0		

4	María R. Mallozzi	16	II 2 c	Amonestaciones	Su aplicación debe ser gradual, en relación a las faltas. Llegado a un máximo de 20, el alumno perderá su condición de regular, pero podrá continuar asistiendo a la escuela (compatibilizar con régimen de asistencia)	11	5		
4	María R. Mallozzi	16	II 2 d	Suspensiones	Sólo podrán aplicarse en el caso de faltas graves, en forma gradual, evaluando sus consecuencias	16	0		
4	María R. Mallozzi	16	II 2 e	Cambio de división		15	1		
4	María R. Mallozzi	16	II 2 f	Cambio de turno		15	1		
4	María R. Mallozzi	16	II 2 g	Casos de extrema gravedad	Se podrá solicitar asesoramiento a profesionales externos habilitados para tal fin, ejemplo: equipos de la Deleg. Regional, de la Comuna o Municipio, otro.	16	0		
4	María R. Mallozzi	16	II 2 h	Casos que el equipo directivo considere de extrema gravedad y con dificultades para tomar decisiones	Elevar a la Superioridad para su consulta, habiendo agotado todas las instancias de participación institucional.	16	0		
4	Luis Mendoza	12	II 1.4	Documento escrito	Los acuerdos de convivencia deberán ser plasmados en un documento escrito, en el marco del PEI.	12	0		
4	Luis Mendoza	12	II 1.5	Aprobación del código de convivencia	El equipo directivo será el responsable de aprobar (en primera instancia) el documento institucional de convivencia y de garantizar su cumplimiento. La aprobación definitiva estará a cargo del Supervisor correspondiente.	12	0		
4	Luis Mendoza	12	II 1.6	Socializar institucionalmente el contenido del código de convivencia.	Notificar del mismo a los adultos responsables del alumno antes de su aplicación.	12	0		
4	Luis Mendoza	12	II 2	Agotadas las instancias establecidas en el código de convivencia	Podrán aplicarse, según criterio institucional, algunas sanciones, en relación a la categorización que se haga de las faltas o transgresiones	12	0		
4	Luis Mendoza	12	II 2 a	Apercibimiento escrito	Con registro archivado en el Establecimiento	12	0		
4	Luis Mendoza	12	II 2 b	Apercibimiento escrito	Con informe a los padres	12	0		

4	Luis Mendoza	12	II 2 c	Amonestaciones	Su aplicación debe ser gradual, en relación a las faltas. Llegado a un máximo de 20, el alumno perderá su condición de regular, pero podrá continuar asistiendo a la escuela (compatibilizar con régimen de asistencia)	8	4		
4	Luis Mendoza	12	II 2 d	Suspensiones	Sólo podrán aplicarse en el caso de faltas graves, en forma gradual, evaluando sus consecuencias	12	0		
4	Luis Mendoza	12	II 2 e	Cambio de división		11	1		
4	Luis Mendoza	12	II 2 f	Cambio de turno		12	0		
4	Luis Mendoza	12	II 2 g	Casos de extrema gravedad	Se podrá solicitar asesoramiento a profesionales externos habilitados para tal fin, ejemplo: equipos de la Deleg. Regional, de la Comuna o Municipio, otro.	12	0		
4	Luis Mendoza	12	II 2 h	Casos que el equipo directivo considere de extrema gravedad y con dificultades para tomar decisiones	Elevar a la Superioridad para su consulta, habiendo agotado todas las instancias de participación institucional.	12	0		
4	Marta Moreyra	17	II 1.4	Documento escrito	Los acuerdos de convivencia deberán ser plasmados en un documento escrito, en el marco del PEI.	17	0		
4	Marta Moreyra	17	II 1.5	Aprobación del código de convivencia	El equipo directivo será el responsable de aprobar (en primera instancia) el documento institucional de convivencia y de garantizar su cumplimiento. La aprobación definitiva estará a cargo del Supervisor correspondiente.	16	1		
4	Marta Moreyra	17	II 1.6	Socializar institucionalmente el contenido del código de convivencia.	Notificar del mismo a los adultos responsables del alumno antes de su aplicación.	17	0		
4	Marta Moreyra	17	II 2	Agotadas las instancias establecidas en el código de convivencia	Podrán aplicarse, según criterio institucional, algunas sanciones, en relación a la categorización que se haga de las faltas o transgresiones	17	0		
4	Marta Moreyra	17	II 2 a	Apercibimiento escrito	Con registro archivado en el Establecimiento	16	1		
4	Marta Moreyra	17	II 2 b	Apercibimiento escrito	Con informe a los padres	16	1		

4	Marta Moreyra	17	II 2 c	Amonestaciones	Su aplicación debe ser gradual, en relación a las faltas. Llegado a un máximo de 20, el alumno perderá su condición de regular, pero podrá continuar asistiendo a la escuela (compatibilizar con régimen de asistencia)	14	3		
4	Marta Moreyra	17	II 2 d	Suspensiones	Sólo podrán aplicarse en el caso de faltas graves, en forma gradual, evaluando sus consecuencias	17	0		
4	Marta Moreyra	17	II 2 e	Cambio de división		15	2		
4	Marta Moreyra	17	II 2 f	Cambio de turno		15	2		
4	Marta Moreyra	17	II 2 g	Casos de extrema gravedad	Se podrá solicitar asesoramiento a profesionales externos habilitados para tal fin, ejemplo: equipos de la Deleg. Regional, de la Comuna o Municipio, otro.	17	0		
4	Marta Moreyra	17	II 2 h	Casos que el equipo directivo considere de extrema gravedad y con dificultades para tomar decisiones	Elevar a la Superioridad para su consulta, habiendo agotado todas las instancias de participación institucional.	17	0		
4	Néstor Piascik	14	II 1.4	Documento escrito	Los acuerdos de convivencia deberán ser plasmados en un documento escrito, en el marco del PEI.	14	0		
4	Néstor Piascik	14	II 1.5	Aprobación del código de convivencia	El equipo directivo será el responsable de aprobar (en primera instancia) el documento institucional de convivencia y de garantizar su cumplimiento. La aprobación definitiva estará a cargo del Supervisor correspondiente.	14	0		
4	Néstor Piascik	14	II 1.6	Socializar institucionalmente el contenido del código de convivencia.	Notificar del mismo a los adultos responsables del alumno antes de su aplicación.	14	0		
4	Néstor Piascik	14	II 2	Agotadas las instancias establecidas en el código de convivencia	Podrán aplicarse, según criterio institucional, algunas sanciones, en relación a la categorización que se haga de las faltas o transgresiones	14	0		
4	Néstor Piascik	14	II 2 a	Apercibimiento escrito	Con registro archivado en el Establecimiento	14	0		
4	Néstor Piascik	14	II 2 b	Apercibimiento escrito	Con informe a los padres	14	0		

4	Néstor Piascik	14	II 2 c	Amonestaciones	Su aplicación debe ser gradual, en relación a las faltas. Llegado a un máximo de 20, el alumno perderá su condición de regular, pero podrá continuar asistiendo a la escuela (compatibilizar con régimen de asistencia)	7	7		
4	Néstor Piascik	14	II 2 d	Suspensiones	Sólo podrán aplicarse en el caso de faltas graves, en forma gradual, evaluando sus consecuencias	14	0		
4	Néstor Piascik	14	II 2 e	Cambio de división		14	0		
4	Néstor Piascik	14	II 2 f	Cambio de turno		14	0		
4	Néstor Piascik	14	II 2 g	Casos de extrema gravedad	Se podrá solicitar asesoramiento a profesionales externos habilitados para tal fin, ejemplo: equipos de la Deleg. Regional, de la Comuna o Municipio, otro.	14	0		
4	Néstor Piascik	14	II 2 h	Casos que el equipo directivo considere de extrema gravedad y con dificultades para tomar decisiones	Elevar a la Superioridad para su consulta, habiendo agotado todas las instancias de participación institucional.	14	0		
4	Educ. Artística	1	II 1.4	Documento escrito	Los acuerdos de convivencia deberán ser plasmados en un documento escrito, en el marco del PEI.	1	0		
4	Educ. Artística	1	II 1.5	Aprobación del código de convivencia	El equipo directivo será el responsable de aprobar (en primera instancia) el documento institucional de convivencia y de garantizar su cumplimiento. La aprobación definitiva estará a cargo del Supervisor correspondiente.	1	0		
4	Educ. Artística	1	II 1.6	Socializar institucionalmente el contenido del código de convivencia.	Notificar del mismo a los adultos responsables del alumno antes de su aplicación.	1	0		
4	Educ. Artística	1	II 2	Agotadas las instancias establecidas en el código de convivencia	Podrán aplicarse, según criterio institucional, algunas sanciones, en relación a la categorización que se haga de las faltas o transgresiones	1	0		
4	Educ. Artística	1	II 2 a	Apercibimiento escrito	Con registro archivado en el Establecimiento	1	0		
4	Educ. Artística	1	II 2 b	Apercibimiento escrito	Con informe a los padres	1	0		

4	Educ. Artística	1	II 2 c	Amonestaciones	Su aplicación debe ser gradual, en relación a las faltas. Llegado a un máximo de 20, el alumno perderá su condición de regular, pero podrá continuar asistiendo a la escuela (compatibilizar con régimen de asistencia)	1	0		
4	Educ. Artística	1	II 2 d	Suspensiones	Sólo podrán aplicarse en el caso de faltas graves, en forma gradual, evaluando sus consecuencias	0	1		
4	Educ. Artística	1	II 2 e	Cambio de división		1	0		
4	Educ. Artística	1	II 2 f	Cambio de turno		1	0		
4	Educ. Artística	1	II 2 g	Casos de extrema gravedad	Se podrá solicitar asesoramiento a profesionales externos habilitados para tal fin, ejemplo: equipos de la Deleg. Regional, de la Comuna o Municipio, otro.	1	0		
4	Educ. Artística	1	II 2 h	Casos que el equipo directivo considere de extrema gravedad y con dificultades para tomar decisiones	Elevar a la Superioridad para su consulta, habiendo agotado todas las instancias de participación institucional.	1	0		

REGIÓN 5

GOBIERNO DE SANTA FE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



RESUMEN PLANILLA DE CONSULTA EVALUACIÓN – REGIÓN 5

eg.	Supervisor	Cant. Esc.	Item	Contenido	Propuesta	Acuerda			Observaciones
						SI	NO	s/opción	
5	Carlos Panatti	13	II 1	Ciclo lectivo	2 cuatrimestres	3	10	3	por trimestre - 2 con informe trimestral 1 con informe en 2do. Trimestre
5	Carlos Panatti	13	II 2.1	Escala de calificación	Nros. Naturales de 1 a 10	13	0	1	Agregar centésimos
5	Carlos Panatti	13	II 2.1.4.	Nivel de aprobación	7 (siete)	9	4	1	con 6 1 1º y 2º año con 6 - 3º, 4º y 5º con siete
5	Carlos Panatti	13	II 2.1.7.	E.C. + de 1 disc. y + de 1 docente	Desempeño integral del alumno y no el promedio de las calificaciones parciales por disciplina	10	3		Docentes únicos por área
5	Carlos Panatti	13	III	Plan Inst. Evaluac.	Cada Est. Elabora un P.I.E.	13	0	2	Crear cargos con personal especializado
5	Carlos Panatti	13	IV 1.	Calificación cuatrimestre	Evaluación integral	3	10		por trimestre
5	Carlos Panatti	13	IV 2.	Prueba integr. Últ. Año C.O.	Tendrá carácter de vinculante p/calif. 2do. Cuatr.	3	10		por trimestre
5	Carlos Panatti	13	IV 3.	Calificación Final	Desempeño integral. No promedio calificaciones	3	10		por trimestre
5	Carlos Panatti	13	V 1.	Aprob.de los espac. Curr.	Calificación final de 7 (siete) o más puntos	9	4		
5	Carlos Panatti	13	V 2a.	Alum. q/pierde la cond. Regular	Resolver y defender un trabajo encomendado por el docente	10	3		
5	Carlos Panatti	13	V 2b.	Alum. q/pierde la cond. Regular	De no realizar satisfactoriamente dicho trabajo rendir examen en dic/febr.marzo	10	3		
5	Carlos Panatti	13	V 3.1.	Calificación final 4, 5 o 6	Deberá rendir examen en el turno dic. ante comis. Eval.	3	10		por trimestre
5	Carlos Panatti	13	V 3..2.	Calif. 1,2,3 o no aprueba en Dic.	Deberá rendir 2 cuatr. turno Feb/Marzo ante com. Eval.	13	0	1	Permitir rendir en diciembre
5	Carlos Panatti	13	V 3.3.	Aprob. Instancias Dic - Feb/Marzo	Calificación final de 7 (siete) o más puntos	9	4		
5	Carlos Panatti	13	V 3.4.	Semana de orient. Previa a exam. Dic.	Podrán concurrir los no aprobados	13	0	5	Obligatorio concurrir todos
5	Carlos Panatti	13	V 3.5.1.	Comisiones evaluadoras	Pres. doc. acargo esp. Curr. - 1 x lo menos del área y otro	13	0	1	Los 3 docentes de área afines
5	Carlos Panatti	13	V 3.5.3.	Modalidad de la evaluación	Podrá ser oral, escrita, práctica o mixta (2 o + formas)	10	3		Con aplazo escrito no oral
5	Carlos Panatti	13	V 3.5.7.	Tardanza del alum. A mesa exam.	Como máximo 1 (una) hora cátedra luego del inicio	9	4		No más de 15 minutos

5	Carlos Panatti	13	VI 3.1.	Cursar nuevamente el año	El alumno que al final del año no acredite 3 o + esp. Curr.	13	0		
5	Carlos Panatti	13	VI a.	Document. q/debe presentar el alumno	DNI - permiso examen - carpeta u otro material	13	0		
5	Carlos Panatti	13	VI b.	Programa de examen	El alumno tendrá derecho a orient. con él durante el mismo	13	0		
5	Carlos Panatti	13	VI c.	Documentación para comis. Eval.	Acta y libro de examen - Acta no aprobación del examen	13	0	1	Si el alumno se niega a firmar acta de aplazo firman los docentes
5	Carlos Panatti	13	VII 1.	Promoción al año inmediato sup.	Todos los espacios curriculares aprob. o hasta 2 pend.	13	0		
5	Carlos Panatti	13	VII 2.	Promoción al año inmediato sup.	Todos los espacios curriculares aprob. o hasta 3 pend.	0	13		
5	Amelia Bartolelli	29	II 1	Ciclo lectivo	2 cuatrimestres	9	20		Por trimestre
5	Amelia Bartolelli	29	II 2.1	Escala de calificación	Nros. Naturales de 1 a 10	29	0	1	Agregar centésimos
5	Amelia Bartolelli	29	II 2.1.4.	Nivel de aprobación	7 (siete)	11	18		con seis
5	Amelia Bartolelli	29	II 2.1.7.	E.C. + de 1 disc. y + de 1 docente	Desempeño integral del alumno y no el promedio de las calificaciones parciales por disciplina	26	3		Docentes únicos por área
5	Amelia Bartolelli	29	III	Plan Inst. Evaluac.	Cada Est. Elabora un P.I.E.	29	0	2	Crear cargos con personal especializado
5	Amelia Bartolelli	29	IV 1.	Calificación cuatrimestre	Evaluación integral	9	20		por trimestre
5	Amelia Bartolelli	29	IV 2.	Prueba integr. Últ. Año C.O.	Tendrá carácter de vinculante p/calif. 2do. Cuatr.	9	20		por trimestre
5	Amelia Bartolelli	29	IV 3.	Calificación Final	Desempeño integral. No promedio calificaciones	9	20		por trimestre
5	Amelia Bartolelli	29	V 1.	Aprob.de los espac. Curr.	Calificación final de 7 (siete) o más puntos	11	18		
5	Amelia Bartolelli	29	V 2a.	Alum. q/pierde la cond. Regular	Resolver y defender un trabajo encomendado por el docente	21	8		
5	Amelia Bartolelli	29	V 2b.	Alum. q/pierde la cond. Regular	De no realizar satisfactoriamente dicho trabajo rendir examen en dic/febr.marzo	21	8		
5	Amelia Bartolelli	29	V 3.1.	Calificación final 4, 5 o 6	Deberá rendir examen en el turno dic. ante comis. Eval.	25	4	20	por trimestre
5	Amelia Bartolelli	29	V 3..2.	Calif. 1,2,3 o no aprueba en Dic.	Deberá rendir 2 cuatr. turno Feb/Marzo ante com. Eval.	26	3		
5	Amelia Bartolelli	29	V 3.3.	Aprob. Instancias Dic - Feb/Marzo	Calificación final de 7 (siete) o más puntos	11	18		
5	Amelia Bartolelli	29	V 3.4.	Semana de orient. Previa a exam. Dic.	Podrán concurrir los no aprobados	29	0	4	Obligatorio concurrir todos

5	Amelia Bartolelli	29	V 3.5.1.	Comisiones evaluadoras	Pres. doc. acargo esp. Curr. - 1 x lo menos del área y otro	29	0		
5	Amelia Bartolelli	29	V 3.5.3.	Modalidad de la evaluación	Podrá ser oral, escrita, práctica o mixta (2 o + formas)	25	4		Con aplazo escrito no oral
5	Amelia Bartolelli	29	V 3.5.7.	Tardanza del alum. A mesa exam.	Como máximo 1 (una) hora cátedra luego del inicio	17	12		No más de 15 a 30 minutos
5	Amelia Bartolelli	29	VI 3.1.	Cursar nuevamente el año	El alumno que al final del año no acredite 3 o + esp. Curr.	29	0		
5	Amelia Bartolelli	29	VI a.	Document. q/debe presentar el alumno	DNI - permiso examen - carpeta u otro material	29	0		
5	Amelia Bartolelli	29	VI b.	Programa de examen	El alumno tendrá derecho a orient. con él durante el mismo	29	0		
5	Amelia Bartolelli	29	VI c.	Documentación para comis. Eval.	Acta y libro de examen - Acta no aprobación del examen	29	0		
5	Amelia Bartolelli	29	VII 1.	Promoción al año inmediato sup.	Todos los espacios curriculares aprob. o hasta 2 pend.	28	1	1	1 sin realizar opción
5	Amelia Bartolelli	29	VII 2.	Promoción al año inmediato sup.	Todos los espacios curriculares aprob. o hasta 3 pend.	1	28	1	1 sin realizar opción

RESUMEN PLANILLA DE CONSULTA INGRESO – REGIÓN 5

eg.	Supervisor	Cant. Esc.	Item	Contenido	Propuesta	Acuerda			Observaciones
						SI	NO	s/opción	
5	Carlos Panatti	13	1.1	Ingreso	Aprobada la Educ. Primaria ver otras prov.	10	3		1 sin definición
5	Carlos Panatti	13	1.2	Ingreso	Cursado 7mo. Año y hasta 2 espacios pend.	3	10		1 sin definición
5	Carlos Panatti	13	2	Requisitos	Similar a lo actual	13	0	2	Partida nacimiento obligat.
5	Carlos Panatti	13	3	Fecha de inscripción	La dispuesta en el calendario escolar	13	0		
5	Carlos Panatti	13	4 a	Prioridad inscripción 1	Alumnos proced. d/la Esc. Prim. que funcionan articulad. y en el mismo edificio de la Esc. Secund.	11	2		1 Inscripción automática 1 Por orden de inscripción
5	Carlos Panatti	13	4 b	Prioridad inscripción 2	Hijos del personal de la Escuela	11	2		1 Inscrip. automática opción 4.1 1 Por orden de inscripción

5	Carlos Panatti	13	4 c	Prioridad inscripción 3	Hermanos de alumnos pertenec. al Establec.	11	2		1 Inscript. automática opción 4.1 Por orden de inscripción	1
5	Carlos Panatti	13	4 d	Prioridad inscripción 4	Aspirantes en general	11	2		1 Inscript. automática opción 4.1 Por orden de inscripción	1
5	Carlos Panatti	13		Pruebas de ingreso	No se podrán implementar p/ selec. a los alumnos	13	0			
5	Carlos Panatti	13		Evaluación diagnóstica	Sólo con el objetivo de utilizar los datos recogidos para la planificación anual.	13	0			
5	Carlos Panatti	13		Reinscripción de repitentes	Cada Escuela tendrá la obligación de reinscribir a sus alumnos repitentes	13	0	4	2 Poner límites a cant. reinscrip. reinscribir una vez reinscribir hasta dos veces	1
5	Amelia Bartolelli	29	1.1	Ingreso	Aprobada la Educ. Primaria ver otras prov.	24	5		1 sin definición	
5	Amelia Bartolelli	29	1.2	Ingreso	Cursado 7mo. Año y hasta 2 espacios pend.	5	24		1 sin definición	
5	Amelia Bartolelli	29	2	Requisitos	Similar a lo actual	29	0	1	Partida nacimiento obligat.	
5	Amelia Bartolelli	29	3	Fecha de inscripción	La dispuesta en el calendario escolar	29	0			
5	Amelia Bartolelli	29	4 a	Prioridad inscripción 1	Alumnos proced. d/la Esc. Prim. que funcionan articulad. y en el mismo edificio de la Esc. Secund.	27	2		Escuela oficial y pública para todos	
5	Amelia Bartolelli	29	4 b	Prioridad inscripción 2	Hijos del personal de la Escuela	27	2		Escuela oficial y pública para todos	
5	Amelia Bartolelli	29	4 c	Prioridad inscripción 3	Hermanos de alumnos pertenec. al Establec.	27	2		Escuela oficial y pública para todos	

5	Amelia Bartolelli	29	4 d	Prioridad inscripción 4	Aspirantes en general	27	2		Escuela oficial y pública para todos
5	Amelia Bartolelli	29		Pruebas de ingreso	No se podrán implementar p/ selec. a los alumnos	29	0		
5	Amelia Bartolelli	29		Evaluación diagnóstica	Sólo con el objetivo de utilizar los datos recogidos para la planificación anual.	29	0		
5	Amelia Bartolelli	29		Reinscripción de repitentes	Cada Escuela tendrá la obligación de reinscribir a sus alumnos repitentes	29	0	4	2 Poner límites a cant. reinscrip. 1 reinscribir una vez 1 reinscribir hasta dos veces

RESUMEN PLANILLA DE CONSULTA ASISTENCIA – REGIÓN 5

Leg.	Supervisor	Cant. Esc.	Item	Contenido	Propuesta	Acuerda			Observaciones
						SI	NO	s/opción	
5	Carlos Panatti	13	II a	Asistencia diaria	Uno o dos turnos de acuerdo con las exigencias de la Estructura Curricular	13	0		
5	Carlos Panatti	13	II b	Inasistencia de los alumnos	Se computarán por día escolar completo	13	0		
5	Carlos Panatti	13	II b1	Concurrencia a un solo turno	Una inasistencia	13	0		
5	Carlos Panatti	13	II b2	Concurrencia a doble turno o a actividades en contra turno	Independientemente de la extensión de cada turno corresponde media (1/2) inasistencia por turno	13	0		
5	Carlos Panatti	13	II b3	Si el alumno llega con un atraso no mayor a 15' en la 1er. hora	Se le computará la mitad de las faltas correspondiente al turno.	13	0		
5	Carlos Panatti	13	II b4	Cuando el alumno llegue con un atraso mayor a 15' en la 1er. hora	Se le computará la falta completa corresp. al turno y tiene la obligación de permanecer en la Escuela.	13	0	1	Luego de la 5ta. tardanza falta completa
5	Carlos Panatti	13	V a	Recup. de la regularidad 1ra. instancia	15 inasistencias justificadas o no	10	3		1 Justificar 3/4 inasistencias 2 Justificar 50% inasistencias
5	Carlos Panatti	13	V b	Recup. de la regularidad 2da. instancia	25 inasistencia con por lo menos 17 justificadas	12	1		25 inasistencias libre
5	Carlos Panatti	13	V c	Cuando incurra 30 inasistencias	Pierde el derecho de eximición de los espacios curriculares	11	2		1 libre a las 25 inasistencias sólo en casos muy justific.

5	Carlos Panatti	13	V c1	Para recuperar la regularidad	El docente responsable de cada esp. curric. deberá diseñar estrategias alternativas y realizar un seguimiento del alumno. Si el mismo logra aprobar dichas propuestas de trabajo quedará en las mismas condiciones que el alumno regular, sujeto al régimen de calificación.	6	7		
5	Carlos Panatti	13	VII	A los fines de la acreditación	El incumplimiento del requisito de asistencia, determinará que el alumno deba resolver y defender el trabajo encomendado por el docente. De no realizarlo satisfactoriamente deberá rendir examen en el turno diciembre o febrero/marzo según corresponda, de acuerdo a la calificación final que haya obtenido.	6	7		
5	Amelia Bartolelli	29	II a	Asistencia diaria	Uno o dos turnos de acuerdo con las exigencias de la Estructura Curricular	29	0		
5	Amelia Bartolelli	29	II b	Inasistencia de los alumnos	Se computarán por día escolar completo	29	0		
5	Amelia Bartolelli	29	II b1	Concurrencia a un solo turno	Una inasistencia	29	0		
5	Amelia Bartolelli	29	II b2	Concurrencia a doble turno o a actividades en contra turno	Independientemente de la extensión de cada turno corresponde media (1/2) inasistencia por turno	28	1		Proporcional a la cant. De horas desarrolladas en el turno
5	Amelia Bartolelli	29	II b3	Si el alumno llegua con un atraso no mayor a 15' en la 1er. hora	Se le computará la mitad de las faltas correspondiente al turno.	29	0		
5	Amelia Bartolelli	29	II b4	Cuando el alumno llegue con un atraso mayor a 15' en la 1er. hora	Se le computará la falta completa corresp. al turno y tiene la obligación de permanecer en la Escuela.	29	0		
5	Amelia Bartolelli	29	V a	Recup. de la regularidad 1ra. instancia	15 inasistencias justificadas o no	27	2		1 Justificar el 50% Justificar 1/3 de las inasist.
5	Amelia Bartolelli	29	V b	Recup. de la regularidad 2da. instancia	25 inasistencia con por lo menos 17 justificadas	28	1		El alumno queda libre
5	Amelia Bartolelli	29	V c	Cuando incurra 30 inasistencias	Pierde el derecho de eximición de los espacios curriculares	21	8		Rinde todos los espacios

5	Amelia Bartolelli	29	V c1	Para recuperar la regularidad	El docente responsable de cada esp. curric. deberá diseñar estrategias alternativas y realizar un seguimiento del alumno. Si el mismo logra aprobar dichas propuestas de trabajo quedará en las mismas condiciones que el alumno regular, sujeto al régimen de calificación.	16	13		Rendir con mesa de examen
5	Amelia Bartolelli	29	VII	A los fines de la acreditación	El incumplimiento del requisito de asistencia, determinará que el alumno deba resolver y defender el trabajo encomendado por el docente. De no realizarlo satisfactoriamente deberá rendir examen en el turno diciembre o febrero/marzo según corresponda, de acuerdo a la calificación final que haya obtenido.	16	13		Rendir con mesa de examen

RESUMEN PLANILLA DE CONSULTA CONVIVENCIA – REGIÓN 5

Reg.	Supervisor	Cant. Esc.	Item	Contenido	Propuesta	Acuerda			Observaciones
						SI	NO	s/opción	
5	Carlos Panatti	13	II 1.4	Documento escrito	Los acuerdos de convivencia deberán ser plasmados en un documento escrito, en el marco del PEI.	13	0		
5	Carlos Panatti	13	II 1.5	Aprobación del código de convivencia	El equipo directivo será el responsable de aprobar (en primera instancia) el documento institucional de convivencia) y de garantizar su cumplimiento. La aprobación definitiva estará a cargo del Supervisor correspondiente.	13	0		
5	Carlos Panatti	13	II 1.6	Socializar institucionalmente el contenido del código de convivencia.	Notificar del mismo a los adultos responsables del alumno antes de su aplicación.	13	0		
5	Carlos Panatti	13	II 2	Agotadas las instancias establecidas en el código de convivencia	Podrán aplicarse, según criterio institucional, algunas sanciones, en relación a la categorización que se haga de las faltas o transgresiones	13	0		
5	Carlos Panatti	13	II 2 a	Apercibimiento escrito	Con registro archivado en el Establecimiento	12	1		
5	Carlos Panatti	13	II 2 b	Apercibimiento escrito	Con informe a los padres	13	0		

5	Carlos Panatti	13	II 2 c	Amonestaciones	Su aplicación debe ser gradual, en relación a las faltas. Llegado a un máximo de 20, el alumno perderá su condición de regular, pero podrá continuar asistiendo a la escuela (compatibilizar con régimen de asistencia)	7	6		4 Cambio de institución 2 Libre sin asistencia a clases
5	Carlos Panatti	13	II 2 d	Suspensiones	Sólo podrán aplicarse en el caso de faltas graves, en forma gradual, evaluando sus consecuencias	13	0		
5	Carlos Panatti	13	II 2 e	Cambio de división		13	0		
5	Carlos Panatti	13	II 2 f	Cambio de turno		13	0		
5	Carlos Panatti	13	II 2 g	Casos de extrema gravedad	Se podrá solicitar asesoramiento a profesionales externos habilitados para tal fin, ejemplo: equipos de la Deleg. Regional, de la Comuna o Municipio, otro.	13	0		
5	Carlos Panatti	13	II 2 f	Casos que el equipo directivo considere de extrema gravedad y con dificultades para tomar decisiones	Elevar a la Superioridad para su consulta, habiendo agotado todas las instancias de participación institucional.	13	0		
5	Amelia Bartolelli	29	II 1.4	Documento escrito	Los acuerdos de convivencia deberán ser plasmados en un documento escrito, en el marco del PEI.	27	2		1 Necesario HSC rentadas 1 Ministerio debe pautar jornadas de trabajo
5	Amelia Bartolelli	29	II 1.5	Aprobación del código de convivencia	El equipo directivo será el responsable de aprobar (en primera instancia) el documento institucional de convivencia) y de garantizar su cumplimiento. La aprobación definitiva estará a cargo del Supervisor correspondiente.	29	0		
5	Amelia Bartolelli	29	II 1.6	Socializar institucionalmente el contenido del código de convivencia.	Notificar del mismo a los adultos responsables del alumno antes de su aplicación.	29	0		
5	Amelia Bartolelli	29	II 2	Agotadas las instancias establecidas en el código de convivencia	Podrán aplicarse, según criterio institucional, algunas sanciones, en relación a la categorización que se haga de las faltas o transgresiones	29	0		
5	Amelia Bartolelli	29	II 2 a	Apercibimiento escrito	Con registro archivado en el Establecimiento	27	2		Notificar a los padres
5	Amelia Bartolelli	29	II 2 b	Apercibimiento escrito	Con informe a los padres	29	0		

5	Amelia Bartolelli	29	II 2 c	Amonestaciones	Su aplicación debe ser gradual, en relación a las faltas. Llegado a un máximo de 20, el alumno perderá su condición de regular, pero podrá continuar asistiendo a la escuela (compatibilizar con régimen de asistencia)	22	7		5 Rinde todas las materias 1 Pase a otra escuela 1 Jornada de reflexión fuera del establecimiento con especialistas
5	Amelia Bartolelli	29	II 2 d	Suspensiones	Sólo podrán aplicarse en el caso de faltas graves, en forma gradual, evaluando sus consecuencias	29	0		
5	Amelia Bartolelli	29	II 2 e	Cambio de división		29	0		
5	Amelia Bartolelli	29	II 2 f	Cambio de turno		29	0		
5	Amelia Bartolelli	29	II 2 g	Casos de extrema gravedad	Se podrá solicitar asesoramiento a profesionales externos habilitados para tal fin, ejemplo: equipos de la Deleg. Regional, de la Comuna o Municipio, otro.	29	0		
5	Amelia Bartolelli	29	II 2 f	Casos que el equipo directivo considere de extrema gravedad y con dificultades para tomar decisiones	Elevar a la Superioridad para su consulta, habiendo agotado todas las instancias de participación institucional.	29	0		

REGIÓN 6

GOBIERNO DE SANTA FE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



RESUMEN PLANILLA DE CONSULTA EVALUACIÓN - REGIÓN 6

Reg.	Supervisor	Cant. Esc.	Item	Contenido	Propuesta	Acuerda			Observaciones
						SI	NO	s/opción	
6	Oscar Aguilera	19	II 1	Ciclo lectivo	2 cuatrimestres	5	12	2	
6	Oscar Aguilera	19	II 2.1	Escala de calificación	Nros. Naturales de 1 a 10	19	0		
6	Oscar Aguilera	19	II 2.1.4.	Nivel de aprobación	7 (siete)	13	5		
6	Oscar Aguilera	19	III	Plan Inst. Evaluac.	Cada Est. Elabora un P.I.E.	19	0		
6	Oscar Aguilera	19	IV 1.	Calificación cuatrimestre	Evaluación integral	17	2		
6	Oscar Aguilera	19	IV 2.	Prueba integr. Últ. Año C.O.	Tendrá carácter de vinculante p/calif. 2do. Cuatr.	17	2		
6	Oscar Aguilera	19	IV 3.	Calificación Final	Desempeño integral. No promedio calificaciones	17	2		
6	Oscar Aguilera	19	V 1.	Aprob.de los espac. Curr.	Calificación final de 7 (siete) o más puntos	13	5	1	
6	Oscar Aguilera	19	V 2a.	Alum. q/pierde la cond. Regular	Resolver y defender un trabajo encomendado por el docente	15	4		
6	Oscar Aguilera	19	V 2b.	Alum. q/pierde la cond. Regular	De no realizar satisfactoriamente dicho trabajo rendir examen en dic/febr.marzo	15	4		
6	Oscar Aguilera	19	V 3.1.	Calificación final 4, 5 o 6	Deberá rendir examen en el turno dic. ante comis. Eval.	18	1		
6	Oscar Aguilera	19	V 3..2.	Calif. 1,2,3 o no aprueba en Dic.	Deberá rendir 2 cuatr. turno Feb/Marzo ante com. Eval.	19	0		
6	Oscar Aguilera	19	V 3.3.	Aprob. Instancias Dic - Feb/Marzo	Calificación final de 7 (siete) o más puntos	13	5	1	
6	Oscar Aguilera	19	V 3.4.	Semana de orient. Previa a exam. Dic.	Podrán concurrir los no aprobados	15	4		
6	Oscar Aguilera	19	V 3.5.1.	Comisiones evaluadoras	Pres. doc. acargo esp. Curr. - 1 x lo menos del área y otro	19	0		
6	Oscar Aguilera	19	V 3.5.3.	Modalidad de la evaluación	Podrá ser oral, escrita, práctica o mixta (2 o + formas)	17	2		
6	Oscar Aguilera	19	V 3.5.7.	Tardanza del alum. A mesa exam.	Como máximo 1 (una) hora cátedra luego del inicio	6	13		
6	Oscar Aguilera	19	VI 3.1.	Cursar nuevamente el año	El alumno que al final del año no acredite 3 o + esp. Curr.	19	0		
6	Oscar Aguilera	19	VI a.	Document. q/debe presentar el alumno	DNI - permiso examen - carpeta u otro material	19	0		
6	Oscar Aguilera	19	VI b.	Programa de examen	El alumno tendrá derecho a orient. con él durante el mismo	19	0		

6	Oscar Aguilera	19	VI c.	Documentación para comis. Eval.	Acta y libro de examen - Acta no aprobación del examen	19	0		
6	Oscar Aguilera	19	VII 1.	Promoción al año inmediato sup.	Todos los espacios curriculares aprob. o hasta 2 pend.	17	0	2	
6	Oscar Aguilera	19	VII 2.	Promoción al año inmediato sup.	Todos los espacios curriculares aprob. o hasta 3 pend.	0	17	2	
6	Jorge Di Virgilio	23	II 1	Ciclo lectivo	2 cuatrimestres	8	15		
6	Jorge Di Virgilio	23	II 2.1	Escala de calificación	Nros. Naturales de 1 a 10	23	0		
6	Jorge Di Virgilio	23	II 2.1.4.	Nivel de aprobación	7 (siete)	17	6		
6	Jorge Di Virgilio	23	III	Plan Inst. Evaluac.	Cada Est. Elabora un P.I.E.	23	0		
6	Jorge Di Virgilio	23	IV 1.	Calificación cuatrimestre	Evaluación integral	20	3		
6	Jorge Di Virgilio	23	IV 2.	Prueba integr. Últ. Año C.O.	Tendrá carácter de vinculante p/calif. 2do. Cuatr.	22	1		
6	Jorge Di Virgilio	23	IV 3.	Calificación Final	Desempeño integral. No promedio calificaciones	20	3		
6	Jorge Di Virgilio	23	V 1.	Aprob.de los espac. Curr.	Calificación final de 7 (siete) o más puntos	17	6		
6	Jorge Di Virgilio	23	V 2a.	Alum. q/pierde la cond. Regular	Resolver y defender un trabajo encomendado por el docente	18	5		
6	Jorge Di Virgilio	23	V 2b.	Alum. q/pierde la cond. Regular	De no realizar satisfactoriamente dicho trabajo rendir examen en dic/febr.marzo	18	5		
6	Jorge Di Virgilio	23	V 3.1.	Calificación final 4, 5 o 6	Deberá rendir examen en el turno dic. ante comis. Eval.	22	1		
6	Jorge Di Virgilio	23	V 3..2.	Calif. 1,2,3 o no aprueba en Dic.	Deberá rendir 2 cuatr. turno Feb/Marzo ante com. Eval.	23	0		
6	Jorge Di Virgilio	23	V 3.3.	Aprob. Instancias Dic - Feb/Marzo	Calificación final de 7 (siete) o más puntos	17	6		
6	Jorge Di Virgilio	23	V 3.4.	Semana de orient. Previa a exam. Dic.	Podrán concurrir los no aprobados	23	0		
6	Jorge Di Virgilio	23	V 3.5.1.	Comisiones evaluadoras	Pres. doc. acargo esp. Curr. - 1 x lo menos del área y otro	23	0		
6	Jorge Di Virgilio	23	V 3.5.3.	Modalidad de la evaluación	Podrá ser oral, escrita, práctica o mixta (2 o + formas)	23	0		
6	Jorge Di Virgilio	23	V 3.5.7.	Tardanza del alum. A mesa exam.	Como máximo 1 (una) hora cátedra luego del inicio	8	15		
6	Jorge Di Virgilio	23	VI 3.1.	Cursar nuevamente el año	El alumno que al final del año no acredite 3 o + esp. Curr.	19	0	4	
6	Jorge Di Virgilio	23	VI a.	Document. q/debe presentar el alumno	DNI - permiso examen - carpeta u otro material	23	0		

6	Jorge Di Virgilio	23	VI b.	Programa de examen	El alumno tendrá derecho a orient. con él durante el mismo	23	0		
6	Jorge Di Virgilio	23	VI c.	Documentación para comis. Eval.	Acta y libro de examen - Acta no aprobación del examen	23	0		
6	Jorge Di Virgilio	23	VII 1.	Promoción al año inmediato sup.	Todos los espacios curriculares aprob. o hasta 2 pend.	19	0	4	
6	Jorge Di Virgilio	23	VII 2.	Promoción al año inmediato sup.	Todos los espacios curriculares aprob. o hasta 3 pend.	0	19	4	
6	Nora Ferraretto	23	II 1	Ciclo lectivo	2 cuatrimestres	3	17	3	
6	Nora Ferraretto	23	II 2.1	Escala de calificación	Nros. Naturales de 1 a 10	23	0		
6	Nora Ferraretto	23	II 2.1.4.	Nivel de aprobación	7 (siete)	21	2		
6	Nora Ferraretto	23	III	Plan Inst. Evaluac.	Cada Est. Elabora un P.I.E.	23	0		
6	Nora Ferraretto	23	IV 1.	Calificación cuatrimestre	Evaluación integral	23	0		
6	Nora Ferraretto	23	IV 2.	Prueba integr. Últ. Año C.O.	Tendrá carácter de vinculante p/calif. 2do. Cuatr.	17	6		
6	Nora Ferraretto	23	IV 3.	Calificación Final	Desempeño integral. No promedio calificaciones	23	0		
6	Nora Ferraretto	23	V 1.	Aprob.de los espac. Curr.	Calificación final de 7 (siete) o más puntos	21	2		
6	Nora Ferraretto	23	V 2a.	Alum. q/pierde la cond. Regular	Resolver y defender un trabajo encomendado por el docente	17	6		
6	Nora Ferraretto	23	V 2b.	Alum. q/pierde la cond. Regular	De no realizar satisfactoriamente dicho trabajo rendir examen en dic/febr.marzo	17	6		
6	Nora Ferraretto	23	V 3.1.	Calificación final 4, 5 o 6	Deberá rendir examen en el turno dic. ante comis. Eval.	23	0		
6	Nora Ferraretto	23	V 3..2.	Calif. 1,2,3 o no aprueba en Dic.	Deberá rendir 2 cuatr. turno Feb/Marzo ante com. Eval.	22	1		
6	Nora Ferraretto	23	V 3.3.	Aprob. Instancias Dic - Feb/Marzo	Calificación final de 7 (siete) o más puntos	21	2		
6	Nora Ferraretto	23	V 3.4.	Semana de orient. Previa a exam. Dic.	Podrán concurrir los no aprobados	19	4		
6	Nora Ferraretto	23	V 3.5.1.	Comisiones evaluadoras	Pres. doc. acargo esp. Curr. - 1 x lo menos del área y otro	23	0		
6	Nora Ferraretto	23	V 3.5.3.	Modalidad de la evaluación	Podrá ser oral, escrita, práctica o mixta (2 o + formas)	22	1		
6	Nora Ferraretto	23	V 3.5.7.	Tardanza del alum. A mesa exam.	Como máximo 1 (una) hora cátedra luego del inicio	10	13		
6	Nora Ferraretto	23	VI 3.1.	Cursar nuevamente el año	El alumno que al final del año no acredite 3 o + esp. Curr.	23	0		

6	Nora Ferraretto	23	VI a.	Document. q/debe presentar el alumno	DNI - permiso examen - carpeta u otro material	23	0		
6	Nora Ferraretto	23	VI b.	Programa de examen	El alumno tendrá derecho a orient. con él durante el mismo	23	0		
6	Nora Ferraretto	23	VI c.	Documentación para comis. Eval.	Acta y libro de examen - Acta no aprobación del examen	23	0		
6	Nora Ferraretto	23	VII 1.	Promoción al año inmediato sup.	Todos los espacios curriculares aprob. o hasta 2 pend.	19	0	4	
6	Nora Ferraretto	23	VII 2.	Promoción al año inmediato sup.	Todos los espacios curriculares aprob. o hasta 3 pend.	0	19	4	
6	Estela Gullotta	19	II 1	Ciclo lectivo	2 cuatrimestres	5	14		
6	Estela Gullotta	19	II 2.1	Escala de calificación	Nros. Naturales de 1 a 10	19	0		
6	Estela Gullotta	19	II 2.1.4.	Nivel de aprobación	7 (siete)	10	9		
6	Estela Gullotta	19	III	Plan Inst. Evaluac.	Cada Est. Elabora un P.I.E.	19	0		
6	Estela Gullotta	19	IV 1.	Calificación cuatrimestre	Evaluación integral	19	0		
6	Estela Gullotta	19	IV 2.	Prueba integr. Últ. Año C.O.	Tendrá carácter de vinculante p/calif. 2do. Cuatr.	17	2		
6	Estela Gullotta	19	IV 3.	Calificación Final	Desempeño integral. No promedio calificaciones	19	0		
6	Estela Gullotta	19	V 1.	Aprob.de los espac. Curr.	Calificación final de 7 (siete) o más puntos	10	9		
6	Estela Gullotta	19	V 2a.	Alum. q/pierde la cond. Regular	Resolver y defender un trabajo encomendado por el docente	16	3		
6	Estela Gullotta	19	V 2b.	Alum. q/pierde la cond. Regular	De no realizar satisfactoriamente dicho trabajo rendir examen en dic/febr.marzo	16	3		
6	Estela Gullotta	19	V 3.1.	Calificación final 4, 5 o 6	Deberá rendir examen en el turno dic. ante comis. Eval.	17	2		
6	Estela Gullotta	19	V 3..2.	Calif. 1,2,3 o no aprueba en Dic.	Deberá rendir 2 cuatr. turno Feb/Marzo ante com. Eval.	19	0		
6	Estela Gullotta	19	V 3.3.	Aprob. Instancias Dic - Feb/Marzo	Calificación final de 7 (siete) o más puntos	10	9		
6	Estela Gullotta	19	V 3.4.	Semana de orient. Previa a exam. Dic.	Podrán concurrir los no aprobados	19	0		
6	Estela Gullotta	19	V 3.5.1.	Comisiones evaluadoras	Pres. doc. acargo esp. Curr. - 1 x lo menos del área y otro	19	0		
6	Estela Gullotta	19	V 3.5.3.	Modalidad de la evaluación	Podrá ser oral, escrita, práctica o mixta (2 o + formas)	17	2		
6	Estela Gullotta	19	V 3.5.7.	Tardanza del alum. A mesa exam.	Como máximo 1 (una) hora cátedra luego del inicio	9	10		

6	Estela Gullotta	19	VI 3.1.	Cursar nuevamente el año	El alumno que al final del año no acredite 3 o + esp. Curr.	17	0	2	
6	Estela Gullotta	19	VI a.	Document. q/debe presentar el alumno	DNI - permiso examen - carpeta u otro material	19	0		
6	Estela Gullotta	19	VI b.	Programa de examen	El alumno tendrá derecho a orient. con él durante el mismo	19	0		
6	Estela Gullotta	19	VI c.	Documentación para comis. Eval.	Acta y libro de examen - Acta no aprobación del examen	19	0		
6	Estela Gullotta	19	VII 1.	Promoción al año inmediato sup.	Todos los espacios curriculares aprob. o hasta 2 pend.	17	0	2	
6	Estela Gullotta	19	VII 2.	Promoción al año inmediato sup.	Todos los espacios curriculares aprob. o hasta 3 pend.	0	17	2	
6	Ricardo Luraschi	19	II 1	Ciclo lectivo	2 cuatrimestres	9	10		
6	Ricardo Luraschi	19	II 2.1	Escala de calificación	Nros. Naturales de 1 a 10	19	0		
6	Ricardo Luraschi	19	II 2.1.4.	Nivel de aprobación	7 (siete)	17	2		
6	Ricardo Luraschi	19	III	Plan Inst. Evaluac.	Cada Est. Elabora un P.I.E.	19	0		
6	Ricardo Luraschi	19	IV 1.	Calificación cuatrimestre	Evaluación integral	15	4		
6	Ricardo Luraschi	19	IV 2.	Prueba integr. Últ. Año C.O.	Tendrá carácter de vinculante p/calif. 2do. Cuatr.	15	4		
6	Ricardo Luraschi	19	IV 3.	Calificación Final	Desempeño integral. No promedio calificaciones	15	4		
6	Ricardo Luraschi	19	V 1.	Aprob.de los espac. Curr.	Calificación final de 7 (siete) o más puntos	17	2		
6	Ricardo Luraschi	19	V 2a.	Alum. q/pierde la cond. Regular	Resolver y defender un trabajo encomendado por el docente	9	10		
6	Ricardo Luraschi	19	V 2b.	Alum. q/pierde la cond. Regular	De no realizar satisfactoriamente dicho trabajo rendir examen en dic/febr.marzo	9	10		
6	Ricardo Luraschi	19	V 3.1.	Calificación final 4, 5 o 6	Deberá rendir examen en el turno dic. ante comis. Eval.	19	0		
6	Ricardo Luraschi	19	V 3.2.	Calif. 1,2,3 o no aprueba en Dic.	Deberá rendir 2 cuatr. turno Feb/Marzo ante com. Eval.	18	1		
6	Ricardo Luraschi	19	V 3.3.	Aprob. Instancias Dic - Feb/Marzo	Calificación final de 7 (siete) o más puntos	17	2		
6	Ricardo Luraschi	19	V 3.4.	Semana de orient. Previa a exam. Dic.	Podrán concurrir los no aprobados	19	0		
6	Ricardo Luraschi	19	V 3.5.1.	Comisiones evaluadoras	Pres. doc. acargo esp. Curr. - 1 x lo menos del área y otro	19	0		
6	Ricardo Luraschi	19	V 3.5.3.	Modalidad de la evaluación	Podrá ser oral, escrita, práctica o mixta (2 o + formas)	19	0		

6	Ricardo Luraschi	19	V 3.5.7.	Tardanza del alum. A mesa exam.	Como máximo 1 (una) hora cátedra luego del inicio	6	13		
6	Ricardo Luraschi	19	VI 3.1.	Cursar nuevamente el año	El alumno que al final del año no acredite 3 o + esp. Curr.	15	0	4	
6	Ricardo Luraschi	19	VI a.	Document. q/debe presentar el alumno	DNI - permiso examen - carpeta u otro material	19	0		
6	Ricardo Luraschi	19	VI b.	Programa de examen	El alumno tendrá derecho a orient. con él durante el mismo	19	0		
6	Ricardo Luraschi	19	VI c.	Documentación para comis. Eval.	Acta y libro de examen - Acta no aprobación del examen	19	0		
6	Ricardo Luraschi	19	VII 1.	Promoción al año inmediato sup.	Todos los espacios curriculares aprob. o hasta 2 pend.	15	0	4	
6	Ricardo Luraschi	19	VII 2.	Promoción al año inmediato sup.	Todos los espacios curriculares aprob. o hasta 3 pend.	0	15	4	

RESUMEN PLANILLA DE CONSULTA INGRESO - REGIÓN 6

Reg.	Supervisor	Cant. Esc.	Item	Contenido	Propuesta	Acuerda			Observaciones
						SI	NO	s/opción	
6	Oscar Aguilera	19	1.1	Ingreso	Aprobada la Educ. Primaria ver otras prov.	15	2	4	
6	Oscar Aguilera	19	1.2	Ingreso	Cursado 7mo. Año y hasta 2 espacios pend.	2	15	4	
6	Oscar Aguilera	19	2	Requisitos	Similar a lo actual	17	0	2	
6	Oscar Aguilera	19	3	Fecha de inscripción	La dispuesta en el calendario escolar	17	0	2	
6	Oscar Aguilera	19	4 a	Prioridad inscripción 1	Alumnos proced. d/la Esc. Prim. que funcionan articulad. y en el mismo edificio de la Esc. Secund.	17	0	2	
6	Oscar Aguilera	19	4 b	Prioridad inscripción 2	Hijos del personal de la Escuela	17	0	2	
6	Oscar Aguilera	19	4 c	Prioridad inscripción 3	Hermanos de alumnos pertenec. al Establec.	17	0	2	

6	Oscar Aguilera	19	4 d	Prioridad inscripción 4	Aspirantes en general	17	0	2	
6	Oscar Aguilera	19	5 a	Pruebas de ingreso	No se podrán implementar p/ selec. a los alumnos	17	0	2	
6	Oscar Aguilera	19	5 b	Evaluación diagnóstica	Sólo con el objetivo de utilizar los datos recogidos para la planificación anual.	17	0	2	
6	Oscar Aguilera	19	5 c	Reinscripción de repitentes	Cada Escuela tendrá la obligación de reinscribir a sus alumnos repitentes	8	9	2	

6	Jorge Di Virgilio	23	1.1	Ingreso	Aprobada la Educ. Primaria ver otras prov.	16	0	7	
6	Jorge Di Virgilio	23	1.2	Ingreso	Cursado 7mo. Año y hasta 2 espacios pend.	0	16	7	
6	Jorge Di Virgilio	23	2	Requisitos	Similar a lo actual	23	0		
6	Jorge Di Virgilio	23	3	Fecha de inscripción	La dispuesta en el calendario escolar	23	0		
6	Jorge Di Virgilio	23	4 a	Prioridad inscripción 1	Alumnos proced. d/la Esc. Prim. que funcionan articulad. y en el mismo edificio de la Esc. Secund.	23	0		
6	Jorge Di Virgilio	23	4 b	Prioridad inscripción 2	Hijos del personal de la Escuela	23	0		
6	Jorge Di Virgilio	23	4 c	Prioridad inscripción 3	Hermanos de alumnos pertenec. al Establec.	23	0		
6	Jorge Di Virgilio	23	4 d	Prioridad inscripción 4	Aspirantes en general	23	0		
6	Jorge Di Virgilio	23	5 a	Pruebas de ingreso	No se podrán implementar p/ selec. a los alumnos	23	0		

6	Jorge Di Virgilio	23	5 b	Evaluación diagnóstica	Sólo con el objetivo de utilizar los datos recogidos para la planificación anual.	23	0		
6	Jorge Di Virgilio	23	5 c	Reinscripción de repitentes	Cada Escuela tendrá la obligación de reinscribir a sus alumnos repitentes	13	10		

6	Nora Ferraretto	23	1.1	Ingreso	Aprobada la Educ. Primaria ver otras prov.	19	3	1	
6	Nora Ferraretto	23	1.2	Ingreso	Cursado 7mo. Año y hasta 2 espacios pend.	3	19	1	
6	Nora Ferraretto	23	2	Requisitos	Similar a lo actual	23	0		
6	Nora Ferraretto	23	3	Fecha de inscripción	La dispuesta en el calendario escolar	23	0		
6	Nora Ferraretto	23	4 a	Prioridad inscripción 1	Alumnos proced. d/la Esc. Prim. que funcionan articulad. y en el mismo edificio de la Esc. Secund.	23	0		
6	Nora Ferraretto	23	4 b	Prioridad inscripción 2	Hijos del personal de la Escuela	23	0		
6	Nora Ferraretto	23	4 c	Prioridad inscripción 3	Hermanos de alumnos pertenec. al Establec.	23	0		
6	Nora Ferraretto	23	4 d	Prioridad inscripción 4	Aspirantes en general	23	0		
6	Nora Ferraretto	23	5 a	Pruebas de ingreso	No se podrán implementar p/ selec. a los alumnos	23	0		
6	Nora Ferraretto	23	5 b	Evaluación diagnóstica	Sólo con el objetivo de utilizar los datos recogidos para la planificación anual.	23	0		
6	Nora Ferraretto	23	5 c	Reinscripción de repitentes	Cada Escuela tendrá la obligación de reinscribir a sus alumnos repitentes	23	0		

6	Estela Gullotta	19	1.1	Ingreso	Aprobada la Educ. Primaria ver otras prov.	12	2	5	
6	Estela Gullotta	19	1.2	Ingreso	Cursado 7mo. Año y hasta 2 espacios pend.	2	12	5	
6	Estela Gullotta	19	2	Requisitos	Similar a lo actual	19	0		
6	Estela Gullotta	19	3	Fecha de inscripción	La dispuesta en el calendario escolar	19	0		
6	Estela Gullotta	19	4 a	Prioridad inscripción 1	Alumnos proced. d/la Esc. Prim. que funcionan articulad. y en el mismo edificio de la Esc. Secund.	19	0		
6	Estela Gullotta	19	4 b	Prioridad inscripción 2	Hijos del personal de la Escuela	19	0		
6	Estela Gullotta	19	4 c	Prioridad inscripción 3	Hermanos de alumnos pertenec. al Establec.	19	0		
6	Estela Gullotta	19	4 d	Prioridad inscripción 4	Aspirantes en general	19	0		
6	Estela Gullotta	19	5 a	Pruebas de ingreso	No se podrán implementar p/ selec. a los alumnos	19	0		
6	Estela Gullotta	19	5 b	Evaluación diagnóstica	Sólo con el objetivo de utilizar los datos recogidos para la planificación anual.	19	0		
6	Estela Gullotta	19	5 c	Reinscripción de repitentes	Cada Escuela tendrá la obligación de reinscribir a sus alumnos repitentes	18	1		

6	Ricardo Luraschi	19	1.1	Ingreso	Aprobada la Educ. Primaria ver otras prov.	10	3	6	
---	------------------	----	-----	---------	--	----	---	---	--

6	Ricardo Luraschi	19	1.2	Ingreso	Cursado 7mo. Año y hasta 2 espacios pend.	3	10	6	
6	Ricardo Luraschi	19	2	Requisitos	Similar a lo actual	19	0		
6	Ricardo Luraschi	19	3	Fecha de inscripción	La dispuesta en el calendario escolar	19	0		
6	Ricardo Luraschi	19	4 a	Prioridad inscripción 1	Alumnos proced. d/la Esc. Prim. que funcionan articulad. y en el mismo edificio de la Esc. Secund.	19	0		
6	Ricardo Luraschi	19	4 b	Prioridad inscripción 2	Hijos del personal de la Escuela	19	0		
6	Ricardo Luraschi	19	4 c	Prioridad inscripción 3	Hermanos de alumnos pertenec. al Establec.	19	0		
6	Ricardo Luraschi	19	4 d	Prioridad inscripción 4	Aspirantes en general	19	0		
6	Ricardo Luraschi	19	5 a	Pruebas de ingreso	No se podrán implementar p/ selec. a los alumnos	19	0		
6	Ricardo Luraschi	19	5 b	Evaluación diagnóstica	Sólo con el objetivo de utilizar los datos recogidos para la planificación anual.	19	0		
6	Ricardo Luraschi	19	5 c	Reinscripción de repitentes	Cada Escuela tendrá la obligación de reinscribir a sus alumnos repitentes	12	7		

RESUMEN PLANILLA DE CONSULTA ASISTENCIA - REGIÓN 6

Reg.	Supervisor	Cant. Esc.	Item	Contenido	Propuesta	Acuerda			Observaciones
						SI	NO	s/opción	
6	Oscar Aguilera	19	II a	Asistencia diaria	Uno o dos turnos de acuerdo con las exigencias de la Estructura Curricular	19	0		
6	Oscar Aguilera	19	II b	Inasistencia de los alumnos	Se computarán por día escolar completo	19	0		

6	Oscar Aguilera	19	II b1	Concurrencia a un solo turno	Una inasistencia	19	0		
6	Oscar Aguilera	19	II b2	Concurrencia a doble turno o a actividades en contra turno	Independientemente de la extensión de cada turno corresponde media (1/2) inasistencia por turno	19	0		
6	Oscar Aguilera	19	II b3	Si el alumno llegua con un atraso no mayor a 15' en la 1er. hora	Se le computará la mitad de las faltas correspondiente al turno.	19	0		
6	Oscar Aguilera	19	II b4	Cuando el alumno llegue con un atraso mayor a 15' en la 1er. hora	Se le computará la falta completa corresp. al turno y tiene la obligación de permanecer en la Escuela.	19	0		
6	Oscar Aguilera	19	V a	Recup. de la regularidad 1ra. instancia	15 inasistencias justificadas o no	13	6		
6	Oscar Aguilera	19	V b	Recup. de la regularidad 2da. instancia	25 inasistencia con por lo menos 17 justificadas	18	1		
6	Oscar Aguilera	19	V c	Cuando incurra 30 inasistencias	Pierde el derecho de eximición de los espacios curriculares	19	0		
6	Oscar Aguilera	19	V c1	Para recuperar la regularidad	El docente responsable de cada esp. curric. deberá diseñar estrategias alternativas y realizar un seguimiento del alumno. Si el mismo logra aprobar dichas propuestas de trabajo quedará en las mismas condiciones que el alumno regular, sujeto al régimen de calificación.	14	5		
6	Oscar Aguilera	19	VII	A los fines de la acreditación	El incumplimiento del requisito de asistencia, determinará que el alumno deba resolver y defender el trabajo encomendado por el docente. De no realizarlo satisfactoriamente deberá rendir examen en el turno diciembre o febrero/marzo según corresponda, de acuerdo a la calificación final que haya obtenido.	14	5		
6	Jorge Di Virgilio	23	II a	Asistencia diaria	Uno o dos turnos de acuerdo con las exigencias de la Estructura Curricular	23	0		
6	Jorge Di Virgilio	23	II b	Inasistencia de los alumnos	Se computarán por día escolar completo	23	0		
6	Jorge Di Virgilio	23	II b1	Concurrencia a un solo turno	Una inasistencia	23	0		

6	Jorge Di Virgilio	23	II b2	Concurrencia a doble turno o a actividades en contra turno	Independientemente de la extensión de cada turno corresponde media (1/2) inasistencia por turno	23	0		
6	Jorge Di Virgilio	23	II b3	Si el alumno llega con un atraso no mayor a 15' en la 1er. hora	Se le computará la mitad de las faltas correspondiente al turno.	22	1		
6	Jorge Di Virgilio	23	II b4	Cuando el alumno llegue con un atraso mayor a 15' en la 1er. hora	Se le computará la falta completa corresp. al turno y tiene la obligación de permanecer en la Escuela.	23	0		
6	Jorge Di Virgilio	23	V a	Recup. de la regularidad 1ra. instancia	15 inasistencias justificadas o no	20	3		
6	Jorge Di Virgilio	23	V b	Recup. de la regularidad 2da. instancia	25 inasistencia con por lo menos 17 justificadas	23	0		
6	Jorge Di Virgilio	23	V c	Cuando incurra 30 inasistencias	Pierde el derecho de eximición de los espacios curriculares	20	3		
6	Jorge Di Virgilio	23	V c1	Para recuperar la regularidad	El docente responsable de cada esp. curric. deberá diseñar estrategias alternativas y realizar un seguimiento del alumno. Si el mismo logra aprobar dichas propuestas de trabajo quedará en las mismas condiciones que el alumno regular, sujeto al régimen de calificación.	14	9		
6	Jorge Di Virgilio	23	VII	A los fines de la acreditación	El incumplimiento del requisito de asistencia, determinará que el alumno deba resolver y defender el trabajo encomendado por el docente. De no realizarlo satisfactoriamente deberá rendir examen en el turno diciembre o febrero/marzo según corresponda, de acuerdo a la calificación final que haya obtenido.	14	9		
6	Nora Ferraretto	23	II a	Asistencia diaria	Uno o dos turnos de acuerdo con las exigencias de la Estructura Curricular	23	0		
6	Nora Ferraretto	23	II b	Inasistencia de los alumnos	Se computarán por día escolar completo	20	3		
6	Nora Ferraretto	23	II b1	Concurrencia a un solo turno	Una inasistencia	23	0		
6	Nora Ferraretto	23	II b2	Concurrencia a doble turno o a actividades en contra turno	Independientemente de la extensión de cada turno corresponde media (1/2) inasistencia por turno	20	3		

6	Nora Ferraretto	23	II b3	Si el alumno llegua con un atraso no mayor a 15' en la 1er. hora	Se le computará la mitad de las faltas correspondiente al turno.	23	0		
6	Nora Ferraretto	23	II b4	Cuando el alumno llegue con un atraso mayor a 15' en la 1er. hora	Se le computará la falta completa corresp. al turno y tiene la obligación de permanecer en la Escuela.	23	0		
6	Nora Ferraretto	23	V a	Recup. de la regularidad 1ra. instancia	15 inasistencias justificadas o no	17	6		
6	Nora Ferraretto	23	V b	Recup. de la regularidad 2da. instancia	25 inasistencia con por lo menos 17 justificadas	23	0		
6	Nora Ferraretto	23	V c	Cuando incurra 30 inasistencias	Pierde el derecho de eximición de los espacios curriculares	23	0		
6	Nora Ferraretto	23	V c1	Para recuperar la regularidad	El docente responsable de cada esp. curric. deberá diseñar estrategias alternativas y realizar un seguimiento del alumno. Si el mismo logra aprobar dichas propuestas de trabajo quedará en las mismas condiciones que el alumno regular, sujeto al régimen de calificación.	10	13		
6	Nora Ferraretto	23	VII	A los fines de la acreditación	El incumplimiento del requisito de asistencia, determinará que el alumno deba resolver y defender el trabajo encomendado por el docente. De no realizarlo satisfactoriamente deberá rendir examen en el turno diciembre o febrero/marzo según corresponda, de acuerdo a la calificación final que haya obtenido.	23	10	13	
6	Estela Gullotta	19	II a	Asistencia diaria	Uno o dos turnos de acuerdo con las exigencias de la Estructura Curricular	19	0		
6	Estela Gullotta	19	II b	Inasistencia de los alumnos	Se computarán por día escolar completo	19	0		
6	Estela Gullotta	19	II b1	Concurrencia a un solo turno	Una inasistencia	19	0		
6	Estela Gullotta	19	II b2	Concurrencia a doble turno o a actividades en contra turno	Independientemente de la extensión de cada turno corresponde media (1/2) inasistencia por turno	19	0		
6	Estela Gullotta	19	II b3	Si el alumno llegua con un atraso no mayor a 15' en la 1er. hora	Se le computará la mitad de las faltas correspondiente al turno.	19	0		

6	Estela Gullotta	19	II b4	Cuando el alumno llegue con un atraso mayor a 15' en la 1er. hora	Se le computará la falta completa corresp. al turno y tiene la obligación de permanecer en la Escuela.	18	1		
6	Estela Gullotta	19	V a	Recup. de la regularidad 1ra. instancia	15 inasistencias justificadas o no	19	17	2	
6	Estela Gullotta	19	V b	Recup. de la regularidad 2da. instancia	25 inasistencia con por lo menos 17 justificadas	19	0		
6	Estela Gullotta	19	V c	Cuando incurra 30 inasistencias	Pierde el derecho de eximición de los espacios curriculares	19	0		
6	Estela Gullotta	19	V c1	Para recuperar la regularidad	El docente responsable de cada esp. curric. deberá diseñar estrategias alternativas y realizar un seguimiento del alumno. Si el mismo logra aprobar dichas propuestas de trabajo quedará en las mismas condiciones que el alumno regular, sujeto al régimen de calificación.	12	7		
6	Estela Gullotta	19	VII	A los fines de la acreditación	El incumplimiento del requisito de asistencia, determinará que el alumno deba resolver y defender el trabajo encomendado por el docente. De no realizarlo satisfactoriamente deberá rendir examen en el turno diciembre o febrero/marzo según corresponda, de acuerdo a la calificación final que haya obtenido.	12	7		
6	Ricardo Luraschi	19	II a	Asistencia diaria	Uno o dos turnos de acuerdo con las exigencias de la Estructura Curricular	19	0		
6	Ricardo Luraschi	19	II b	Inasistencia de los alumnos	Se computarán por día escolar completo	19	0		
6	Ricardo Luraschi	19	II b1	Concurrencia a un solo turno	Una inasistencia	19	0		
6	Ricardo Luraschi	19	II b2	Concurrencia a doble turno o a actividades en contra turno	Independientemente de la extensión de cada turno corresponde media (1/2) inasistencia por turno	19	0		
6	Ricardo Luraschi	19	II b3	Si el alumno llegua con un atraso no mayor a 15' en la 1er. hora	Se le computará la mitad de las faltas correspondiente al turno.	19	0		
6	Ricardo Luraschi	19	II b4	Cuando el alumno llegue con un atraso mayor a 15' en la 1er. hora	Se le computará la falta completa corresp. al turno y tiene la obligación de permanecer en la Escuela.	19	0		

6	Ricardo Luraschi	19	V a	Recup. de la regularidad 1ra. instancia	15 inasistencias justificadas o no	14	5		
6	Ricardo Luraschi	19	V b	Recup. de la regularidad 2da. instancia	25 inasistencia con por lo menos 17 justificadas	19	0		
6	Ricardo Luraschi	19	V c	Cuando incurra 30 inasistencias	Pierde el derecho de eximición de los espacios curriculares	13	6		
6	Ricardo Luraschi	19	V cl	Para recuperar la regularidad	El docente responsable de cada esp. curric. deberá diseñar estrategias alternativas y realizar un seguimiento del alumno. Si el mismo logra aprobar dichas propuestas de trabajo quedará en las mismas condiciones que el alumno regular, sujeto al régimen de calificación.	7	12		
6	Ricardo Luraschi	19	VII	A los fines de la acreditación	El incumplimiento del requisito de asistencia, determinará que el alumno deba resolver y defender el trabajo encomendado por el docente. De no realizarlo satisfactoriamente deberá rendir examen en el turno diciembre o febrero/marzo según corresponda, de acuerdo a la calificación final que haya obtenido.	7	12		

RESUMEN PLANILLA DE CONSULTA CONVIVENCIA - REGIÓN 6

Reg.	Supervisor	Cant.	Item	Contenido	Propuesta	Acuerda			Observaciones
		Esc.				SI	NO	s/opción	
6	Oscar Aguilera	19	II 1.4	Documento escrito	Los acuerdos de convivencia deberán ser plasmados en un documento escrito, en el marco del PEI.	19	0		
6	Oscar Aguilera	19	II 1.5	Aprobación del código de convivencia	El equipo directivo será el responsable de aprobar (en primera instancia) el documento institucional de convivencia) y de garantizar su cumplimiento. La aprobación definitiva estará a cargo del Supervisor correspondiente.	19	0		
6	Oscar Aguilera	19	II 1.6	Socializar institucionalmente el contenido del código de convivencia.	Notificar del mismo a los adultos responsables del alumno antes de su aplicación.	19	0		

6	Oscar Aguilera	19	II 2	Agotadas las instancias establecidas en el código de convivencia	Podrán aplicarse, según criterio institucional, algunas sanciones, en relación a la categorización que se haga de las faltas o transgresiones	19	0		
6	Oscar Aguilera	19	II 2 a	Apercibimiento escrito	Con registro archivado en el Establecimiento	19	0		
6	Oscar Aguilera	19	II 2 b	Apercibimiento escrito	Con informe a los padres	19	0		
6	Oscar Aguilera	19	II 2 c	Amonestaciones	Su aplicación debe ser gradual, en relación a las faltas. Llegado a un máximo de 20, el alumno perderá su condición de regular, pero podrá continuar asistiendo a la escuela (compatibilizar con régimen de asistencia)	11	8		
6	Oscar Aguilera	19	II 2 d	Suspensiones	Sólo podrán aplicarse en el caso de faltas graves, en forma gradual, evaluando sus consecuencias	19	0		
6	Oscar Aguilera	19	II 2 e	Cambio de división		19	0		
6	Oscar Aguilera	19	II 2 f	Cambio de turno		19	0		
6	Oscar Aguilera	19	II 2 g	Casos de extrema gravedad	Se podrá solicitar asesoramiento a profesionales externos habilitados para tal fin, ejemplo: equipos de la Deleg. Regional, de la Comuna o Municipio, otro.	19	0		
6	Oscar Aguilera	19	II 2 h	Casos que el equipo directivo considere de extrema gravedad y con dificultades para tomar decisiones	Elevar a la Superioridad para su consulta, habiendo agotado todas las instancias de participación institucional.	19	0		
6	Jorge Di Virgilio	23	II 1.4	Documento escrito	Los acuerdos de convivencia deberán ser plasmados en un documento escrito, en el marco del PEI.	23	0		
6	Jorge Di Virgilio	23	II 1.5	Aprobación del código de convivencia	El equipo directivo será el responsable de aprobar (en primera instancia) el documento institucional de convivencia y de garantizar su cumplimiento. La aprobación definitiva estará a cargo del Supervisor correspondiente.	23	0		
6	Jorge Di Virgilio	23	II 1.6	Socializar institucionalmente el contenido del código de convivencia.	Notificar del mismo a los adultos responsables del alumno antes de su aplicación.	23	0		
6	Jorge Di Virgilio	23	II 2	Agotadas las instancias establecidas en el código de convivencia	Podrán aplicarse, según criterio institucional, algunas sanciones, en relación a la categorización que se haga de las faltas o transgresiones	23	0		

6	Jorge Di Virgilio	23	II 2 a	Apercibimiento escrito	Con registro archivado en el Establecimiento	22	1		
6	Jorge Di Virgilio	23	II 2 b	Apercibimiento escrito	Con informe a los padres	23	0		
6	Jorge Di Virgilio	23	II 2 c	Amonestaciones	Su aplicación debe ser gradual, en relación a las faltas. Llegado a un máximo de 20, el alumno perderá su condición de regular, pero podrá continuar asistiendo a la escuela (compatibilizar con régimen de asistencia)	16	7		
6	Jorge Di Virgilio	23	II 2 d	Suspensiones	Sólo podrán aplicarse en el caso de faltas graves, en forma gradual, evaluando sus consecuencias	23	0		
6	Jorge Di Virgilio	23	II 2 e	Cambio de división		23	0		
6	Jorge Di Virgilio	23	II 2 f	Cambio de turno		23	0		
6	Jorge Di Virgilio	23	II 2 g	Casos de extrema gravedad	Se podrá solicitar asesoramiento a profesionales externos habilitados para tal fin, ejemplo: equipos de la Deleg. Regional, de la Comuna o Municipio, otro.	23	0		
6	Jorge Di Virgilio	23	II 2 h	Casos que el equipo directivo considere de extrema gravedad y con dificultades para tomar decisiones	Elevar a la Superioridad para su consulta, habiendo agotado todas las instancias de participación institucional.	23	0		
6	Nora Ferraretto	23	II 1.4	Documento escrito	Los acuerdos de convivencia deberán ser plasmados en un documento escrito, en el marco del PEI.	23	0		
6	Nora Ferraretto	23	II 1.5	Aprobación del código de convivencia	El equipo directivo será el responsable de aprobar (en primera instancia) el documento institucional de convivencia y de garantizar su cumplimiento. La aprobación definitiva estará a cargo del Supervisor correspondiente.	23	0		
6	Nora Ferraretto	23	II 1.6	Socializar institucionalmente el contenido del código de convivencia.	Notificar del mismo a los adultos responsables del alumno antes de su aplicación.	23	0		
6	Nora Ferraretto	23	II 2	Agotadas las instancias establecidas en el código de convivencia	Podrán aplicarse, según criterio institucional, algunas sanciones, en relación a la categorización que se haga de las faltas o transgresiones	23	0		
6	Nora Ferraretto	23	II 2 a	Apercibimiento escrito	Con registro archivado en el Establecimiento	23	0		
6	Nora Ferraretto	23	II 2 b	Apercibimiento escrito	Con informe a los padres	23	0		

6	Nora Ferraretto	23	II 2 c	Amonestaciones	Su aplicación debe ser gradual, en relación a las faltas. Llegado a un máximo de 20, el alumno perderá su condición de regular, pero podrá continuar asistiendo a la escuela (compatibilizar con régimen de asistencia)	20	3		
6	Nora Ferraretto	23	II 2 d	Suspensiones	Sólo podrán aplicarse en el caso de faltas graves, en forma gradual, evaluando sus consecuencias	21	2		
6	Nora Ferraretto	23	II 2 e	Cambio de división		23	0		
6	Nora Ferraretto	23	II 2 f	Cambio de turno		23	0		
6	Nora Ferraretto	23	II 2 g	Casos de extrema gravedad	Se podrá solicitar asesoramiento a profesionales externos habilitados para tal fin, ejemplo: equipos de la Deleg. Regional, de la Comuna o Municipio, otro.	23	0		
6	Nora Ferraretto	23	II 2 h	Casos que el equipo directivo considere de extrema gravedad y con dificultades para tomar decisiones	Elevar a la Superioridad para su consulta, habiendo agotado todas las instancias de participación institucional.	23	0		
6	Estela Gullotta	19	II 1.4	Documento escrito	Los acuerdos de convivencia deberán ser plasmados en un documento escrito, en el marco del PEI.	19	0		
6	Estela Gullotta	19	II 1.5	Aprobación del código de convivencia	El equipo directivo será el responsable de aprobar (en primera instancia) el documento institucional de convivencia) y de garantizar su cumplimiento. La aprobación definitiva estará a cargo del Supervisor correspondiente.	19	0		
6	Estela Gullotta	19	II 1.6	Socializar institucionalmente el contenido del código de convivencia.	Notificar del mismo a los adultos responsables del alumno antes de su aplicación.	19	0		
6	Estela Gullotta	19	II 2	Agotadas las instancias establecidas en el código de convivencia	Podrán aplicarse, según criterio institucional, algunas sanciones, en relación a la categorización que se haga de las faltas o transgresiones	19	0		
6	Estela Gullotta	19	II 2 a	Apercibimiento escrito	Con registro archivado en el Establecimiento	19	0		
6	Estela Gullotta	19	II 2 b	Apercibimiento escrito	Con informe a los padres	19	0		

6	Estela Gullotta	19	II 2 c	Amonestaciones	Su aplicación debe ser gradual, en relación a las faltas. Llegado a un máximo de 20, el alumno perderá su condición de regular, pero podrá continuar asistiendo a la escuela (compatibilizar con régimen de asistencia)	13	6		
6	Estela Gullotta	19	II 2 d	Suspensiones	Sólo podrán aplicarse en el caso de faltas graves, en forma gradual, evaluando sus consecuencias	17	2		
6	Estela Gullotta	19	II 2 e	Cambio de división		19	0		
6	Estela Gullotta	19	II 2 f	Cambio de turno		19	0		
6	Estela Gullotta	19	II 2 g	Casos de extrema gravedad	Se podrá solicitar asesoramiento a profesionales externos habilitados para tal fin, ejemplo: equipos de la Deleg. Regional, de la Comuna o Municipio, otro.	19	0		
6	Estela Gullotta	19	II 2 h	Casos que el equipo directivo considere de extrema gravedad y con dificultades para tomar decisiones	Elevar a la Superioridad para su consulta, habiendo agotado todas las instancias de participación institucional.	19	0		
6	Ricardo Luraschi	19	II 1.4	Documento escrito	Los acuerdos de convivencia deberán ser plasmados en un documento escrito, en el marco del PEI.	19	0		
6	Ricardo Luraschi	19	II 1.5	Aprobación del código de convivencia	El equipo directivo será el responsable de aprobar (en primera instancia) el documento institucional de convivencia) y de garantizar su cumplimiento. La aprobación definitiva estará a cargo del Supervisor correspondiente.	19	0		
6	Ricardo Luraschi	19	II 1.6	Socializar institucionalmente el contenido del código de convivencia.	Notificar del mismo a los adultos responsables del alumno antes de su aplicación.	19	0		
6	Ricardo Luraschi	19	II 2	Agotadas las instancias establecidas en el código de convivencia	Podrán aplicarse, según criterio institucional, algunas sanciones, en relación a la categorización que se haga de las faltas o transgresiones	19	0		
6	Ricardo Luraschi	19	II 2 a	Apercibimiento escrito	Con registro archivado en el Establecimiento	19	0		
6	Ricardo Luraschi	19	II 2 b	Apercibimiento escrito	Con informe a los padres	19	0		

6	Ricardo Luraschi	19	II 2 c	Amonestaciones	Su aplicación debe ser gradual, en relación a las faltas. Llegado a un máximo de 20, el alumno perderá su condición de regular, pero podrá continuar asistiendo a la escuela (compatibilizar con régimen de asistencia)	18	1		
6	Ricardo Luraschi	19	II 2 d	Suspensiones	Sólo podrán aplicarse en el caso de faltas graves, en forma gradual, evaluando sus consecuencias	19	0		
6	Ricardo Luraschi	19	II 2 e	Cambio de división		18	1		
6	Ricardo Luraschi	19	II 2 f	Cambio de turno		18	1		
6	Ricardo Luraschi	19	II 2 g	Casos de extrema gravedad	Se podrá solicitar asesoramiento a profesionales externos habilitados para tal fin, ejemplo: equipos de la Deleg. Regional, de la Comuna o Municipio, otro.	19	0		
6	Ricardo Luraschi	19	II 2 h	Casos que el equipo directivo considere de extrema gravedad y con dificultades para tomar decisiones	Elevar a la Superioridad para su consulta, habiendo agotado todas las instancias de participación institucional.	19	0		

REGIÓN 7

GOBIERNO DE SANTA FE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



RESUMEN PLANILLA DE CONSULTA EVALUACIÓN - REGIÓN 7

eg.	Supervisor	Cant. Esc.	Item	Contenido	Propuesta	Acuerda			Observaciones
						SI	NO	s/opción	
7	Lydia E. Ambrossi	19	II 1	Ciclo lectivo	2 cuatrimestres	8	11		por trimestre
7	Lydia E. Ambrossi	19	II 2.1	Escala de calificación	Nros. Naturales de 1 a 10	19	0	1	Incluir centésimos
7	Lydia E. Ambrossi	19	II 2.1.4.	Nivel de aprobación	7 (siete)	13	6		con seis
7	Lydia E. Ambrossi	19	II 2.1.7.	E.C. + de 1 disc. y + de 1 docente	Desempeño integral del alumno y no el promedio de las calificaciones parciales por disciplina	10	9		Por disciplina
7	Lydia E. Ambrossi	19	III	Plan Inst. Evaluac.	Cada Est. Elabora un P.I.E.	19	0		
7	Lydia E. Ambrossi	19	IV 1.	Calificación cuatrimestre	Evaluación integral	8	11		por trimestre
7	Lydia E. Ambrossi	19	IV 2.	Prueba integr. Últ. Año C.O.	Tendrá carácter de vinculante p/calif. 2do. Cuatr.	8	11		por trimestre
7	Lydia E. Ambrossi	19	IV 3.	Calificación Final	Desempeño integral. No promedio calificaciones	8	11	1	1 Promedio de los cuatrimestres 11 por trimestre
7	Lydia E. Ambrossi	19	V 1.	Aprob.de los espac. Curr.	Calificación final de 7 (siete) o más puntos	13	6		con seis
7	Lydia E. Ambrossi	19	V 2a.	Alum. q/pierde la cond. Regular	Resolver y defender un trabajo encomendado por el docente	19	0		
7	Lydia E. Ambrossi	19	V 2b.	Alum. q/pierde la cond. Regular	De no realizar satisfactoriamente dicho trabajo rendir examen en dic/febr.marzo	19	0		
7	Lydia E. Ambrossi	19	V 3.1.	Calificación final 4, 5 o 6	Deberá rendir examen en el turno dic. ante comis. Eval.	8	11		por trimestre
7	Lydia E. Ambrossi	19	V 3..2.	Calif. 1,2,3 o no aprueba en Dic.	Deberá rendir 2 cuatr. turno Feb/Marzo ante com. Eval.	19	0		
7	Lydia E. Ambrossi	19	V 3.3.	Aprob. Instancias Dic - Feb/Marzo	Calificación final de 7 (siete) o más puntos	19	0		
7	Lydia E. Ambrossi	19	V 3.4.	Semana de orient. Previa a exam. Dic.	Podrán concurrir los no aprobados	19	0	2	Obligatorio para todos los alumnos
7	Lydia E. Ambrossi	19	V 3.5.1.	Comisiones evaluadoras	Pres. doc. acargo esp. Curr. - 1 x lo menos del área y otro	19	0		
7	Lydia E. Ambrossi	19	V 3.5.3.	Modalidad de la evaluación	Podrá ser oral, escrita, práctica o mixta (2 o + formas)	19	0		
7	Lydia E. Ambrossi	19	V 3.5.7.	Tardanza del alum. A mesa exam.	Como máximo 1 (una) hora cátedra luego del inicio	14	5		1 no más de 20' 4 15'
7	Lydia E. Ambrossi	19	VI 3.1.	Cursar nuevamente el año	El alumno que al final del año no acredite 3 o + esp. Curr.	19	0		

7	Lydia E. Ambrossi	19	VI a.	Document. q/debe presentar el alumno	DNI - permiso examen - carpeta u otro material	19	0		
7	Lydia E. Ambrossi	19	VI b.	Programa de examen	El alumno tendrá derecho a orient. con él durante el mismo	19	0		
7	Lydia E. Ambrossi	19	VI c.	Documentación para comis. Eval.	Acta y libro de examen - Acta no aprobación del examen	19	0		
7	Lydia E. Ambrossi	19	VII 1.	Promoción al año inmediato sup.	Todos los espacios curriculares aprob. o hasta 2 pend.	19	0	6	5 sin definir 1 2 esp.formac. Integral y 2 esp. F. tca
7	Lydia E. Ambrossi	19	VII 2.	Promoción al año inmediato sup.	Todos los espacios curriculares aprob. o hasta 3 pend.	0	19	6	5 sin definir 1 2 esp.formac. Integral y 2 esp. F. tca
7	Josefa Acosta	13	II 1	Ciclo lectivo	2 cuatrimestres	8	5		por trimestre
7	Josefa Acosta	13	II 2.1	Escala de calificación	Nros. Naturales de 1 a 10	13	0		
7	Josefa Acosta	13	II 2.1.4.	Nivel de aprobación	7 (siete)	12	1		con 6
7	Josefa Acosta	13	II 2.1.7.	E.C. + de 1 disc. y + de 1 docente	Desempeño integral del alumno y no el promedio de las calificaciones parciales por disciplina	8	5		por disciplina
7	Josefa Acosta	13	III	Plan Inst. Evaluac.	Cada Est. Elabora un P.I.E.	13	0		
7	Josefa Acosta	13	IV 1.	Calificación cuatrimestre	Evaluación integral	13	0		
7	Josefa Acosta	13	IV 2.	Prueba integr. Últ. Año C.O.	Tendrá carácter de vinculante p/calif. 2do. Cuatr.	13	0		
7	Josefa Acosta	13	IV 3.	Calificación Final	Desempeño integral. No promedio calificaciones	13	0		
7	Josefa Acosta	13	V 1.	Aprob.de los espac. Curr.	Calificación final de 7 (siete) o más puntos	12	1		con 6
7	Josefa Acosta	13	V 2a.	Alum. q/pierde la cond. Regular	Resolver y defender un trabajo encomendado por el docente	12	1		Examen final
7	Josefa Acosta	13	V 2b.	Alum. q/pierde la cond. Regular	De no realizar satisfactoriamente dicho trabajo rendir examen en dic/febr.marzo	12	1		Examen final
7	Josefa Acosta	13	V 3.1.	Calificación final 4, 5 o 6	Deberá rendir examen en el turno dic. ante comis. Eval.	13	0		
7	Josefa Acosta	13	V 3.2.	Calif. 1,2,3 o no aprueba en Dic.	Deberá rendir 2 cuatr. turno Feb/Marzo ante com. Eval.	13	0		
7	Josefa Acosta	13	V 3.3.	Aprob. Instancias Dic - Feb/Marzo	Calificación final de 7 (siete) o más puntos	12	1		con 6
7	Josefa Acosta	13	V 3.4.	Semana de orient. Previa a exam. Dic.	Podrán concurrir los no aprobados	13	0	3	Concurrencia obligatoria para todos
7	Josefa Acosta	13	V 3.5.1.	Comisiones evaluadoras	Pres. doc. acargo esp. Curr. - 1 x lo menos del área y otro	13	0		

7	Josefa Acosta	13	V 3.5.3.	Modalidad de la evaluación	Podrá ser oral, escrita, práctica o mixta (2 o + formas)	13	0		
7	Josefa Acosta	13	V 3.5.7.	Tardanza del alum. A mesa exam.	Como máximo 1 (una) hora cátedra luego del inicio	8	5		5 15' justificada - 1 a horario salvo justi - 1 justificada nuev; mesa
7	Josefa Acosta	13	VI 3.1.	Cursar nuevamente el año	El alumno que al final del año no acredite 3 o + esp. Curr.	13	0		
7	Josefa Acosta	13	VI a.	Document. q/debe presentar el alumno	DNI - permiso examen - carpeta u otro material	13	0		
7	Josefa Acosta	13	VI b.	Programa de examen	El alumno tendrá derecho a orient. con él durante el mismo	13	0		
7	Josefa Acosta	13	VI c.	Documentación para comis. Eval.	Acta y libro de examen - Acta no aprobación del examen	13	0		
7	Josefa Acosta	13	VII 1.	Promoción al año inmediato sup.	Todos los espacios curriculares aprob. o hasta 2 pend.	13	0	3	2 sin definir 1 2 esp.formac. Integral y 2 esp. F. tca
7	Josefa Acosta	13	VII 2.	Promoción al año inmediato sup.	Todos los espacios curriculares aprob. o hasta 3 pend.	0	13	3	2 sin definir 1 2 esp.formac. Integral y 2 esp. F. tca

RESUMEN PLANILLA DE CONSULTA INGRESO - REGIÓN 7

eg.	Supervisor	Cant. Esc.	Item	Contenido	Propuesta	Acuerda			Observaciones
						SI	NO	s/opción	
7	Lydia E. Ambrossi	19	1.1	Ingreso	Aprobada la Educ. Primaria ver otras prov.	17	2		2 sin definir
7	Lydia E. Ambrossi	19	1.2	Ingreso	Cursado 7mo. Año y hasta 2 espacios pend.	2	17		2 sin definir
7	Lydia E. Ambrossi	19	2	Requisitos	Similar a lo actual	19	0	2	Con part. Nacimiento oblig.
7	Lydia E. Ambrossi	19	3	Fecha de inscripción	La dispuesta en el calendario escolar	19	0		
7	Lydia E. Ambrossi	19	4 a	Prioridad inscripción 1	Alumnos proced. d/la Esc. Prim. que funcionan articulad. y en el mismo edificio de la Esc. Secund.	19	0		

7	Lydia E. Ambrossi	19	4 b	Prioridad inscripción 2	Hijos del personal de la Escuela	18	1		Pasar a prioridad 3
7	Lydia E. Ambrossi	19	4 c	Prioridad inscripción 3	Hermanos de alumnos pertenec. al Establec.	18	1		Pasar a prioridad 2
7	Lydia E. Ambrossi	19	4 d	Prioridad inscripción 4	Aspirantes en general	19	0		
7	Lydia E. Ambrossi	19	5 a	Pruebas de ingreso	No se podrán implementar p/ selec. a los alumnos	19	0		
7	Lydia E. Ambrossi	19	5 b	Evaluación diagnóstica	Sólo con el objetivo de utilizar los datos recogidos para la planificación anual.	19	0		
7	Lydia E. Ambrossi	19	5 c	Reinscripción de repitentes	Cada Escuela tendrá la obligación de reinscribir a sus alumnos repitentes	19	0	2	2da. Reincorporación analizada p directivo y consejo curso o gabinete

7	Josefa Acosta	13	1.1	Ingreso	Aprobada la Educ. Primaria ver otras prov.	10	3	1	1 sin definir 1 plazo hasta julio p/rendir e. pend.
7	Josefa Acosta	13	1.2	Ingreso	Cursado 7mo. Año y hasta 2 espacios pend.	3	10	1	1 sin definir 1 plazo hasta julio p/rendir e. pend.
7	Josefa Acosta	13	2	Requisitos	Similar a lo actual	13	0		
7	Josefa Acosta	13	3	Fecha de inscripción	La dispuesta en el calendario escolar	13	0		
7	Josefa Acosta	13	4 a	Prioridad inscripción 1	Alumnos proced. d/la Esc. Prim. que funcionan articulad. y en el mismo edificio de la Esc. Secund.	13	0		
7	Josefa Acosta	13	4 b	Prioridad inscripción 2	Hijos del personal de la Escuela	13	0		
7	Josefa Acosta	13	4 c	Prioridad inscripción 3	Hermanos de alumnos pertenec. al Establec.	13	0		

7	Josefa Acosta	13	4 d	Prioridad inscripción 4	Aspirantes en general	13	0	2	Agregar repitentes sin problemas de conducta
7	Josefa Acosta	13	5 a	Pruebas de ingreso	No se podrán implementar p/ selec. a los alumnos	13	0		
7	Josefa Acosta	13	5 b	Evaluación diagnóstica	Sólo con el objetivo de utilizar los datos recogidos para la planificación anual.	13	0		
7	Josefa Acosta	13	5 c	Reinscripción de repitentes	Cada Escuela tendrá la obligación de reinscribir a sus alumnos repitentes	13	0	1	Máximo 2 reincorporaciones

RESUMEN PLANILLA DE CONSULTA ASISTENCIA - REGIÓN 7

leg.	Supervisor	Cant. Esc.	Item	Contenido	Propuesta	Acuerda			Observaciones
						SI	NO	s/opción	
7	Lydia E. Ambrossi	19	II a	Asistencia diaria	Uno o dos turnos de acuerdo con las exigencias de la Estructura Curricular	19	0		
7	Lydia E. Ambrossi	19	II b	Inasistencia de los alumnos	Se computarán por día escolar completo	19	0		
7	Lydia E. Ambrossi	19	II b1	Concurrencia a un solo turno	Una inasistencia	19	0		
7	Lydia E. Ambrossi	19	II b2	Concurrencia a doble turno o a actividades en contra turno	Independientemente de la extensión de cada turno corresponde media (1/2) inasistencia por turno	19	0		
7	Lydia E. Ambrossi	19	II b3	Si el alumno llega con un atraso no mayor a 15' en la 1er. hora	Se le computará la mitad de las faltas correspondiente al turno.	19	0		
7	Lydia E. Ambrossi	19	II b4	Cuando el alumno llegue con un atraso mayor a 15' en la 1er. hora	Se le computará la falta completa corresp. al turno y tiene la obligación de permanecer en la Escuela.	19	0		
7	Lydia E. Ambrossi	19	V a	Recup. de la regularidad 1ra. instancia	15 inasistencias justificadas o no	14	5		4 justificar el 50% 1 justificar 4/5
7	Lydia E. Ambrossi	19	V b	Recup. de la regularidad 2da. instancia	25 inasistencia con por lo menos 17 justificadas	18	1		Libre con 25 inasistencias
7	Lydia E. Ambrossi	19	V c	Cuando incurra 30 inasistencias	Pierde el derecho de eximición de los espacios curriculares	9	10		8 rendir todos los e.c. salvo casos excep. - 1 no seguir cursando - 1 Consejo decide

7	Lydia E. Ambrossi	19	V c1	Para recuperar la regularidad	El docente responsable de cada esp. curric. deberá diseñar estrategias alternativas y realizar un seguimiento del alumno. Si el mismo logra aprobar dichas propuestas de trabajo quedará en las mismas condiciones que el alumno regular, sujeto al régimen de calificación.	9	10		8 rendir todos los e.c. salvo casos excep. - 1 no seguir cursando - 1 Consejo decide
7	Lydia E. Ambrossi	19	VII	A los fines de la acreditación	El incumplimiento del requisito de asistencia, determinará que el alumno deba resolver y defender el trabajo encomendado por el docente. De no realizarlo satisfactoriamente deberá rendir examen en el turno diciembre o febrero/marzo según corresponda, de acuerdo a la calificación final que haya obtenido.	9	10		8 rendir todos los e.c. salvo casos excep. - 1 no seguir cursando - 1 Consejo decide
7	Josefa Acosta	13	II a	Asistencia diaria	Uno o dos turnos de acuerdo con las exigencias de la Estructura Curricular	13	0		
7	Josefa Acosta	13	II b	Inasistencia de los alumnos	Se computarán por día escolar completo	13	0		
7	Josefa Acosta	13	II b1	Concurrencia a un solo turno	Una inasistencia	13	0		
7	Josefa Acosta	13	II b2	Concurrencia a doble turno o a actividades en contra turno	Independientemente de la extensión de cada turno corresponde media (1/2) inasistencia por turno	13	0		
7	Josefa Acosta	13	II b3	Si el alumno llega con un atraso no mayor a 15' en la 1er. hora	Se le computará la mitad de las faltas correspondiente al turno.	13	0		
7	Josefa Acosta	13	II b4	Cuando el alumno llegue con un atraso mayor a 15' en la 1er. hora	Se le computará la falta completa corresp. al turno y tiene la obligación de permanecer en la Escuela.	13	0		
7	Josefa Acosta	13	V a	Recup. de la regularidad 1ra. instancia	15 inasistencias justificadas o no	8	5		Justificadas (entre 7 y 12 inasist.)
7	Josefa Acosta	13	V b	Recup. de la regularidad 2da. instancia	25 inasistencia con por lo menos 17 justificadas	13	0		
7	Josefa Acosta	13	V c	Cuando incurra 30 inasistencias	Pierde el derecho de eximición de los espacios curriculares	11	2		1 Libre 1 Consejo y Directivos deciden si continúa asistiendo

7	Josefa Acosta	13	V c1	Para recuperar la regularidad	El docente responsable de cada esp. curric. deberá diseñar estrategias alternativas y realizar un seguimiento del alumno. Si el mismo logra aprobar dichas propuestas de trabajo quedará en las mismas condiciones que el alumno regular, sujeto al régimen de calificación.	11	2		1 Libre 1 Consejo y Directivos deciden si continúa asistiendo
7	Josefa Acosta	13	VII	A los fines de la acreditación	El incumplimiento del requisito de asistencia, determinará que el alumno deba resolver y defender el trabajo encomendado por el docente. De no realizarlo satisfactoriamente deberá rendir examen en el turno diciembre o febrero/marzo según corresponda, de acuerdo a la calificación final que haya obtenido.	11	2		1 Libre 1 Consejo y Directivos deciden si continúa asistiendo

RESUMEN PLANILLA DE CONSULTA CONVIVENCIA - REGIÓN 7

Reg.	Supervisor	Cant. Esc.	Item	Contenido	Propuesta	Acuerda			Observaciones
						SI	NO	s/opción	
7	Lydia E. Ambrossi	19	II 1.4	Documento escrito	Los acuerdos de convivencia deberán ser plasmados en un documento escrito, en el marco del PEI.	19	0		
7	Lydia E. Ambrossi	19	II 1.5	Aprobación del código de convivencia	El equipo directivo será el responsable de aprobar (en primera instancia) el documento institucional de convivencia) y de garantizar su cumplimiento. La aprobación definitiva estará a cargo del Supervisor correspondiente.	19	0		
7	Lydia E. Ambrossi	19	II 1.6	Socializar institucionalmente el contenido del código de convivencia.	Notificar del mismo a los adultos responsables del alumno antes de su aplicación.	19	0		
7	Lydia E. Ambrossi	19	II 2	Agotadas las instancias establecidas en el código de convivencia	Podrán aplicarse, según criterio institucional, algunas sanciones, en relación a la categorización que se haga de las faltas o transgresiones	19	0		
7	Lydia E. Ambrossi	19	II 2 a	Apercibimiento escrito	Con registro archivado en el Establecimiento	19	0		
7	Lydia E. Ambrossi	19	II 2 b	Apercibimiento escrito	Con informe a los padres	19	0		

7	Lydia E. Ambrossi	19	II 2 c	Amonestaciones	Su aplicación debe ser gradual, en relación a las faltas. Llegado a un máximo de 20, el alumno perderá su condición de regular, pero podrá continuar asistiendo a la escuela (compatibilizar con régimen de asistencia)	15	4		2 No asistir y rendir todos los espacios curriculares 2 Asistir sólo a la semana previa a los exámenes
7	Lydia E. Ambrossi	19	II 2 d	Suspensiones	Sólo podrán aplicarse en el caso de faltas graves, en forma gradual, evaluando sus consecuencias	19	0		
7	Lydia E. Ambrossi	19	II 2 e	Cambio de división		19	0		
7	Lydia E. Ambrossi	19	II 2 f	Cambio de turno		19	0		
7	Lydia E. Ambrossi	19	II 2 g	Casos de extrema gravedad	Se podrá solicitar asesoramiento a profesionales externos habilitados para tal fin, ejemplo: equipos de la Deleg. Regional, de la Comuna o Municipio, otro.	19	0		
7	Lydia E. Ambrossi	19	II 2 h	Casos que el equipo directivo considere de extrema gravedad y con dificultades para tomar decisiones	Elevar a la Superioridad para su consulta, habiendo agotado todas las instancias de participación institucional.	19	0		
7	Josefa Acosta	13	II 1.4	Documento escrito	Los acuerdos de convivencia deberán ser plasmados en un documento escrito, en el marco del PEI.	13	0		
7	Josefa Acosta	13	II 1.5	Aprobación del código de convivencia	El equipo directivo será el responsable de aprobar (en primera instancia) el documento institucional de convivencia y de garantizar su cumplimiento. La aprobación definitiva estará a cargo del Supervisor correspondiente.	13	0		
7	Josefa Acosta	13	II 1.6	Socializar institucionalmente el contenido del código de convivencia.	Notificar del mismo a los adultos responsables del alumno antes de su aplicación.	13	0		
7	Josefa Acosta	13	II 2	Agotadas las instancias establecidas en el código de convivencia	Podrán aplicarse, según criterio institucional, algunas sanciones, en relación a la categorización que se haga de las faltas o transgresiones	13	0		
7	Josefa Acosta	13	II 2 a	Apercibimiento escrito	Con registro archivado en el Establecimiento	13	0		
7	Josefa Acosta	13	II 2 b	Apercibimiento escrito	Con informe a los padres	13	0		

7	Josefa Acosta	13	II 2 c	Amonestaciones	Su aplicación debe ser gradual, en relación a las faltas. Llegado a un máximo de 20, el alumno perderá su condición de regular, pero podrá continuar asistiendo a la escuela (compatibilizar con régimen de asistencia)	8	5		3 Rendir todo sin asistencia 1 Pase a otro establecimiento 1 Acta acuerdo con los padres que contemple la continuidad si hay actitud de cambio
7	Josefa Acosta	13	II 2 d	Suspensiones	Sólo podrán aplicarse en el caso de faltas graves, en forma gradual, evaluando sus consecuencias	13	0		
7	Josefa Acosta	13	II 2 e	Cambio de división		13	0		
7	Josefa Acosta	13	II 2 f	Cambio de turno		13	0		
7	Josefa Acosta	13	II 2 g	Casos de extrema gravedad	Se podrá solicitar asesoramiento a profesionales externos habilitados para tal fin, ejemplo: equipos de la Deleg. Regional, de la Comuna o Municipio, otro.	13	0		
7	Josefa Acosta	13	II 2 h	Casos que el equipo directivo considere de extrema gravedad y con dificultades para tomar decisiones	Elevar a la Superioridad para su consulta, habiendo agotado todas las instancias de participación institucional.	13	0		

REGIÓN 8

GOBIERNO DE SANTA FE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



RESUMEN PLANILLA DE CONSULTA EVALUACIÓN - REGIÓN 8

eg.	Supervisor	Cant. Esc.	Item	Contenido	Propuesta	Acuerda			Observaciones
						SI	NO	s/opción	
8	Alberto P. Sierra	16	II 1	Ciclo lectivo	2 cuatrimestres	10	6		por trimestre -
8	Alberto P. Sierra	16	II 2.1	Escala de calificación	Nros. Naturales de 1 a 10	16	0		
8	Alberto P. Sierra	16	II 2.1.4.	Nivel de aprobación	7 (siete)	10	6	2	4 con 6 2 1º y 2º año con 6 - 3º, 4º y 5º con siete
8	Alberto P. Sierra	16	II 2.1.7.	E.C. + de 1 disc. y + de 1 docente	Desempeño integral del alumno y no el promedio de las calificaciones parciales por disciplina	16	0		
8	Alberto P. Sierra	16	III	Plan Inst. Evaluac.	Cada Est. Elabora un P.I.E.	16	0		
8	Alberto P. Sierra	16	IV 1.	Calificación cuatrimestre	Evaluación integral	10	6		por trimestre -
8	Alberto P. Sierra	16	IV 2.	Prueba integr. Últ. Año C.O.	Tendrá carácter de vinculante p/calif. 2do. Cuatr.	10	6		4 con 6 2 1º y 2º año con 6 - 3º, 4º y 5º con siete
8	Alberto P. Sierra	16	IV 3.	Calificación Final	Desempeño integral. No promedio calificaciones	10	6		4 con 6 2 1º y 2º año con 6 - 3º, 4º y 5º con siete
8	Alberto P. Sierra	16	V 1.	Aprob.de los espac. Curr.	Calificación final de 7 (siete) o más puntos	10	6		4 con 6 2 1º y 2º año con 6 - 3º, 4º y 5º con siete
8	Alberto P. Sierra	16	V 2a.	Alum. q/pierde la cond. Regular	Resolver y defender un trabajo encomendado por el docente	16	0		
8	Alberto P. Sierra	16	V 2b.	Alum. q/pierde la cond. Regular	De no realizar satisfactoriamente dicho trabajo rendir examen en dic/febr.marzo	14	2		Rendir todos los espacios
8	Alberto P. Sierra	16	V 3.1.	Calificación final 4, 5 o 6	Deberá rendir examen en el turno dic. ante comis. Eval.	10	6		4 con 6 2 1º y 2º año con 6 - 3º, 4º y 5º con siete
8	Alberto P. Sierra	16	V 3.2.	Calif. 1,2,3 o no aprueba en Dic.	Deberá rendir 2 cuatr. turno Feb/Marzo ante com. Eval.	16	0		
8	Alberto P. Sierra	16	V 3.3.	Aprob. Instancias Dic - Feb/Marzo	Calificación final de 7 (siete) o más puntos	10	6	2	4 con 6 2 1º y 2º año con 6 - 3º, 4º y 5º con siete
8	Alberto P. Sierra	16	V 3.4.	Semana de orient. Previa a exam. Dic.	Podrán concurrir los no aprobados	16	0	4	Obligatorio para todos los alumnos
8	Alberto P. Sierra	16	V 3.5.1.	Comisiones evaluadoras	Pres. doc. acargo esp. Curr. - 1 x lo menos del área y otro	16	0		
8	Alberto P. Sierra	16	V 3.5.3.	Modalidad de la evaluación	Podrá ser oral, escrita, práctica o mixta (2 o + formas)	16	0		

8	Alberto P. Sierra	16	V 3.5.7.	Tardanza del alum. A mesa exam.	Como máximo 1 (una) hora cátedra luego del inicio	5	11		7 15' - 3 Injustificada pierde turno 1 Debidamente justificada otra mesa
8	Alberto P. Sierra	16	VI 3.1.	Cursar nuevamente el año	El alumno que al final del año no acredite 3 o + esp. Curr.	16	0		
8	Alberto P. Sierra	16	VI a.	Document. q/debe presentar el alumno	DNI - permiso examen - carpeta u otro material	16	0		
8	Alberto P. Sierra	16	VI b.	Programa de examen	El alumno tendrá derecho a orient. con él durante el mismo	16	0		
8	Alberto P. Sierra	16	VI c.	Documentación para comis. Eval.	Acta y libro de examen - Acta no aprobación del examen	16	0		
8	Alberto P. Sierra	16	VII 1.	Promoción al año inmediato sup.	Todos los espacios curriculares aprob. o hasta 2 pend.	15	1	2	2 sin determinar
8	Alberto P. Sierra	16	VII 2.	Promoción al año inmediato sup.	Todos los espacios curriculares aprob. o hasta 3 pend.	1	15	2	2 sin determinar

RESUMEN PLANILLA DE CONSULTA INGRESO - REGIÓN 8

eg.	Supervisor	Cant. Esc.	Item	Contenido	Propuesta	Acuerda			Observaciones
						SI	NO	s/opción	
8	Alberto P. Sierra	16	1.1	Ingreso	Aprobada la Educ. Primaria ver otras prov.	12	4		2 sin definir
8	Alberto P. Sierra	16	1.2	Ingreso	Cursado 7mo. Año y hasta 2 espacios pend.	4	12		2 sin definir
8	Alberto P. Sierra	16	2	Requisitos	Similar a lo actual	16	0		
8	Alberto P. Sierra	16	3	Fecha de inscripción	La dispuesta en el calendario escolar	16	0	1	Extender hasta el inicio ciclo lectivo
8	Alberto P. Sierra	16	4 a	Prioridad inscripción 1	Alumnos proced. d/la Esc. Prim. que funcionan articulad. y en el mismo edificio de la Esc. Secund.	15	1		Aspirantes en general y tambien evaluación diagnóstica
8	Alberto P. Sierra	16	4 b	Prioridad inscripción 2	Hijos del personal de la Escuela	15	1		Aspirantes en general y tambien evaluación diagnóstica

8	Alberto P. Sierra	16	4 c	Prioridad inscripción 3	Hermanos de alumnos pertenec. al Establec.	15	1		Aspirantes en general y tambi evaluación diagnóstica
8	Alberto P. Sierra	16	4 d	Prioridad inscripción 4	Aspirantes en general	15	1		Aspirantes en general y tambi evaluación diagnóstica
8	Alberto P. Sierra	16	5 a	Pruebas de ingreso	No se podrán implementar p/ selec. a los alumnos	16	0		
8	Alberto P. Sierra	16	5 b	Evaluación diagnóstica	Sólo con el objetivo de utilizar los datos recogidos para la planificación anual.	16	0		
8	Alberto P. Sierra	16	5 c	Reinscripción de repitentes	Cada Escuela tendrá la obligación de reinscribir a sus alumnos repitentes	16	0	1	Reinscribir sólo una vez

RESUMEN PLANILLA DE CONSULTA ASISTENCIA - REGIÓN 8

Leg.	Supervisor	Cant. Esc.	Item	Contenido	Propuesta	Acuerda			Observaciones
						SI	NO	s/opción	
8	Alberto P. Sierra	16	II a	Asistencia diaria	Uno o dos turnos de acuerdo con las exigencias de la Estructura Curricular	16	0		
8	Alberto P. Sierra	16	II b	Inasistencia de los alumnos	Se computarán por día escolar completo	16	0		
8	Alberto P. Sierra	16	II b1	Concurrencia a un solo turno	Una inasistencia	16	0		
8	Alberto P. Sierra	16	II b2	Concurrencia a doble turno o a actividades en contra turno	Independientemente de la extensión de cada turno corresponde media (1/2) inasistencia por turno	16	0		
8	Alberto P. Sierra	16	II b3	Si el alumno llega con un atraso no mayor a 15' en la 1er. hora	Se le computará la mitad de las faltas correspondiente al turno.	13	3		2 si se coloca falta no puede estar en la institución 1 30' para zonas rurales
8	Alberto P. Sierra	16	II b4	Cuando el alumno llegue con un atraso mayor a 15' en la 1er. hora	Se le computará la falta completa corresp. al turno y tiene la obligación de permanecer en la Escuela.	13	3		2 si se coloca falta no puede estar en la institución 1 30' para zonas rurales
8	Alberto P. Sierra	16	V a	Recup. de la regularidad 1ra. instancia	15 inasistencias justificadas o no	14	2		1 Deben ser justificadas 1 seguir con el régimen actual
8	Alberto P. Sierra	16	V b	Recup. de la regularidad 2da. instancia	25 inasistencia con por lo menos 17 justificadas	15	1		Seguir con el régimen actual

8	Alberto P. Sierra	16	V c	Cuando incurra inasistencias	30	Pierde el derecho de eximición de los espacios curriculares	8	8		4 examen en todos los espacios 4 idem excepto enf. Prolongada o debidamente justificadas
8	Alberto P. Sierra	16	V c1	Para recuperar la regularidad		El docente responsable de cada esp. curric. deberá diseñar estrategias alternativas y realizar un seguimiento del alumno. Si el mismo logra aprobar dichas propuestas de trabajo quedará en las mismas condiciones que el alumno regular, sujeto al régimen de calificación.	8	8		4 examen en todos los espacios 4 idem excepto enf. Prolongada o debidamente justificadas
8	Alberto P. Sierra	16	VII	A los fines de la acreditación		El incumplimiento del requisito de asistencia, determinará que el alumno deba resolver y defender el trabajo encomendado por el docente. De no realizarlo satisfactoriamente deberá rendir examen en el turno diciembre o febrero/marzo según corresponda, de acuerdo a la calificación final que haya obtenido.	8	8		4 examen en todos los espacios 4 idem excepto enf. Prolongada o debidamente justificadas

RESUMEN PLANILLA DE CONSULTA CONVIVENCIA - REGIÓN 8

leg.	Supervisor	Cant. Esc.	Item	Contenido	Propuesta	Acuerda			Observaciones
						SI	NO	s/opción	
8	Alberto P. Sierra	16	II 1.4	Documento escrito	Los acuerdos de convivencia deberán ser plasmados en un documento escrito, en el marco del PEI.	16	0		
8	Alberto P. Sierra	16	II 1.5	Aprobación del código de convivencia	El equipo directivo será el responsable de aprobar (en primera instancia) el documento institucional de convivencia) y de garantizar su cumplimiento. La aprobación definitiva estará a cargo del Supervisor correspondiente.	16	0		
8	Alberto P. Sierra	16	II 1.6	Socializar institucionalmente el contenido del código de convivencia.	Notificar del mismo a los adultos responsables del alumno antes de su aplicación.	16	0		
8	Alberto P. Sierra	16	II 2	Agotadas las instancias establecidas en el código de convivencia	Podrán aplicarse, según criterio institucional, algunas sanciones, en relación a la categorización que se haga de las faltas o transgresiones	16	0	1	Acciones reparadoras con aval legal para la institución y los docentes
8	Alberto P. Sierra	16	II 2 a	Apercibimiento escrito	Con registro archivado en el Establecimiento	14	2		Siempre informe a los padres

8	Alberto P. Sierra	16	II 2 b	Apercibimiento escrito	Con informe a los padres	16	0		
8	Alberto P. Sierra	16	II 2 c	Amonestaciones	Su aplicación debe ser gradual, en relación a las faltas. Llegado a un máximo de 20, el alumno perderá su condición de regular, pero podrá continuar asistiendo a la escuela (compatibilizar con régimen de asistencia)	9	7	2	6 Rinde todas las materias sin asistencia al establecimiento. 1 Expulsión 1 amonestaciones más acciones reparadoras juntas
8	Alberto P. Sierra	16	II 2 d	Suspensiones	Sólo podrán aplicarse en el caso de faltas graves, en forma gradual, evaluando sus consecuencias	16	0		
8	Alberto P. Sierra	16	II 2 e	Cambio de división		15	1		Crear otros espacios con personal idóneo
8	Alberto P. Sierra	16	II 2 f	Cambio de turno		15	1		Crear otros espacios con personal idóneo
8	Alberto P. Sierra	16	II 2 g	Casos de extrema gravedad	Se podrá solicitar asesoramiento a profesionales externos habilitados para tal fin, ejemplo: equipos de la Deleg. Regional, de la Comuna o Municipio, otro.	16	0		
8	Alberto P. Sierra	16	II 2 h	Casos que el equipo directivo considere de extrema gravedad y con dificultades para tomar decisiones	Elevar a la Superioridad para su consulta, habiendo agotado todas las instancias de participación institucional.	16	0		

REGIÓN 9

GOBIERNO DE SANTA FE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



RESUMEN PLANILLA DE CONSULTA EVALUACIÓN - REGIÓN 9

eg.	Supervisor	Cant. Esc.	Item	Contenido	Propuesta	Acuerda			Observaciones
						SI	NO	s/opción	
9	Blanca T. de Bertorello	13	II 1	Ciclo lectivo	2 cuatrimestres	0	13		por trimestre -
9	Blanca T. de Bertorello	13	II 2.1	Escala de calificación	Nros. Naturales de 1 a 10	13	0		
9	Blanca T. de Bertorello	13	II 2.1.4.	Nivel de aprobación	7 (siete)	0	13		con 6
9	Blanca T. de Bertorello	13	II 2.1.7.	E.C. + de 1 disc. y + de 1 docente	Desempeño integral del alumno y no el promedio de las calificaciones parciales por disciplina	13	0		
9	Blanca T. de Bertorello	13	III	Plan Inst. Evaluac.	Cada Est. Elabora un P.I.E.	13	0		
9	Blanca T. de Bertorello	13	IV 1.	Calificación cuatrimestre	Evaluación integral	13	0	13	por trimestre -
9	Blanca T. de Bertorello	13	IV 2.	Prueba integr. Últ. Año C.O.	Tendrá carácter de vinculante p/calif. 2do. Cuatr.	13	0	13	por trimestre -
9	Blanca T. de Bertorello	13	IV 3.	Calificación Final	Desempeño integral. No promedio calificaciones	13	0	13	por trimestre -
9	Blanca T. de Bertorello	13	V 1.	Aprob.de los espac. Curr.	Calificación final de 7 (siete) o más puntos	0	13		con 6
9	Blanca T. de Bertorello	13	V 2a.	Alum. q/pierde la cond. Regular	Resolver y defender un trabajo encomendado por el docente	13	0		
9	Blanca T. de Bertorello	13	V 2b.	Alum. q/pierde la cond. Regular	De no realizar satisfactoriamente dicho trabajo rendir examen en dic/febr.marzo	13	0		
9	Blanca T. de Bertorello	13	V 3.1.	Calificación final 4, 5 o 6	Deberá rendir examen en el turno dic. ante comis. Eval.	13	0	13	por trimestre -
9	Blanca T. de Bertorello	13	V 3..2.	Calif. 1,2,3 o no aprueba en Dic.	Deberá rendir 2 cuatr. turno Feb/Marzo ante com. Eval.	13	0	13	Con 4 también rendir en marzo
9	Blanca T. de Bertorello	13	V 3.3.	Aprob. Instancias Dic - Feb/Marzo	Calificación final de 7 (siete) o más puntos	0	13		con 6
9	Blanca T. de Bertorello	13	V 3.4.	Semana de orient. Previa a exam. Dic.	Podrán concurrir los no aprobados	13	0	13	Obligatorio concurrir todos
9	Blanca T. de Bertorello	13	V 3.5.1.	Comisiones evaluadoras	Pres. doc. acargo esp. Curr. - 1 x lo menos del área y otro	13	0		
9	Blanca T. de Bertorello	13	V 3.5.3.	Modalidad de la evaluación	Podrá ser oral, escrita, práctica o mixta (2 o + formas)	13	0		
9	Blanca T. de Bertorello	13	V 3.5.7.	Tardanza del alum. A mesa exam.	Como máximo 1 (una) hora cátedra luego del inicio	0	13		Demasiado tiempo
9	Blanca T. de Bertorello	13	VI 3.1.	Cursar nuevamente el año	El alumno que al final del año no acredite 3 o + esp. Curr.	13	0		

9	Blanca T. de Bertorello	13	VI a.	Document. q/debe presentar el alumno	DNI - permiso examen - carpeta u otro material	13	0		
9	Blanca T. de Bertorello	13	VI b.	Programa de examen	El alumno tendrá derecho a orient. con él durante el mismo	13	0		
9	Blanca T. de Bertorello	13	VI c.	Documentación para comis. Eval.	Acta y libro de examen - Acta no aprobación del examen	13	0	13	Suprimir la firma del alumno
9	Blanca T. de Bertorello	13	VII 1.	Promoción al año inmediato sup.	Todos los espacios curriculares aprob. o hasta 2 pend.	13	0		
9	Blanca T. de Bertorello	13	VII 2.	Promoción al año inmediato sup.	Todos los espacios curriculares aprob. o hasta 3 pend.	0	13		

RESUMEN PLANILLA DE CONSULTA INGRESO - REGIÓN 9

eg.	Supervisor	Cant. Esc.	Item	Contenido	Propuesta	Acuerda			Observaciones
						SI	NO	s/opción	
9	Blanca T. de Bertorello	13	1.1	Ingreso	Aprobada la Educ. Primaria ver otras prov.	13	0		
9	Blanca T. de Bertorello	13	1.2	Ingreso	Cursado 7mo. Año y hasta 2 espacios pend.	0	13		
9	Blanca T. de Bertorello	13	2	Requisitos	Similar a lo actual	13	0	13	Solicitar informe socioeducativo de la escuela primaria
9	Blanca T. de Bertorello	13	3	Fecha de inscripción	La dispuesta en el calendario escolar	13	0		
9	Blanca T. de Bertorello	13	4 a	Prioridad inscripción 1	Alumnos proced. d/la Esc. Prim. que funcionan articulad. y en el mismo edificio de la Esc. Secund.	13	0		
9	Blanca T. de Bertorello	13	4 b	Prioridad inscripción 2	Hijos del personal de la Escuela	13	0		
9	Blanca T. de Bertorello	13	4 c	Prioridad inscripción 3	Hermanos de alumnos pertenec. al Establec.	13	0		
9	Blanca T. de Bertorello	13	4 d	Prioridad inscripción 4	Aspirantes en general	13	0		

9	Blanca T. de Bertorello	13	5 a	Pruebas de ingreso	No se podrán implementar p/ selec. a los alumnos	13	0	13	Aplicar sólo en caso de exceso de matrícula
9	Blanca T. de Bertorello	13	5 b	Evaluación diagnóstica	Sólo con el objetivo de utilizar los datos recogidos para la planificación anual.	13	0		
9	Blanca T. de Bertorello	13	5 c	Reinscripción de repitentes	Cada Escuela tendrá la obligación de reinscribir a sus alumnos repitentes	13	0		

RESUMEN PLANILLA DE CONSULTA ASISTENCIA - REGIÓN 9

Reg.	Supervisor	Cant. Esc.	Item	Contenido	Propuesta	Acuerda			Observaciones
						SI	NO	s/opción	
9	Blanca T. de Bertorello	13	II a	Asistencia diaria	Uno o dos turnos de acuerdo con las exigencias de la Estructura Curricular	13	0		
9	Blanca T. de Bertorello	13	II b	Inasistencia de los alumnos	Se computarán por día escolar completo	13	0		
9	Blanca T. de Bertorello	13	II b1	Concurrencia a un solo turno	Una inasistencia	13	0		
9	Blanca T. de Bertorello	13	II b2	Concurrencia a doble turno o a actividades en contra turno	Independientemente de la extensión de cada turno corresponde media (1/2) inasistencia por turno	13	0		
9	Blanca T. de Bertorello	13	II b3	Si el alumno llega con un atraso no mayor a 15' en la 1er. hora	Se le computará la mitad de las faltas correspondiente al turno.	13	0		
9	Blanca T. de Bertorello	13	II b4	Cuando el alumno llegue con un atraso mayor a 15' en la 1er. hora	Se le computará la falta completa corresp. al turno y tiene la obligación de permanecer en la Escuela.	13	0		
9	Blanca T. de Bertorello	13	V a	Recup. de la regularidad 1ra. instancia	15 inasistencias justificadas o no	0	13		Justificar 12 inasistencias
9	Blanca T. de Bertorello	13	V b	Recup. de la regularidad 2da. instancia	25 inasistencia con por lo menos 17 justificadas	13	0		
9	Blanca T. de Bertorello	13	V c	Cuando incurra 30 inasistencias	Pierde el derecho de eximición de los espacios curriculares	0	13		Rendir todos los espacios curriculares

9	Blanca T. de Bertorello	13	V c1	Para recuperar regularidad la	El docente responsable de cada esp. curric. deberá diseñar estrategias alternativas y realizar un seguimiento del alumno. Si el mismo logra aprobar dichas propuestas de trabajo quedará en las mismas condiciones que el alumno regular, sujeto al régimen de calificación.	0	13	Rendir todos los espacios curriculares
9	Blanca T. de Bertorello	13	VII	A los fines de la acreditación	El incumplimiento del requisito de asistencia, determinará que el alumno deba resolver y defender el trabajo encomendado por el docente. De no realizarlo satisfactoriamente deberá rendir examen en el turno diciembre o febrero/marzo según corresponda, de acuerdo a la calificación final que haya obtenido.	0	13	Rendir todos los espacios curriculares

RESUMEN PLANILLA DE CONSULTA CONVIVENCIA - REGIÓN 9

Leg.	Supervisor	Cant. Esc.	Item	Contenido	Propuesta	Acuerda			Observaciones
						SI	NO	s/opción	
9	Blanca T. de Bertorello	13	II 1.4	Documento escrito	Los acuerdos de convivencia deberán ser plasmados en un documento escrito, en el marco del PEI.	13	0	13	Tutorías en todas las Esc Sec. Gabinete psicopedagógico Participación de los padres
9	Blanca T. de Bertorello	13	II 1.5	Aprobación del código de convivencia	El equipo directivo será el responsable de aprobar (en primera instancia) el documento institucional de convivencia) y de garantizar su cumplimiento. La aprobación definitiva estará a cargo del Supervisor correspondiente.	13	0		
9	Blanca T. de Bertorello	13	II 1.6	Socializar institucionalmente el contenido del código de convivencia.	Notificar del mismo a los adultos responsables del alumno antes de su aplicación.	13	0		
9	Blanca T. de Bertorello	13	II 2	Agotadas las instancias establecidas en el código de convivencia	Podrán aplicarse, según criterio institucional, algunas sanciones, en relación a la categorización que se haga de las faltas o transgresiones	13	0		Separar temporalmente de la Escuela
9	Blanca T. de Bertorello	13	II 2 a	Apercibimiento escrito	Con registro archivado en el Establecimiento	13	0		
9	Blanca T. de Bertorello	13	II 2 b	Apercibimiento escrito	Con informe a los padres	13	0		

9	Blanca T. de Bertorello	13	II 2 c	Amonestaciones	Su aplicación debe ser gradual, en relación a las faltas. Llegado a un máximo de 20, el alumno perderá su condición de regular, pero podrá continuar asistiendo a la escuela (compatibilizar con régimen de asistencia)	13	0	13	Opciones a) Junto con acciones reparadoras b) Acta compr. de los padres c) Rendir todos los espacios sin asistencia a la escuela
9	Blanca T. de Bertorello	13	II 2 d	Suspensiones	Sólo podrán aplicarse en el caso de faltas graves, en forma gradual, evaluando sus consecuencias	13	0		
9	Blanca T. de Bertorello	13	II 2 e	Cambio de división		13	0		
9	Blanca T. de Bertorello	13	II 2 f	Cambio de turno		13	0		
9	Blanca T. de Bertorello	13	II 2 g	Casos de extrema gravedad	Se podrá solicitar asesoramiento a profesionales externos habilitados para tal fin, ejemplo: equipos de la Deleg. Regional, de la Comuna o Municipio, otro.	13	0		
9	Blanca T. de Bertorello	13	II 2 h	Casos que el equipo directivo considere de extrema gravedad y con dificultades para tomar decisiones	Elevar a la Superioridad para su consulta, habiendo agotado todas las instancias de participación institucional.	13	0		

RESUMEN POR REGIÓN Y TOTAL

GOBIERNO DE SANTA FE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



RESUMEN PLANILLA DE CONSULTA EVALUACIÓN - TOTALES POR ÍTEM

Reg.	Cant.	Item	Contenido	Propuesta	Acuerda			Observaciones
	Esc.				SI	NO	s/opción	
	310	II 1	Ciclo lectivo	2 cuatrimestres	92	211	7	
	310	II 2.1	Escala de calificación	Nros. Naturales de 1 a 10	310	0	0	
	310	II 2.1.4.	Escala de calificación	Nros. Naturales de 1 a 10	196	113	1	
	310	III	Plan Inst. Evaluac.	Cada Est. Elabora un P.I.E.	308	2	0	
	310	IV 1.	Calificación cuatrimestre	Evaluación integral	229	81	0	
	310	IV 2.	Prueba integr. Últ. Año C.O.	Tendrá carácter de vinculante p/calif. 2do. Cuatr.	218	92	0	
	310	IV 3.	Calificación Final	Desempeño integral. No promedio calificaciones	229	81	0	
	310	V 1.	Aprob.de los espac. Curr.	Calificación final de 7 (siete) o más puntos	196	113	1	
	310	V 2a.	Alum. q/pierde la cond. Regular	Resolver y defender un trabajo encomendado por el docente	150	160	0	
	310	V 2b.	Alum. q/pierde la cond. Regular	De no realizar satisfact. dicho trabajo rendir examen en dic/febr.marzo	150	160	0	
	310	V 3.1.	Calificación final 4, 5 o 6	Deberá rendir examen en el turno dic. ante comis. Eval.	225	85	0	
	310	V 3.2.	Calif. 1,2,3 o no aprueba en Dic.	Deberá rendir 2 cuatr. turno Feb/Marzo ante com. Eval.	305	5	0	
	310	V 3.3.	Aprob. Instancias Dic - Feb/Marzo	Calificación final de 7 (siete) o más puntos	196	113	1	
	310	V 3.4.	Semana de orient. Previa a exam. Dic.	Podrán concurrir los no aprobados	286	24	0	
	310	V 3.5.1.	Comisiones evaluadoras	Pres. doc. acargo esp. Curr. - 1 x lo menos del área y otro	310	0	0	

310	V 3.5.3.	Modalidad de la evaluación	Podrá ser oral, escrita, práctica o mixta (2 o + formas)	298	12	0	
310	V 3.5.7.	Tardanza del alum. A mesa exam.	Como máximo 1 (una) hora cátedra luego del inicio	132	178	0	
310	VI 3.1.	Cursar nuevamente el año	El alumno que al final del año no acredite 3 o + esp. Curr.	269	9	32	
310	VI a.	Document. q/debe presentar el alumno	DNI - permiso examen - carpeta u otro material	310	0	0	
310	VI b.	Programa de examen	El alumno tendrá derecho a orient. con él durante el mismo	310	0	0	
310	VI c.	Documentación para comis. Eval.	Acta y libro de examen - Acta no aprobación del examen	310	0	0	
310	VII 1.	Promoción al año inmediato sup.	Todos los espacios curriculares aprob. o hasta 2 pend.	269	9	32	
310	VII 2.	Promoción al año inmediato sup.	Todos los espacios curriculares aprob. o hasta 3 pend.	9	269	32	

RESUMEN PLANILLA DE CONSULTA EVALUACIÓN - TOTALES POR REGIÓN

Reg.	Cant. Esc.	Item	Contenido	Propuesta	Acuerda			Observaciones
					SI	NO	s/opción	
1	1	II 1	Ciclo lectivo	2 cuatrimestres	1	0	0	Según informe Supervisor
2	10	II 1	Ciclo lectivo	2 cuatrimestres	6	4	0	
3	16	II 1	Ciclo lectivo	2 cuatrimestres	0	16	0	Según informe Supervisor
4	77	II 1	Ciclo lectivo	2 cuatrimestres	17	58	2	
5	42	II 1	Ciclo lectivo	2 cuatrimestres	12	30	0	
6	103	II 1	Ciclo lectivo	2 cuatrimestres	30	68	5	
7	32	II 1	Ciclo lectivo	2 cuatrimestres	16	16	0	
8	16	II 1	Ciclo lectivo	2 cuatrimestres	10	6	0	
9	13	II 1	Ciclo lectivo	2 cuatrimestres	0	13	0	Según informe Supervisor
310	II 1	Ciclo lectivo	2 cuatrimestres		92	211	7	

1	1	II 2.1	Escala de calificación	Nros. Naturales de 1 a 10	1	0	0	Según informe Supervisor
2	10	II 2.1	Escala de calificación	Nros. Naturales de 1 a 10	10	0	0	
3	16	II 2.1	Escala de calificación	Nros. Naturales de 1 a 10	16	0	0	Según informe Supervisor
4	77	II 2.1	Escala de calificación	Nros. Naturales de 1 a 10	77	0	0	
5	42	II 2.1	Escala de calificación	Nros. Naturales de 1 a 10	42	0	0	
6	103	II 2.1	Escala de calificación	Nros. Naturales de 1 a 10	103	0	0	
7	32	II 2.1	Escala de calificación	Nros. Naturales de 1 a 10	32	0	0	
8	16	II 2.1	Escala de calificación	Nros. Naturales de 1 a 10	16	0	0	
9	13	II 2.1	Escala de calificación	Nros. Naturales de 1 a 10	13	0	0	Según informe Supervisor
	310	II 2.1	Escala de calificación	Nros. Naturales de 1 a 10	310	0	0	

1	1	II 2.1.4.	Nivel de aprobación	7 (siete)	1	0	0	Según informe Supervisor
2	10	II 2.1.4.	Nivel de aprobación	7 (siete)	10	0	0	
3	16	II 2.1.4.	Nivel de aprobación	7 (siete)	2	14	0	Según informe Supervisor
4	77	II 2.1.4.	Nivel de aprobación	7 (siete)	50	27	0	
5	42	II 2.1.4.	Nivel de aprobación	7 (siete)	20	22	0	
6	103	II 2.1.4.	Nivel de aprobación	7 (siete)	78	24	1	
7	32	II 2.1.4.	Nivel de aprobación	7 (siete)	25	7	0	
8	16	II 2.1.4.	Nivel de aprobación	7 (siete)	10	6	0	
9	13	II 2.1.4.	Nivel de aprobación	7 (siete)	0	13	0	Según informe Supervisor
	310	II 2.1.4.	Nivel de aprobación	7 (siete)	196	113	1	
1	1	III	Plan Inst. Evaluac.	Cada Est. Elabora un P.I.E.	1	0	0	Según informe Supervisor
2	10	III	Plan Inst. Evaluac.	Cada Est. Elabora un P.I.E.	10	0	0	
3	16	III	Plan Inst. Evaluac.	Cada Est. Elabora un P.I.E.	16	0	0	Según informe Supervisor
4	77	III	Plan Inst. Evaluac.	Cada Est. Elabora un P.I.E.	75	2	0	

5	42	III	Plan Inst. Evaluac.	Cada Est. Elabora un P.I.E.	42	0	0	
6	103	III	Plan Inst. Evaluac.	Cada Est. Elabora un P.I.E.	103	0	0	
7	32	III	Plan Inst. Evaluac.	Cada Est. Elabora un P.I.E.	32	0	0	
8	16	III	Plan Inst. Evaluac.	Cada Est. Elabora un P.I.E.	16	0	0	
9	13	III	Plan Inst. Evaluac.	Cada Est. Elabora un P.I.E.	13	0	0	Según informe Supervisor
	310	III	Plan Inst. Evaluac.	Cada Est. Elabora un P.I.E.	308	2	0	

1	1	IV 1.	Calificación cuatrimestre	Evaluación integral	1	0	0	Según informe Supervisor
2	10	IV 1.	Calificación cuatrimestre	Evaluación integral	10	0	0	
3	16	IV 1.	Calificación cuatrimestre	Evaluación integral	0	16	0	Según informe Supervisor
4	77	IV 1.	Calificación cuatrimestre	Evaluación integral	68	9	0	
5	42	IV 1.	Calificación cuatrimestre	Evaluación integral	12	30	0	
6	103	IV 1.	Calificación cuatrimestre	Evaluación integral	94	9	0	
7	32	IV 1.	Calificación cuatrimestre	Evaluación integral	21	11	0	
8	16	IV 1.	Calificación cuatrimestre	Evaluación integral	10	6	0	
9	13	IV 1.	Calificación cuatrimestre	Evaluación integral	13	0	0	Según informe Supervisor
	310	IV 1.	Calificación cuatrimestre	Evaluación integral	229	81	0	

1	1	IV 2.	Prueba integr. Últ. Año C.O.	Tendrá carácter de vinculante p/calif. 2do. Cuatr.	1	0	0	Según informe Supervisor
2	10	IV 2.	Prueba integr. Últ. Año C.O.	Tendrá carácter de vinculante p/calif. 2do. Cuatr.	9	1	0	
3	16	IV 2.	Prueba integr. Últ. Año C.O.	Tendrá carácter de vinculante p/calif. 2do. Cuatr.	0	16	0	Según informe Supervisor
4	77	IV 2.	Prueba integr. Últ. Año C.O.	Tendrá carácter de vinculante p/calif. 2do. Cuatr.	64	13	0	
5	42	IV 2.	Prueba integr. Últ. Año C.O.	Tendrá carácter de vinculante p/calif. 2do. Cuatr.	12	30	0	
6	103	IV 2.	Prueba integr. Últ. Año C.O.	Tendrá carácter de vinculante p/calif. 2do. Cuatr.	88	15	0	
7	32	IV 2.	Prueba integr. Últ. Año C.O.	Tendrá carácter de vinculante p/calif. 2do. Cuatr.	21	11	0	
8	16	IV 2.	Prueba integr. Últ. Año C.O.	Tendrá carácter de vinculante p/calif. 2do. Cuatr.	10	6	0	

9	13	IV 2.	Prueba integr. Últ. Año C.O.	Tendrá carácter de vinculante p/calif. 2do. Cuatr.	13	0	0	Según informe Supervisor
	310	IV 2.	Prueba integr. Últ. Año C.O.	Tendrá carácter de vinculante p/calif. 2do. Cuatr.	218	92	0	
1	1	IV 3.	Calificación Final	Desempeño integral. No promedio calificaciones	1	0	0	Según informe Supervisor
2	10	IV 3.	Calificación Final	Desempeño integral. No promedio calificaciones	10	0	0	
3	16	IV 3.	Calificación Final	Desempeño integral. No promedio calificaciones	0	16	0	Según informe Supervisor
4	77	IV 3.	Calificación Final	Desempeño integral. No promedio calificaciones	68	9	0	
5	42	IV 3.	Calificación Final	Desempeño integral. No promedio calificaciones	12	30	0	
6	103	IV 3.	Calificación Final	Desempeño integral. No promedio calificaciones	94	9	0	
7	32	IV 3.	Calificación Final	Desempeño integral. No promedio calificaciones	21	11	0	
8	16	IV 3.	Calificación Final	Desempeño integral. No promedio calificaciones	10	6	0	
9	13	IV 3.	Calificación Final	Desempeño integral. No promedio calificaciones	13	0	0	Según informe Supervisor
	310	IV 3.	Calificación Final	Desempeño integral. No promedio calificaciones	229	81	0	

1	1	V 1.	Aprob.de los espac. Curr.	Calificación final de 7 (siete) o más puntos	1	0	0	Según informe Supervisor
2	10	V 1.	Aprob.de los espac. Curr.	Calificación final de 7 (siete) o más puntos	10	0	0	
3	16	V 1.	Aprob.de los espac. Curr.	Calificación final de 7 (siete) o más puntos	2	14	0	Según informe Supervisor
4	77	V 1.	Aprob.de los espac. Curr.	Calificación final de 7 (siete) o más puntos	50	27	0	
5	42	V 1.	Aprob.de los espac. Curr.	Calificación final de 7 (siete) o más puntos	20	22	0	
6	103	V 1.	Aprob.de los espac. Curr.	Calificación final de 7 (siete) o más puntos	78	24	1	
7	32	V 1.	Aprob.de los espac. Curr.	Calificación final de 7 (siete) o más puntos	25	7	0	
8	16	V 1.	Aprob.de los espac. Curr.	Calificación final de 7 (siete) o más puntos	10	6	0	
9	13	V 1.	Aprob.de los espac. Curr.	Calificación final de 7 (siete) o más puntos	0	13	0	Según informe Supervisor
	310	V 1.	Aprob.de los espac. Curr.	Calificación final de 7 (siete) o más puntos	196	113	1	

1	1	V 2a.	Alum. q/pierde la cond. Regular	Resolver y defender un trabajo encomendado por el docente	1	0	0	Según informe Supervisor
2	10	V 2a.	Alum. q/pierde la cond. Regular	Resolver y defender un trabajo encomendado por el docente	6	4	0	

3	16	V 2a.	Alum. q/pierde la cond. Regular	Resolver y defender un trabajo encomendado por el docente	0	16	0	Según informe Supervisor
4	77	V 2a.	Alum. q/pierde la cond. Regular	Resolver y defender un trabajo encomendado por el docente	36	41	0	
5	42	V 2a.	Alum. q/pierde la cond. Regular	Resolver y defender un trabajo encomendado por el docente	22	20	0	
6	103	V 2a.	Alum. q/pierde la cond. Regular	Resolver y defender un trabajo encomendado por el docente	57	46	0	
7	32	V 2a.	Alum. q/pierde la cond. Regular	Resolver y defender un trabajo encomendado por el docente	20	12	0	
8	16	V 2a.	Alum. q/pierde la cond. Regular	Resolver y defender un trabajo encomendado por el docente	8	8	0	
9	13	V 2a.	Alum. q/pierde la cond. Regular	Resolver y defender un trabajo encomendado por el docente	0	13	0	Según informe Supervisor
	310	V 2a.	Alum. q/pierde la cond. Regular	Resolver y defender un trabajo encomendado por el docente	150	160	0	
1	1	V 2b.	Alum. q/pierde la cond. Regular	De no realizar satisfactoriamente dicho trabajo rendir examen en dic/febr.marzo	1	0	0	Según informe Supervisor
2	10	V 2b.	Alum. q/pierde la cond. Regular	De no realizar satisfactoriamente dicho trabajo rendir examen en dic/febr.marzo	6	4	0	
3	16	V 2b.	Alum. q/pierde la cond. Regular	De no realizar satisfactoriamente dicho trabajo rendir examen en dic/febr.marzo	0	16	0	Según informe Supervisor
4	77	V 2b.	Alum. q/pierde la cond. Regular	De no realizar satisfactoriamente dicho trabajo rendir examen en dic/febr.marzo	36	41	0	
5	42	V 2b.	Alum. q/pierde la cond. Regular	De no realizar satisfactoriamente dicho trabajo rendir examen en dic/febr.marzo	22	20	0	
6	103	V 2b.	Alum. q/pierde la cond. Regular	De no realizar satisfactoriamente dicho trabajo rendir examen en dic/febr.marzo	57	46	0	
7	32	V 2b.	Alum. q/pierde la cond. Regular	De no realizar satisfactoriamente dicho trabajo rendir examen en dic/febr.marzo	20	12	0	
8	16	V 2b.	Alum. q/pierde la cond. Regular	De no realizar satisfactoriamente dicho trabajo rendir examen en dic/febr.marzo	8	8	0	
9	13	V 2b.	Alum. q/pierde la cond. Regular	De no realizar satisfactoriamente dicho trabajo rendir examen en dic/febr.marzo	0	13	0	Según informe Supervisor
	310	V 2b.	Alum. q/pierde la cond. Regular	De no realizar satisfact. dicho trabajo rendir examen en dic/febr.marzo	150	160	0	

1	1	V 3.1.	Calificación final 4, 5 o 6	Deberá rendir examen en el turno dic. ante comis. Eval.	1	0	0	Según informe Supervisor
2	10	V 3.1.	Calificación final 4, 5 o 6	Deberá rendir examen en el turno dic. ante comis. Eval.	10	0	0	
3	16	V 3.1.	Calificación final 4, 5 o 6	Deberá rendir examen en el turno dic. ante comis. Eval.	0	16	0	Según informe Supervisor
4	77	V 3.1.	Calificación final 4, 5 o 6	Deberá rendir examen en el turno dic. ante comis. Eval.	76	1	0	
5	42	V 3.1.	Calificación final 4, 5 o 6	Deberá rendir examen en el turno dic. ante comis. Eval.	12	30	0	

6	103	V 3.1.	Calificación final 4, 5 o 6	Deberá rendir examen en el turno dic. ante comis. Eval.	100	3	0	
7	32	V 3.1.	Calificación final 4, 5 o 6	Deberá rendir examen en el turno dic. ante comis. Eval.	16	16	0	
8	16	V 3.1.	Calificación final 4, 5 o 6	Deberá rendir examen en el turno dic. ante comis. Eval.	10	6	0	
9	13	V 3.1.	Calificación final 4, 5 o 6	Deberá rendir examen en el turno dic. ante comis. Eval.	0	13	0	Según informe Supervisor
310	V 3.1.	Calificación final 4, 5 o 6		Deberá rendir examen en el turno dic. ante comis. Eval.	225	85	0	

1	1	V 3.2.	Calif. 1,2,3 o no aprueba en Dic.	Deberá rendir 2 cuatr. turno Feb/Marzo ante com. Eval.	1	0	0	Según informe Supervisor
2	10	V 3.2.	Calif. 1,2,3 o no aprueba en Dic.	Deberá rendir 2 cuatr. turno Feb/Marzo ante com. Eval.	10	0	0	
3	16	V 3.2.	Calif. 1,2,3 o no aprueba en Dic.	Deberá rendir 2 cuatr. turno Feb/Marzo ante com. Eval.	16	0	0	Según informe Supervisor
4	77	V 3.2.	Calif. 1,2,3 o no aprueba en Dic.	Deberá rendir 2 cuatr. turno Feb/Marzo ante com. Eval.	77	0	0	
5	42	V 3.2.	Calif. 1,2,3 o no aprueba en Dic.	Deberá rendir 2 cuatr. turno Feb/Marzo ante com. Eval.	39	3	0	
6	103	V 3.2.	Calif. 1,2,3 o no aprueba en Dic.	Deberá rendir 2 cuatr. turno Feb/Marzo ante com. Eval.	101	2	0	
7	32	V 3.2.	Calif. 1,2,3 o no aprueba en Dic.	Deberá rendir 2 cuatr. turno Feb/Marzo ante com. Eval.	32	0	0	
8	16	V 3.2.	Calif. 1,2,3 o no aprueba en Dic.	Deberá rendir 2 cuatr. turno Feb/Marzo ante com. Eval.	16	0	0	
9	13	V 3.2.	Calif. 1,2,3 o no aprueba en Dic.	Deberá rendir 2 cuatr. turno Feb/Marzo ante com. Eval.	13	0	0	Según informe Supervisor
310	V 3.2.	Calif. 1,2,3 o no aprueba en Dic.		Deberá rendir 2 cuatr. turno Feb/Marzo ante com. Eval.	305	5	0	
1	1	V 3.3.	Aprob. Instancias Dic - Feb/Marzo	Calificación final de 7 (siete) o más puntos	1	0	0	Según informe Supervisor
2	10	V 3.3.	Aprob. Instancias Dic - Feb/Marzo	Calificación final de 7 (siete) o más puntos	10	0	0	
3	16	V 3.3.	Aprob. Instancias Dic - Feb/Marzo	Calificación final de 7 (siete) o más puntos	2	14	0	Según informe Supervisor
4	77	V 3.3.	Aprob. Instancias Dic - Feb/Marzo	Calificación final de 7 (siete) o más puntos	50	27	0	
5	42	V 3.3.	Aprob. Instancias Dic - Feb/Marzo	Calificación final de 7 (siete) o más puntos	20	22	0	
6	103	V 3.3.	Aprob. Instancias Dic - Feb/Marzo	Calificación final de 7 (siete) o más puntos	78	24	1	
7	32	V 3.3.	Aprob. Instancias Dic - Feb/Marzo	Calificación final de 7 (siete) o más puntos	25	7	0	
8	16	V 3.3.	Aprob. Instancias Dic - Feb/Marzo	Calificación final de 7 (siete) o más puntos	10	6	0	
9	13	V 3.3.	Aprob. Instancias Dic - Feb/Marzo	Calificación final de 7 (siete) o más puntos	0	13	0	Según informe Supervisor
310	V 3.3.	Aprob. Instancias Dic - Feb/Marzo		Calificación final de 7 (siete) o más puntos	196	113	1	

1	1	V 3.4.	Semana de orient. Previa a exam. Dic.	Podrán concurrir los no aprobados	1	0	0	Según informe Supervisor
2	10	V 3.4.	Semana de orient. Previa a exam. Dic.	Podrán concurrir los no aprobados	8	2	0	
3	16	V 3.4.	Semana de orient. Previa a exam. Dic.	Podrán concurrir los no aprobados	16	0	0	Según informe Supervisor
4	77	V 3.4.	Semana de orient. Previa a exam. Dic.	Podrán concurrir los no aprobados	63	14	0	
5	42	V 3.4.	Semana de orient. Previa a exam. Dic.	Podrán concurrir los no aprobados	42	0	0	
6	103	V 3.4.	Semana de orient. Previa a exam. Dic.	Podrán concurrir los no aprobados	95	8	0	
7	32	V 3.4.	Semana de orient. Previa a exam. Dic.	Podrán concurrir los no aprobados	32	0	0	
8	16	V 3.4.	Semana de orient. Previa a exam. Dic.	Podrán concurrir los no aprobados	16	0	0	
9	13	V 3.4.	Semana de orient. Previa a exam. Dic.	Podrán concurrir los no aprobados	13	0	0	Según informe Supervisor
310 V 3.4. Semana de orient. Previa a exam. Dic.		Podrán concurrir los no aprobados			286	24	0	

1	1	V 3.5.1.	Comisiones evaluadoras	Pres. doc. acargo esp. Curr. - 1 x lo menos del área y otro	1	0	0	Según informe Supervisor
2	10	V 3.5.1.	Comisiones evaluadoras	Pres. doc. acargo esp. Curr. - 1 x lo menos del área y otro	10	0	0	
3	16	V 3.5.1.	Comisiones evaluadoras	Pres. doc. acargo esp. Curr. - 1 x lo menos del área y otro	16	0	0	Según informe Supervisor
4	77	V 3.5.1.	Comisiones evaluadoras	Pres. doc. acargo esp. Curr. - 1 x lo menos del área y otro	77	0	0	
5	42	V 3.5.1.	Comisiones evaluadoras	Pres. doc. acargo esp. Curr. - 1 x lo menos del área y otro	42	0	0	
6	103	V 3.5.1.	Comisiones evaluadoras	Pres. doc. acargo esp. Curr. - 1 x lo menos del área y otro	103	0	0	
7	32	V 3.5.1.	Comisiones evaluadoras	Pres. doc. acargo esp. Curr. - 1 x lo menos del área y otro	32	0	0	
8	16	V 3.5.1.	Comisiones evaluadoras	Pres. doc. acargo esp. Curr. - 1 x lo menos del área y otro	16	0	0	
9	13	V 3.5.1.	Comisiones evaluadoras	Pres. doc. acargo esp. Curr. - 1 x lo menos del área y otro	13	0	0	Según informe Supervisor
310 V 3.5.1. Comisiones evaluadoras		Pres. doc. acargo esp. Curr. - 1 x lo menos del área y otro			310	0	0	
1	1	V 3.5.3.	Modalidad de la evaluación	Podrá ser oral, escrita, práctica o mixta (2 o + formas)	1	0	0	Según informe Supervisor
2	10	V 3.5.3.	Modalidad de la evaluación	Podrá ser oral, escrita, práctica o mixta (2 o + formas)	10	0	0	
3	16	V 3.5.3.	Modalidad de la evaluación	Podrá ser oral, escrita, práctica o mixta (2 o + formas)	16	0	0	Según informe Supervisor
4	77	V 3.5.3.	Modalidad de la evaluación	Podrá ser oral, escrita, práctica o mixta (2 o + formas)	77	0	0	

5	42	V 3.5.3.	Modalidad de la evaluación	Podrá ser oral, escrita, práctica o mixta (2 o + formas)	35	7	0	
6	103	V 3.5.3.	Modalidad de la evaluación	Podrá ser oral, escrita, práctica o mixta (2 o + formas)	98	5	0	
7	32	V 3.5.3.	Modalidad de la evaluación	Podrá ser oral, escrita, práctica o mixta (2 o + formas)	32	0	0	
8	16	V 3.5.3.	Modalidad de la evaluación	Podrá ser oral, escrita, práctica o mixta (2 o + formas)	16	0	0	
9	13	V 3.5.3.	Modalidad de la evaluación	Podrá ser oral, escrita, práctica o mixta (2 o + formas)	13	0	0	Según informe Supervisor
	310	V 3.5.3.	Modalidad de la evaluación	Podrá ser oral, escrita, práctica o mixta (2 o + formas)	298	12	0	

1	1	V 3.5.7.	Tardanza del alum. A mesa exam.	Como máximo 1 (una) hora cátedra luego del inicio	1	0	0	Según informe Supervisor
2	10	V 3.5.7.	Tardanza del alum. A mesa exam.	Como máximo 1 (una) hora cátedra luego del inicio	7	3	0	
3	16	V 3.5.7.	Tardanza del alum. A mesa exam.	Como máximo 1 (una) hora cátedra luego del inicio	3	13	0	Según informe Supervisor
4	77	V 3.5.7.	Tardanza del alum. A mesa exam.	Como máximo 1 (una) hora cátedra luego del inicio	29	48	0	
5	42	V 3.5.7.	Tardanza del alum. A mesa exam.	Como máximo 1 (una) hora cátedra luego del inicio	26	16	0	
6	103	V 3.5.7.	Tardanza del alum. A mesa exam.	Como máximo 1 (una) hora cátedra luego del inicio	39	64	0	
7	32	V 3.5.7.	Tardanza del alum. A mesa exam.	Como máximo 1 (una) hora cátedra luego del inicio	22	10	0	
8	16	V 3.5.7.	Tardanza del alum. A mesa exam.	Como máximo 1 (una) hora cátedra luego del inicio	5	11	0	
9	13	V 3.5.7.	Tardanza del alum. A mesa exam.	Como máximo 1 (una) hora cátedra luego del inicio	0	13	0	Según informe Supervisor
	310	V 3.5.7.	Tardanza del alum. A mesa exam.	Como máximo 1 (una) hora cátedra luego del inicio	132	178	0	

1	1	VI 3.1.	Cursar nuevamente el año	El alumno que al final del año no acredite 3 o + esp. Curr.	1	0	0	Según informe Supervisor
2	10	VI 3.1.	Cursar nuevamente el año	El alumno que al final del año no acredite 3 o + esp. Curr.	6	4	0	
3	16	VI 3.1.	Cursar nuevamente el año	El alumno que al final del año no acredite 3 o + esp. Curr.	16	0	0	Según informe Supervisor
4	77	VI 3.1.	Cursar nuevamente el año	El alumno que al final del año no acredite 3 o + esp. Curr.	68	3	6	
5	42	VI 3.1.	Cursar nuevamente el año	El alumno que al final del año no acredite 3 o + esp. Curr.	40	1	1	
6	103	VI 3.1.	Cursar nuevamente el año	El alumno que al final del año no acredite 3 o + esp. Curr.	93	0	10	
7	32	VI 3.1.	Cursar nuevamente el año	El alumno que al final del año no acredite 3 o + esp. Curr.	25	0	7	
8	16	VI 3.1.	Cursar nuevamente el año	El alumno que al final del año no acredite 3 o + esp. Curr.	13	1	2	

9	13	VI 3.1.	Cursar nuevamente el año	El alumno que al final del año no acredite 3 o + esp. Curr.	13	0		Según informe Supervisor
	310	VI 3.1.	Cursar nuevamente el año	El alumno que al final del año no acredite 3 o + esp. Curr.	275	9	26	
1	1	VI a.	Document. q/debe presentar el alumno	DNI - permiso examen - carpeta u otro material	1	0	0	Según informe Supervisor
2	10	VI a.	Document. q/debe presentar el alumno	DNI - permiso examen - carpeta u otro material	10	0	0	
3	16	VI a.	Document. q/debe presentar el alumno	DNI - permiso examen - carpeta u otro material	16	0	0	Según informe Supervisor
4	77	VI a.	Document. q/debe presentar el alumno	DNI - permiso examen - carpeta u otro material	77	0	0	
5	42	VI a.	Document. q/debe presentar el alumno	DNI - permiso examen - carpeta u otro material	42	0	0	
6	103	VI a.	Document. q/debe presentar el alumno	DNI - permiso examen - carpeta u otro material	103	0	0	
7	32	VI a.	Document. q/debe presentar el alumno	DNI - permiso examen - carpeta u otro material	32	0	0	
8	16	VI a.	Document. q/debe presentar el alumno	DNI - permiso examen - carpeta u otro material	16	0	0	
9	13	VI a.	Document. q/debe presentar el alumno	DNI - permiso examen - carpeta u otro material	13	0	0	Según informe Supervisor
	310	VI a.	Document. q/debe presentar el alumno	DNI - permiso examen - carpeta u otro material	310	0	0	

1	1	VI b.	Programa de examen	El alumno tendrá derecho a orient. con él durante el mismo	1	0	0	Según informe Supervisor
2	10	VI b.	Programa de examen	El alumno tendrá derecho a orient. con él durante el mismo	10	0	0	
3	16	VI b.	Programa de examen	El alumno tendrá derecho a orient. con él durante el mismo	16	0	0	Según informe Supervisor
4	77	VI b.	Programa de examen	El alumno tendrá derecho a orient. con él durante el mismo	77	0	0	
5	42	VI b.	Programa de examen	El alumno tendrá derecho a orient. con él durante el mismo	42	0	0	
6	103	VI b.	Programa de examen	El alumno tendrá derecho a orient. con él durante el mismo	103	0	0	
7	32	VI b.	Programa de examen	El alumno tendrá derecho a orient. con él durante el mismo	32	0	0	
8	16	VI b.	Programa de examen	El alumno tendrá derecho a orient. con él durante el mismo	16	0	0	
9	13	VI b.	Programa de examen	El alumno tendrá derecho a orient. con él durante el mismo	13	0	0	Según informe Supervisor
	310	VI b.	Programa de examen	El alumno tendrá derecho a orient. con él durante el mismo	310	0	0	

1	1	VI c.	Documentación para comis. Eval.	Acta y libro de examen - Acta no aprobación del examen	1	0	0	Según informe Supervisor
2	10	VI c.	Documentación para comis. Eval.	Acta y libro de examen - Acta no aprobación del examen	10	0	0	

3	16	VI c.	Documentación para comis. Eval.	Acta y libro de examen - Acta no aprobación del examen	16	0	0	Según informe Supervisor
4	77	VI c.	Documentación para comis. Eval.	Acta y libro de examen - Acta no aprobación del examen	77	0	0	
5	42	VI c.	Documentación para comis. Eval.	Acta y libro de examen - Acta no aprobación del examen	42	0	0	
6	103	VI c.	Documentación para comis. Eval.	Acta y libro de examen - Acta no aprobación del examen	103	0	0	
7	32	VI c.	Documentación para comis. Eval.	Acta y libro de examen - Acta no aprobación del examen	32	0	0	
8	16	VI c.	Documentación para comis. Eval.	Acta y libro de examen - Acta no aprobación del examen	16	0	0	
9	13	VI c.	Documentación para comis. Eval.	Acta y libro de examen - Acta no aprobación del examen	13	0	0	Según informe Supervisor
	310	VI c.	Documentación para comis. Eval.	Acta y libro de examen - Acta no aprobación del examen	310	0	0	
1	1	VII 1.	Promoción al año inmediato sup.	Todos los espacios curriculares aprob. o hasta 2 pend.	1	0	0	Según informe Supervisor
2	10	VII 1.	Promoción al año inmediato sup.	Todos los espacios curriculares aprob. o hasta 2 pend.	6	4	0	
3	16	VII 1.	Promoción al año inmediato sup.	Todos los espacios curriculares aprob. o hasta 2 pend.	16	0	0	Según informe Supervisor
4	77	VII 1.	Promoción al año inmediato sup.	Todos los espacios curriculares aprob. o hasta 2 pend.	68	3	6	
5	42	VII 1.	Promoción al año inmediato sup.	Todos los espacios curriculares aprob. o hasta 2 pend.	40	1	1	
6	103	VII 1.	Promoción al año inmediato sup.	Todos los espacios curriculares aprob. o hasta 2 pend.	87	0	16	
7	32	VII 1.	Promoción al año inmediato sup.	Todos los espacios curriculares aprob. o hasta 2 pend.	25	0	7	
8	16	VII 1.	Promoción al año inmediato sup.	Todos los espacios curriculares aprob. o hasta 2 pend.	13	1	2	
9	13	VII 1.	Promoción al año inmediato sup.	Todos los espacios curriculares aprob. o hasta 2 pend.	13	0	0	Según informe Supervisor
	310	VII 1.	Promoción al año inmediato sup.	Todos los espacios curriculares aprob. o hasta 2 pend.	269	9	32	
1	1	VII 2.	Promoción al año inmediato sup.	Todos los espacios curriculares aprob. o hasta 3 pend.	0	1	0	Según informe Supervisor
2	10	VII 2.	Promoción al año inmediato sup.	Todos los espacios curriculares aprob. o hasta 3 pend.	4	6	0	
3	16	VII 2.	Promoción al año inmediato sup.	Todos los espacios curriculares aprob. o hasta 3 pend.	0	16	0	Según informe Supervisor
4	77	VII 2.	Promoción al año inmediato sup.	Todos los espacios curriculares aprob. o hasta 3 pend.	3	68	6	
5	42	VII 2.	Promoción al año inmediato sup.	Todos los espacios curriculares aprob. o hasta 3 pend.	1	40	1	
6	103	VII 2.	Promoción al año inmediato sup.	Todos los espacios curriculares aprob. o hasta 3 pend.	0	87	16	
7	32	VII 2.	Promoción al año inmediato sup.	Todos los espacios curriculares aprob. o hasta 3 pend.	0	25	7	

8	16	VII 2.	Promoción al año inmediato sup.	Todos los espacios curriculares aprob. o hasta 3 pend.	1	13	2	
9	13	VII 2.	Promoción al año inmediato sup.	Todos los espacios curriculares aprob. o hasta 3 pend.	0	13	0	Según informe Supervisor
310	VII 2.	Promoción al año inmediato sup.	Todos los espacios curriculares aprob. o hasta 3 pend.		9	269	32	

Contenido	Propuesta	Acuerda			Observaciones
		SI	NO	s/opción	
Ingreso	Aprobada la Educ. Primaria ver otras prov.	230	47	33	
Ingreso	Cursado 7mo. Año y hasta 2 espacios pend.	47	230	33	
Requisitos	Similar a lo actual	307	0	2	
Fecha de inscripción	La dispuesta en el calendario escolar	310	0	0	
Prioridad inscripción 1	Alum. proced. d/la Esc. Prim. que func. articulad. y en el mismo edif. d/la Esc. Secund.	305	5	0	
Prioridad inscripción 2	Hijos del personal de la Escuela	305	5	0	
Prioridad inscripción 3	Hermanos de alumnos pertenecientes al Establecimiento	305	5	0	
Prioridad inscripción 4	Aspirantes en general	305	5	0	

Pruebas de ingreso	No se podrán implementar para seleccionar a los alumnos	310	0	0	
Evaluación diagnóstica	Sólo con el objetivo de utilizar los datos recogidos para la planificación anual	310	0	0	
Reinscripción de repitentes	Cada Escuela tendrá la obligación de reinscribir a sus alumnos repitentes	267	41	2	

RESUMEN PLANILLA DE CONSULTA INGRESO - TOTALES POR REGIÓN										
Reg.	Cant. Esc.	Item	Contenido	Propuesta	Acuerda			Observaciones		
					SI	NO	s/opción			
1	1	1.1	Ingreso	Aprobada la Educ. Primaria ver otras prov.	1	0	0	Según informe Supervisor		
2	10	1.1	Ingreso	Aprobada la Educ. Primaria ver otras prov.	8	2	0			
3	16	1.1	Ingreso	Aprobada la Educ. Primaria ver otras prov.	13	3	0	Según informe Supervisor		
4	77	1.1	Ingreso	Aprobada la Educ. Primaria ver otras prov.	57	15	5			
5	42	1.1	Ingreso	Aprobada la Educ. Primaria ver otras prov.	32	8	2			
6	103	1.1	Ingreso	Aprobada la Educ. Primaria ver otras prov.	72	10	21			
7	32	1.1	Ingreso	Aprobada la Educ. Primaria ver otras prov.	24	5	3			
8	16	1.1	Ingreso	Aprobada la Educ. Primaria ver otras prov.	10	4	2			
9	13	1.1	Ingreso	Aprobada la Educ. Primaria ver otras prov.	13	0	0	Según informe Supervisor		
310	1.1	Ingreso	Aprobada la Educ. Primaria ver otras prov.		230	47	33			
1	1	1.2	Ingreso	Cursado 7mo. Año y hasta 2 espacios pend.	0	1	0	Según informe Supervisor		
2	10	1.2	Ingreso	Cursado 7mo. Año y hasta 2 espacios pend.	2	8	0			
3	16	1.2	Ingreso	Cursado 7mo. Año y hasta 2 espacios pend.	3	13	0	Según informe Supervisor		
4	77	1.2	Ingreso	Cursado 7mo. Año y hasta 2 espacios pend.	15	57	5			
5	42	1.2	Ingreso	Cursado 7mo. Año y hasta 2 espacios pend.	8	32	2			

6	103	1.2	Ingreso	Cursado 7mo. Año y hasta 2 espacios pend.	10	72	21	
7	32	1.2	Ingreso	Cursado 7mo. Año y hasta 2 espacios pend.	5	24	3	
8	16	1.2	Ingreso	Cursado 7mo. Año y hasta 2 espacios pend.	4	10	2	
9	13	1.2	Ingreso	Cursado 7mo. Año y hasta 2 espacios pend.	0	13	0	Según informe Supervisor
310	1.2	Ingreso		Cursado 7mo. Año y hasta 2 espacios pend.	47	230	33	
1	1	2	Requisitos	Similar a lo actual	1	0	0	Según informe Supervisor
2	10	2	Requisitos	Similar a lo actual	10	0	0	
3	16	2	Requisitos	Similar a lo actual	16	0	0	Según informe Supervisor
4	77	2	Requisitos	Similar a lo actual	77	0	0	
5	42	2	Requisitos	Similar a lo actual	39	0	2	
6	103	2	Requisitos	Similar a lo actual	103	0	0	
7	32	2	Requisitos	Similar a lo actual	32	0	0	
8	16	2	Requisitos	Similar a lo actual	16	0	0	
9	13	2	Requisitos	Similar a lo actual	13	0	0	Según informe Supervisor
310	2	Requisitos		Similar a lo actual	307	0	2	
1	1	3	Fecha de inscripción	La dispuesta en el calendario escolar	1	0	0	Según informe Supervisor
2	10	3	Fecha de inscripción	La dispuesta en el calendario escolar	10	0	0	
3	16	3	Fecha de inscripción	La dispuesta en el calendario escolar	16	0	0	Según informe Supervisor
4	77	3	Fecha de inscripción	La dispuesta en el calendario escolar	77	0	0	
5	42	3	Fecha de inscripción	La dispuesta en el calendario escolar	42	0	0	
6	103	3	Fecha de inscripción	La dispuesta en el calendario escolar	103	0	0	
7	32	3	Fecha de inscripción	La dispuesta en el calendario escolar	32	0	0	
8	16	3	Fecha de inscripción	La dispuesta en el calendario escolar	16	0	0	
9	13	3	Fecha de inscripción	La dispuesta en el calendario escolar	13	0	0	Según informe Supervisor
310	3	Fecha de inscripción		La dispuesta en el calendario escolar	310	0	0	

1	1	4 a	Prioridad inscripción 1	Alum. proced. d/la Esc. Prim. que func. articulad. y en el mismo edif. d/la Esc. Secund.	1	0	0	Según informe Supervisor
2	10	4 a	Prioridad inscripción 1	Alum. proced. d/la Esc. Prim. que func. articulad. y en el mismo edif. d/la Esc. Secund.	10	0	0	
3	16	4 a	Prioridad inscripción 1	Alum. proced. d/la Esc. Prim. que func. articulad. y en el mismo edif. d/la Esc. Secund.	16	0	0	Según informe Supervisor
4	77	4 a	Prioridad inscripción 1	Alum. proced. d/la Esc. Prim. que func. articulad. y en el mismo edif. d/la Esc. Secund.	77	0	0	
5	42	4 a	Prioridad inscripción 1	Alum. proced. d/la Esc. Prim. que func. articulad. y en el mismo edif. d/la Esc. Secund.	38	4	0	
6	103	4 a	Prioridad inscripción 1	Alum. proced. d/la Esc. Prim. que func. articulad. y en el mismo edif. d/la Esc. Secund.	103	0	0	
7	32	4 a	Prioridad inscripción 1	Alum. proced. d/la Esc. Prim. que func. articulad. y en el mismo edif. d/la Esc. Secund.	32	0	0	
8	16	4 a	Prioridad inscripción 1	Alum. proced. d/la Esc. Prim. que func. articulad. y en el mismo edif. d/la Esc. Secund.	15	1	0	
9	13	4 a	Prioridad inscripción 1	Alum. proced. d/la Esc. Prim. que func. articulad. y en el mismo edif. d/la Esc. Secund.	13	0	0	Según informe Supervisor
310	4 a	Prioridad inscripción 1		Alum. proced. d/la Esc. Prim. que func. articulad. y en el mismo edif. d/la Esc. Secund.	305	5	0	
1	1	4 b	Prioridad inscripción 2	Hijos del personal de la Escuela	1	0	0	Según informe Supervisor
2	10	4 b	Prioridad inscripción 2	Hijos del personal de la Escuela	10	0	0	
3	16	4 b	Prioridad inscripción 2	Hijos del personal de la Escuela	16	0	0	Según informe Supervisor
4	77	4 b	Prioridad inscripción 2	Hijos del personal de la Escuela	77	0	0	
5	42	4 b	Prioridad inscripción 2	Hijos del personal de la Escuela	38	4	0	
6	103	4 b	Prioridad inscripción 2	Hijos del personal de la Escuela	103	0	0	
7	32	4 b	Prioridad inscripción 2	Hijos del personal de la Escuela	32	0	0	
8	16	4 b	Prioridad inscripción 2	Hijos del personal de la Escuela	15	1	0	
9	13	4 b	Prioridad inscripción 2	Hijos del personal de la Escuela	13	0	0	Según informe Supervisor
310	4 b	Prioridad inscripción 2		Hijos del personal de la Escuela	305	5	0	
1	1	4 c	Prioridad inscripción 3	Hermanos de alumnos pertenecientes al Establecimiento	1	0	0	Según informe Supervisor
2	10	4 c	Prioridad inscripción 3	Hermanos de alumnos pertenecientes al Establecimiento	10	0	0	
3	16	4 c	Prioridad inscripción 3	Hermanos de alumnos pertenecientes al Establecimiento	16	0	0	Según informe Supervisor
4	77	4 c	Prioridad inscripción 3	Hermanos de alumnos pertenecientes al Establecimiento	77	0	0	

5	42	4 c	Prioridad inscripción 3	Hermanos de alumnos pertenecientes al Establecimiento	38	4	0	
6	103	4 c	Prioridad inscripción 3	Hermanos de alumnos pertenecientes al Establecimiento	103	0	0	
7	32	4 c	Prioridad inscripción 3	Hermanos de alumnos pertenecientes al Establecimiento	32	0	0	
8	16	4 c	Prioridad inscripción 3	Hermanos de alumnos pertenecientes al Establecimiento	15	1	0	
9	13	4 c	Prioridad inscripción 3	Hermanos de alumnos pertenecientes al Establecimiento	13	0	0	Según informe Supervisor
310	4 c	Prioridad inscripción 3	Hermanos de alumnos pertenecientes al Establecimiento			305	5	0
1	1	4 d	Prioridad inscripción 4	Aspirantes en general	1	0	0	Según informe Supervisor
2	10	4 d	Prioridad inscripción 4	Aspirantes en general	10	0	0	
3	16	4 d	Prioridad inscripción 4	Aspirantes en general	16	0	0	Según informe Supervisor
4	77	4 d	Prioridad inscripción 4	Aspirantes en general	77	0	0	
5	42	4 d	Prioridad inscripción 4	Aspirantes en general	38	4	0	
6	103	4 d	Prioridad inscripción 4	Aspirantes en general	103	0	0	
7	32	4 d	Prioridad inscripción 4	Aspirantes en general	32	0	0	
8	16	4 d	Prioridad inscripción 4	Aspirantes en general	15	1	0	
9	13	4 d	Prioridad inscripción 4	Aspirantes en general	13	0	0	Según informe Supervisor
310	4 d	Prioridad inscripción 4	Aspirantes en general			305	5	0
1	1		Pruebas de ingreso	No se podrán implementar para seleccionar a los alumnos	1	0	0	Según informe Supervisor
2	10		Pruebas de ingreso	No se podrán implementar para seleccionar a los alumnos	10	0	0	
3	16		Pruebas de ingreso	No se podrán implementar para seleccionar a los alumnos	16	0	0	Según informe Supervisor
4	77		Pruebas de ingreso	No se podrán implementar para seleccionar a los alumnos	77	0	0	
5	42		Pruebas de ingreso	No se podrán implementar para seleccionar a los alumnos	42	0	0	
6	103		Pruebas de ingreso	No se podrán implementar para seleccionar a los alumnos	103	0	0	
7	32		Pruebas de ingreso	No se podrán implementar para seleccionar a los alumnos	32	0	0	
8	16		Pruebas de ingreso	No se podrán implementar para seleccionar a los alumnos	16	0	0	

9	13		Pruebas de ingreso	No se podrán implementar para seleccionar a los alumnos	13	0	0	Según informe Supervisor
	310		Pruebas de ingreso	No se podrán implementar para seleccionar a los alumnos	310	0	0	
1	1		Evaluación diagnóstica	Sólo con el objetivo de utilizar los datos recogidos para la planificación anual	1	0	0	Según informe Supervisor
2	10		Evaluación diagnóstica	Sólo con el objetivo de utilizar los datos recogidos para la planificación anual	10	0	0	
3	16		Evaluación diagnóstica	Sólo con el objetivo de utilizar los datos recogidos para la planificación anual	16	0	0	Según informe Supervisor
4	77		Evaluación diagnóstica	Sólo con el objetivo de utilizar los datos recogidos para la planificación anual	77	0	0	
5	42		Evaluación diagnóstica	Sólo con el objetivo de utilizar los datos recogidos para la planificación anual	42	0	0	
6	103		Evaluación diagnóstica	Sólo con el objetivo de utilizar los datos recogidos para la planificación anual	103	0	0	
7	32		Evaluación diagnóstica	Sólo con el objetivo de utilizar los datos recogidos para la planificación anual	32	0	0	
8	16		Evaluación diagnóstica	Sólo con el objetivo de utilizar los datos recogidos para la planificación anual	16	0	0	
9	13		Evaluación diagnóstica	Sólo con el objetivo de utilizar los datos recogidos para la planificación anual	13	0	0	Según informe Supervisor
	310		Evaluación diagnóstica	Sólo con el objetivo de utilizar los datos recogidos para la planificación anual	310	0	0	
1	1		Reinscripción de repitentes	Cada Escuela tendrá la obligación de reinscribir a sus alumnos repitentes	1	0	0	Según informe Supervisor
2	10		Reinscripción de repitentes	Cada Escuela tendrá la obligación de reinscribir a sus alumnos repitentes	10	0	0	
3	16		Reinscripción de repitentes	Cada Escuela tendrá la obligación de reinscribir a sus alumnos repitentes	16	0	0	Según informe Supervisor
4	77		Reinscripción de repitentes	Cada Escuela tendrá la obligación de reinscribir a sus alumnos repitentes	63	14	0	
5	42		Reinscripción de repitentes	Cada Escuela tendrá la obligación de reinscribir a sus alumnos repitentes	42	0	0	
6	103		Reinscripción de repitentes	Cada Escuela tendrá la obligación de reinscribir a sus alumnos repitentes	74	27	2	
7	32		Reinscripción de repitentes	Cada Escuela tendrá la obligación de reinscribir a sus alumnos repitentes	32	0	0	
8	16		Reinscripción de repitentes	Cada Escuela tendrá la obligación de reinscribir a sus alumnos repitentes	16	0	0	
9	13		Reinscripción de repitentes	Cada Escuela tendrá la obligación de reinscribir a sus alumnos repitentes	13	0	0	Según informe Supervisor
	310		Reinscripción de repitentes	Cada Escuela tendrá la obligación de reinscribir a sus alumnos repitentes	267	41	2	

RESUMEN PLANILLA DE CONSULTA ASISTENCIA - TOTALES POR ÍTEM

Reg.	Cant. Esc.	Item	Contenido	Propuesta	Acuerda			Observaciones
					SI	NO	s/opción	
	310	II a	Asistencia diaria	Uno o dos turnos de acuerdo con las exigencias de la Estr. Curricular	310	0	0	
	310	II b	Inasistencia de los alumnos	Se computarán por día escolar completo	309	1	0	
	310	II b1	Concurrencia a un solo turno	Una inasistencia	310	0	0	
	310	II b2	Concurrencia a doble turno o a activ. en contra turno	Independ.d/la extensión de c/turno corresp.media (1/2) inasist. por turno	305	5	0	
	310	II b3	Si e/alum. llega c/un atraso no mayor a 15' e/la 1er. Hora	Se le computará la mitad de las faltas correspondiente al turno.	303	7	0	
	310	II b4	Si el alum. llega c/un atraso mayor a 15' en la 1er. hora	Se le comp.l/falta compl. corresp. al turno y tiene la oblig. d/perman. en la Esc.	300	10	0	
	310	V a	Recup. de la regularidad 1ra. instancia	15 inasistencias justificadas o no	219	91	0	
	310	V b	Recup. de la regularidad 2da. instancia	25 inasistencia con por lo menos 17 justificadas	304	6	0	
	310	V c	Cuando incurra 30 inasistencias	Pierde el derecho de eximición de los espacios curriculares	240	70	0	
	310	V c1	Para recuperar la regularidad	El doc. Resp. d/cada e. c. deberá diseñar estrat. alternat.y un seguim. d/alumno	150	160	0	
	310	VII	A los fines de la acreditación	El incum. d/req. d/asist., det. q/el alum. deba res. y def. el trab. encom. por e/doc.	150	160	0	

RESUMEN PLANILLA DE CONSULTA ASISTENCIA - TOTALES POR REGIÓN

Reg.	Cant. Esc.	Item	Contenido	Propuesta	Acuerda			Observaciones
					SI	NO	s/opción	
1	1	II a	Asistencia diaria	Uno o dos turnos de acuerdo con las exigencias de la Estructura Curricular	1	0	0	Según informe Supervisor
2	10	II a	Asistencia diaria	Uno o dos turnos de acuerdo con las exigencias de la Estructura Curricular	10	0	0	
3	16	II a	Asistencia diaria	Uno o dos turnos de acuerdo con las exigencias de la Estructura Curricular	16	0	0	Según informe Supervisor
4	77	II a	Asistencia diaria	Uno o dos turnos de acuerdo con las exigencias de la Estructura Curricular	77	0	0	
5	42	II a	Asistencia diaria	Uno o dos turnos de acuerdo con las exigencias de la Estructura Curricular	42	0	0	
6	103	II a	Asistencia diaria	Uno o dos turnos de acuerdo con las exigencias de la Estructura Curricular	103	0	0	
7	32	II a	Asistencia diaria	Uno o dos turnos de acuerdo con las exigencias de la Estructura Curricular	32	0	0	
8	16	II a	Asistencia diaria	Uno o dos turnos de acuerdo con las exigencias de la Estructura Curricular	16	0	0	
9	13	II a	Asistencia diaria	Uno o dos turnos de acuerdo con las exigencias de la Estructura Curricular	13	0	0	Según informe Supervisor
	310	II a	Asistencia diaria	Uno o dos turnos de acuerdo con las exigencias de la Estr. Curricular	310	0	0	
1	1	II b	Inasistencia de los alumnos	Se computarán por día escolar completo	1	0	0	Según informe Supervisor
2	10	II b	Inasistencia de los alumnos	Se computarán por día escolar completo	10	0	0	
3	16	II b	Inasistencia de los alumnos	Se computarán por día escolar completo	16	0	0	Según informe Supervisor
4	77	II b	Inasistencia de los alumnos	Se computarán por día escolar completo	76	1	0	
5	42	II b	Inasistencia de los alumnos	Se computarán por día escolar completo	42	0	0	
6	103	II b	Inasistencia de los alumnos	Se computarán por día escolar completo	103	0	0	
7	32	II b	Inasistencia de los alumnos	Se computarán por día escolar completo	32	0	0	
8	16	II b	Inasistencia de los alumnos	Se computarán por día escolar completo	16	0	0	
9	13	II b	Inasistencia de los alumnos	Se computarán por día escolar completo	13	0	0	Según informe Supervisor
	310	II b	Inasistencia de los alumnos	Se computarán por día escolar completo	309	1	0	
1	1	II b1	Concurrencia a un solo turno	Una inasistencia	1	0	0	Según informe Supervisor

2	10	II b1	Concurrencia a un solo turno	Una inasistencia	10	0	0	
3	16	II b1	Concurrencia a un solo turno	Una inasistencia	16	0	0	Según informe Supervisor
4	77	II b1	Concurrencia a un solo turno	Una inasistencia	77	0	0	
5	42	II b1	Concurrencia a un solo turno	Una inasistencia	42	0	0	
6	103	II b1	Concurrencia a un solo turno	Una inasistencia	103	0	0	
7	32	II b1	Concurrencia a un solo turno	Una inasistencia	32	0	0	
8	16	II b1	Concurrencia a un solo turno	Una inasistencia	16	0	0	
9	13	II b1	Concurrencia a un solo turno	Una inasistencia	13	0	0	Según informe Supervisor
	310	II b1	Concurrencia a un solo turno	Una inasistencia	310	0	0	
1	1	II b2	Concurrencia a doble turno o a activ. en contra turno	Independ.d/la extensión de c/turno corresp.media (1/2) inasist. por turno	1	0	0	Según informe Supervisor
2	10	II b2	Concurrencia a doble turno o a activ. en contra turno	Independ.d/la extensión de c/turno corresp.media (1/2) inasist. por turno	10	0	0	
3	16	II b2	Concurrencia a doble turno o a activ. en contra turno	Independ.d/la extensión de c/turno corresp.media (1/2) inasist. por turno	16	0	0	Según informe Supervisor
4	77	II b2	Concurrencia a doble turno o a activ. en contra turno	Independ.d/la extensión de c/turno corresp.media (1/2) inasist. por turno	76	1	0	
5	42	II b2	Concurrencia a doble turno o a activ. en contra turno	Independ.d/la extensión de c/turno corresp.media (1/2) inasist. por turno	41	1	0	
6	103	II b2	Concurrencia a doble turno o a activ. en contra turno	Independ.d/la extensión de c/turno corresp.media (1/2) inasist. por turno	100	3	0	
7	32	II b2	Concurrencia a doble turno o a activ. en contra turno	Independ.d/la extensión de c/turno corresp.media (1/2) inasist. por turno	32	0	0	
8	16	II b2	Concurrencia a doble turno o a activ. en contra turno	Independ.d/la extensión de c/turno corresp.media (1/2) inasist. por turno	16	0	0	
9	13	II b2	Concurrencia a doble turno o a activ. en contra turno	Independ.d/la extensión de c/turno corresp.media (1/2) inasist. por turno	13	0	0	Según informe Supervisor
	310	II b2	Concurrencia a doble turno o a activ. en contra turno	Independ.d/la extensión de c/turno corresp.media (1/2) inasist. por turno	305	5	0	
1	1	II b3	Si el alumno llega con un atraso no mayor a 15' en la 1er. hora	Se le computará la mitad de las faltas correspondiente al turno.	1	0	0	Según informe Supervisor
2	10	II b3	Si el alumno llega con un atraso no mayor a 15' en la 1er. hora	Se le computará la mitad de las faltas correspondiente al turno.	8	2	0	
3	16	II b3	Si el alumno llega con un atraso no mayor a 15' en la 1er. hora	Se le computará la mitad de las faltas correspondiente al turno.	16	0	0	Según informe Supervisor
4	77	II b3	Si el alumno llega con un atraso no mayor a 15' en la 1er. hora	Se le computará la mitad de las faltas correspondiente al turno.	76	1	0	

5	42	II b3	Si el alumno llega con un atraso no mayor a 15' en la 1er. hora	Se le computará la mitad de las faltas correspondiente al turno.	42	0	0	
6	103	II b3	Si el alumno llega con un atraso no mayor a 15' en la 1er. hora	Se le computará la mitad de las faltas correspondiente al turno.	102	1	0	
7	32	II b3	Si el alumno llega con un atraso no mayor a 15' en la 1er. hora	Se le computará la mitad de las faltas correspondiente al turno.	32	0	0	
8	16	II b3	Si el alumno llega con un atraso no mayor a 15' en la 1er. hora	Se le computará la mitad de las faltas correspondiente al turno.	13	3	0	
9	13	II b3	Si el alumno llega con un atraso no mayor a 15' en la 1er. hora	Se le computará la mitad de las faltas correspondiente al turno.	13	0	0	Según informe Supervisor
	310	II b3	Si e/alum. llega c/un atraso no mayor a 15' e/la 1er. Hora	Se le computará la mitad de las faltas correspondiente al turno.	303	7	0	
1	1	II b4	Si el alum. llega c/un atraso mayor a 15' en la 1er. hora	Se le comp./falta compl. corresp. al turno y tiene la oblig. d/perman. en la Esc.	1	0	0	Según informe Supervisor
2	10	II b4	Si el alum. llega c/un atraso mayor a 15' en la 1er. hora	Se le comp./falta compl. corresp. al turno y tiene la oblig. d/perman. en la Esc.	8	2	0	
3	16	II b4	Si el alum. llega c/un atraso mayor a 15' en la 1er. hora	Se le comp./falta compl. corresp. al turno y tiene la oblig. d/perman. en la Esc.	16	0	0	Según informe Supervisor
4	77	II b4	Si el alum. llega c/un atraso mayor a 15' en la 1er. hora	Se le comp./falta compl. corresp. al turno y tiene la oblig. d/perman. en la Esc.	74	3	0	
5	42	II b4	Si el alum. llega c/un atraso mayor a 15' en la 1er. hora	Se le comp./falta compl. corresp. al turno y tiene la oblig. d/perman. en la Esc.	42	0	0	
6	103	II b4	Si el alum. llega c/un atraso mayor a 15' en la 1er. hora	Se le comp./falta compl. corresp. al turno y tiene la oblig. d/perman. en la Esc.	101	2	0	
7	32	II b4	Si el alum. llega c/un atraso mayor a 15' en la 1er. hora	Se le comp./falta compl. corresp. al turno y tiene la oblig. d/perman. en la Esc.	32	0	0	
8	16	II b4	Si el alum. llega c/un atraso mayor a 15' en la 1er. hora	Se le comp./falta compl. corresp. al turno y tiene la oblig. d/perman. en la Esc.	13	3	0	
9	13	II b4	Si el alum. llega c/un atraso mayor a 15' en la 1er. hora	Se le comp./falta compl. corresp. al turno y tiene la oblig. d/perman. en la Esc.	13	0	0	Según informe Supervisor
	310	II b4	Si el alum. llega c/un atraso mayor a 15' en la 1er. hora	Se le comp./falta compl. corresp. al turno y tiene la oblig. d/perman. en la Esc.	300	10	0	
1	1	V a	Recup. de la regularidad 1ra. instancia	15 inasistencias justificadas o no	0	1	0	Según informe Supervisor
2	10	V a	Recup. de la regularidad 1ra. instancia	15 inasistencias justificadas o no	8	2	0	
3	16	V a	Recup. de la regularidad 1ra. instancia	15 inasistencias justificadas o no	0	16	0	Según informe Supervisor
4	77	V a	Recup. de la regularidad 1ra. instancia	15 inasistencias justificadas o no	57	20	0	
5	42	V a	Recup. de la regularidad 1ra. instancia	15 inasistencias justificadas o no	37	5	0	
6	103	V a	Recup. de la regularidad 1ra. instancia	15 inasistencias justificadas o no	81	22	0	
7	32	V a	Recup. de la regularidad 1ra. instancia	15 inasistencias justificadas o no	22	10	0	
8	16	V a	Recup. de la regularidad 1ra. instancia	15 inasistencias justificadas o no	14	2	0	
9	13	V a	Recup. de la regularidad 1ra. instancia	15 inasistencias justificadas o no	0	13	0	Según informe Supervisor

	310	V a	Recup. de la regularidad 1ra. instancia	15 inasistencias justificadas o no	219	91	0	
1	1	V b	Recup. de la regularidad 2da. instancia	25 inasistencia con por lo menos 17 justificadas	1	0		Según informe Supervisor
2	10	V b	Recup. de la regularidad 2da. instancia	25 inasistencia con por lo menos 17 justificadas	9	1		
3	16	V b	Recup. de la regularidad 2da. instancia	25 inasistencia con por lo menos 17 justificadas	16	0		Según informe Supervisor
4	77	V b	Recup. de la regularidad 2da. instancia	25 inasistencia con por lo menos 17 justificadas	77	0		
5	42	V b	Recup. de la regularidad 2da. instancia	25 inasistencia con por lo menos 17 justificadas	40	2	0	
6	103	V b	Recup. de la regularidad 2da. instancia	25 inasistencia con por lo menos 17 justificadas	102	1		
7	32	V b	Recup. de la regularidad 2da. instancia	25 inasistencia con por lo menos 17 justificadas	31	1	0	
8	16	V b	Recup. de la regularidad 2da. instancia	25 inasistencia con por lo menos 17 justificadas	15	1		
9	13	V b	Recup. de la regularidad 2da. instancia	25 inasistencia con por lo menos 17 justificadas	13	0		Según informe Supervisor
	310	V b	Recup. de la regularidad 2da. instancia	25 inasistencia con por lo menos 17 justificadas	304	6	0	
1	1	V c	Cuando incurra 30 inasistencias	Pierde el derecho de eximición de los espacios curriculares	0	1	0	Según informe Supervisor
2	10	V c	Cuando incurra 30 inasistencias	Pierde el derecho de eximición de los espacios curriculares	9	1	0	
3	16	V c	Cuando incurra 30 inasistencias	Pierde el derecho de eximición de los espacios curriculares	0	16	0	Según informe Supervisor
4	77	V c	Cuando incurra 30 inasistencias	Pierde el derecho de eximición de los espacios curriculares	76	1	0	
5	42	V c	Cuando incurra 30 inasistencias	Pierde el derecho de eximición de los espacios curriculares	32	10	0	
6	103	V c	Cuando incurra 30 inasistencias	Pierde el derecho de eximición de los espacios curriculares	94	9	0	
7	32	V c	Cuando incurra 30 inasistencias	Pierde el derecho de eximición de los espacios curriculares	21	11	0	
8	16	V c	Cuando incurra 30 inasistencias	Pierde el derecho de eximición de los espacios curriculares	8	8	0	
9	13	V c	Cuando incurra 30 inasistencias	Pierde el derecho de eximición de los espacios curriculares	0	13	0	Según informe Supervisor
	310	V c	Cuando incurra 30 inasistencias	Pierde el derecho de eximición de los espacios curriculares	240	70	0	
1	1	V c1	Para recuperar la regularidad	El doc. Resp. d/cada esp. curric. deberá diseñar estrat. alternat.y un seguim. d/alumno	1	0	0	Según informe Supervisor
2	10	V c1	Para recuperar la regularidad	El doc. Resp. d/cada esp. curric. deberá diseñar estrat. alternat.y un seguim. d/alumno	6	4	0	
3	16	V c1	Para recuperar la regularidad	El doc. Resp. d/cada esp. curric. deberá diseñar estrat. alternat.y un seguim. d/alumno	0	16	0	Según informe Supervisor
4	77	V c1	Para recuperar la regularidad	El doc. Resp. d/cada esp. curric. deberá diseñar estrat. alternat.y un seguim. d/alumno	36	41	0	

5	42	V c1	Para recuperar la regularidad	El doc. Resp. d/cada esp. curric. deberá diseñar estrat. alternat.y un seguim. d/alumno	22	20	0	
6	103	V c1	Para recuperar la regularidad	El doc. Resp. d/cada esp. curric. deberá diseñar estrat. alternat.y un seguim. d/alumno	57	46	0	
7	32	V c1	Para recuperar la regularidad	El doc. Resp. d/cada esp. curric. deberá diseñar estrat. alternat.y un seguim. d/alumno	20	12	0	
8	16	V c1	Para recuperar la regularidad	El doc. Resp. d/cada esp. curric. deberá diseñar estrat. alternat.y un seguim. d/alumno	8	8	0	
9	13	V c1	Para recuperar la regularidad	El doc. Resp. d/cada esp. curric. deberá diseñar estrat. alternat.y un seguim. d/alumno	0	13	0	Según informe Supervisor
	310	V c1	Para recuperar la regularidad	El doc. Resp. d/cada e. c. deberá diseñar estrat. alternat.y un seguim. d/alumno	150	160	0	
1	1	VII	A los fines de la acreditación	El incum.d/req. d/asist., determ.q/el alum. deba res. y def. el trab. Encom. por e/docente.	1	0	0	Según informe Supervisor
2	10	VII	A los fines de la acreditación	El incum.d/req. d/asist., determ.q/el alum. deba res. y def. el trab. Encom. por e/docente.	6	4	0	
3	16	VII	A los fines de la acreditación	El incum.d/req. d/asist., determ.q/el alum. deba res. y def. el trab. Encom. por e/docente.	0	16	0	Según informe Supervisor
4	77	VII	A los fines de la acreditación	El incum.d/req. d/asist., determ.q/el alum. deba res. y def. el trab. Encom. por e/docente.	36	41	0	
5	42	VII	A los fines de la acreditación	El incum.d/req. d/asist., determ.q/el alum. deba res. y def. el trab. Encom. por e/docente.	22	20	0	
6	103	VII	A los fines de la acreditación	El incum.d/req. d/asist., determ.q/el alum. deba res. y def. el trab. Encom. por e/docente.	57	46	0	
7	32	VII	A los fines de la acreditación	El incum.d/req. d/asist., determ.q/el alum. deba res. y def. el trab. Encom. por e/docente.	20	12	0	
8	16	VII	A los fines de la acreditación	El incum.d/req. d/asist., determ.q/el alum. deba res. y def. el trab. Encom. por e/docente.	8	8	0	
9	13	VII	A los fines de la acreditación	El incum.d/req. d/asist., determ.q/el alum. deba res. y def. el trab. Encom. por e/docente.	0	13	0	Según informe Supervisor
	310	VII	A los fines de la acreditación	El incum. d/req. d/asist., det. q/el alum. deba res. y def. el trab. encom. por e/doc.	150	160	0	

RESUMEN PLANILLA DE CONSULTA CONVIVENCIA - TOTALES POR ÍTEM

Reg.	Cant.	Item	Contenido	Propuesta	Acuerda			Observaciones
	Esc.				SI	NO	s/opción	
	310	II 1.4	Documento escrito	Los acuerdos de conv. deberán ser plasmados en un doc. escrito, en el marco del PEI.	299	11	0	
	310	II 1.5	Aprobac. del código de convivencia	El equipo directivo será el resp. de aprobar (en 1ra. instancia) el doc. Instit. de conv.	310	0	0	

310		Social. inst. el cont. del cód. d/conv.	Notificar del mismo a los adultos responsables del alumno antes de su aplicación.	310	0	0	
310	II 2	Agot. l/inst. establ. en el cód. de conv.	Podrán aplicarse algunas sanciones, en relación a la categ. que se haga de las faltas	310	0	0	
310	II 2 a	Apercibimiento escrito	Con registro archivado en el Establecimiento	307	3	0	
310	II 2 b	Apercibimiento escrito	Con informe a los padres	307	3	0	
310	II 2 c	Amonestaciones	Su aplicac. debe ser gradual, en relac.a las faltas. Llegado a un máximo de 20	234	76	0	
310	II 2 d	Suspensiones	Sólo podrán aplicarse en el caso de faltas graves, en forma gradual, eval. sus consec.	308	2	0	
310	II 2 e	Cambio de división		304	6	0	
310	II 2 f	Cambio de turno		306	4	0	
310	II 2 g	Casos de extrema gravedad	Se podrá solicitar asesoramiento a profes. externos habilitados para tal fin	310	0	0	
310	II 2 h	Casos equipo dir. cons. de extr. grav.	Elevar a la Sup. p/su consulta, habiendo agotado todas las instancias de partic. Inst.	310	0	0	

RESUMEN PLANILLA DE CONSULTA CONVIVENCIA - TOTALES POR REGIÓN

Reg.	Cant. Esc.	Item	Contenido	Propuesta	Acuerda			Observaciones
					SI	NO	s/opción	
1	1	II 1.4	Documento escrito	Los acuerdos de conv. deberán ser plasmados en un doc. escrito, en el marco del PEI.	1	0	0	Según informe Supervisor
2	10	II 1.4	Documento escrito	Los acuerdos de conv. deberán ser plasmados en un doc. escrito, en el marco del PEI.	10	0	0	
3	16	II 1.4	Documento escrito	Los acuerdos de conv. deberán ser plasmados en un doc. escrito, en el marco del PEI.	16	0	0	Según informe Supervisor
4	77	II 1.4	Documento escrito	Los acuerdos de conv. deberán ser plasmados en un doc. escrito, en el marco del PEI.	77	0	0	
5	42	II 1.4	Documento escrito	Los acuerdos de conv. deberán ser plasmados en un doc. escrito, en el marco del PEI.	40	2	0	
6	103	II 1.4	Documento escrito	Los acuerdos de conv. deberán ser plasmados en un doc. escrito, en el marco del PEI.	94	9	0	
7	32	II 1.4	Documento escrito	Los acuerdos de conv. deberán ser plasmados en un doc. escrito, en el marco del PEI.	32	0	0	
8	16	II 1.4	Documento escrito	Los acuerdos de conv. deberán ser plasmados en un doc. escrito, en el marco del PEI.	16	0	0	
9	13	II 1.4	Documento escrito	Los acuerdos de conv. deberán ser plasmados en un doc. escrito, en el marco del PEI.	13	0	0	Según informe Supervisor
310	II 1.4	Documento escrito		Los acuerdos de conv. deberán ser plasmados en un doc. escrito, en el marco del PEI.	299	11	0	
1	1	II 1.5	Aprobac. del código de convivencia	El equipo directivo será el resp. de aprobar (en 1ra. instancia) el doc. Instit. de conv.	1	0	0	Según informe Supervisor
2	10	II 1.5	Aprobac. del código de convivencia	El equipo directivo será el resp. de aprobar (en 1ra. instancia) el doc. Instit. de conv.	10	0	0	
3	16	II 1.5	Aprobac. del código de convivencia	El equipo directivo será el resp. de aprobar (en 1ra. instancia) el doc. Instit. de conv.	16	0	0	Según informe Supervisor
4	77	II 1.5	Aprobac. del código de convivencia	El equipo directivo será el resp. de aprobar (en 1ra. instancia) el doc. Instit. de conv.	77	0	0	
5	42	II 1.5	Aprobac. del código de convivencia	El equipo directivo será el resp. de aprobar (en 1ra. instancia) el doc. Instit. de conv.	42	0	0	
6	103	II 1.5	Aprobac. del código de convivencia	El equipo directivo será el resp. de aprobar (en 1ra. instancia) el doc. Instit. de conv.	103	0	0	
7	32	II 1.5	Aprobac. del código de convivencia	El equipo directivo será el resp. de aprobar (en 1ra. instancia) el doc. Instit. de conv.	32	0	0	
8	16	II 1.5	Aprobac. del código de convivencia	El equipo directivo será el resp. de aprobar (en 1ra. instancia) el doc. Instit. de conv.	16	0	0	
9	13	II 1.5	Aprobac. del código de convivencia	El equipo directivo será el resp. de aprobar (en 1ra. instancia) el doc. Instit. de conv.	13	0	0	Según informe Supervisor

	310	II 1.5	Aprobac. del código de convivencia	El equipo directivo será el resp. de aprobar (en 1ra. instancia) el doc. Instit. de conv.	310	0	0	
1	1	II 1.6	Social. inst. el cont. del cód. d/conv.	Notificar del mismo a los adultos responsables del alumno antes de su aplicación.	1	0	0	Según informe Supervisor
2	10	II 1.6	Social. inst. el cont. del cód. d/conv.	Notificar del mismo a los adultos responsables del alumno antes de su aplicación.	10	0	0	
3	16	II 1.6	Social. inst. el cont. del cód. d/conv.	Notificar del mismo a los adultos responsables del alumno antes de su aplicación.	16	0	0	Según informe Supervisor
4	77	II 1.6	Social. inst. el cont. del cód. d/conv.	Notificar del mismo a los adultos responsables del alumno antes de su aplicación.	77	0	0	
5	42	II 1.6	Social. inst. el cont. del cód. d/conv.	Notificar del mismo a los adultos responsables del alumno antes de su aplicación.	42	0	0	
6	103	II 1.6	Social. inst. el cont. del cód. d/conv.	Notificar del mismo a los adultos responsables del alumno antes de su aplicación.	103	0	0	
7	32	II 1.6	Social. inst. el cont. del cód. d/conv.	Notificar del mismo a los adultos responsables del alumno antes de su aplicación.	32	0	0	
8	16	II 1.6	Social. inst. el cont. del cód. d/conv.	Notificar del mismo a los adultos responsables del alumno antes de su aplicación.	16	0	0	
9	13	II 1.6	Social. inst. el cont. del cód. d/conv.	Notificar del mismo a los adultos responsables del alumno antes de su aplicación.	13	0	0	Según informe Supervisor
	310		Social. inst. el cont. del cód. d/conv.	Notificar del mismo a los adultos responsables del alumno antes de su aplicación.	310	0	0	
1	1	II 2	Agot. l/instanc. establ. en el cód. de conv.	Podrán aplicarse algunas sanciones, en relación a la categ. que se haga de las faltas	1	0	0	Según informe Supervisor
2	10	II 2	Agot. l/instanc. establ. en el cód. de conv.	Podrán aplicarse algunas sanciones, en relación a la categ. que se haga de las faltas	10	0	0	
3	16	II 2	Agot. l/instanc. establ. en el cód. de conv.	Podrán aplicarse algunas sanciones, en relación a la categ. que se haga de las faltas	16	0	0	Según informe Supervisor
4	77	II 2	Agot. l/instanc. establ. en el cód. de conv.	Podrán aplicarse algunas sanciones, en relación a la categ. que se haga de las faltas	77	0	0	
5	42	II 2	Agot. l/instanc. establ. en el cód. de conv.	Podrán aplicarse algunas sanciones, en relación a la categ. que se haga de las faltas	42	0	0	
6	103	II 2	Agot. l/instanc. establ. en el cód. de conv.	Podrán aplicarse algunas sanciones, en relación a la categ. que se haga de las faltas	103	0	0	
7	32	II 2	Agot. l/instanc. establ. en el cód. de conv.	Podrán aplicarse algunas sanciones, en relación a la categ. que se haga de las faltas	32	0	0	
8	16	II 2	Agot. l/instanc. establ. en el cód. de conv.	Podrán aplicarse algunas sanciones, en relación a la categ. que se haga de las faltas	16	0	0	Acciones reparadoras con aval legal para la institución y los docentes
9	13	II 2	Agot. l/instanc. establ. en el cód. de conv.	Podrán aplicarse algunas sanciones, en relación a la categ. que se haga de las faltas	13	0	0	Según informe Supervisor
	310	II 2	Agot. l/inst. establ. en el cód. de conv.	Podrán aplicarse algunas sanciones, en relación a la categ. que se haga de las faltas	310	0	0	

1	1	II 2 a	Apercibimiento escrito	Con registro archivado en el Establecimiento	1	0	0	Según informe Supervisor
2	10	II 2 a	Apercibimiento escrito	Con registro archivado en el Establecimiento	10	0	0	
3	16	II 2 a	Apercibimiento escrito	Con registro archivado en el Establecimiento	16	0	0	Según informe Supervisor
4	77	II 2 a	Apercibimiento escrito	Con registro archivado en el Establecimiento	75	2	0	
5	42	II 2 a	Apercibimiento escrito	Con registro archivado en el Establecimiento	42	0	0	
6	103	II 2 a	Apercibimiento escrito	Con registro archivado en el Establecimiento	102	1	0	
7	32	II 2 a	Apercibimiento escrito	Con registro archivado en el Establecimiento	32	0	0	
8	16	II 2 a	Apercibimiento escrito	Con registro archivado en el Establecimiento	16	0	0	Siempre informe a los padres
9	13	II 2 a	Apercibimiento escrito	Con registro archivado en el Establecimiento	13	0	0	Según informe Supervisor
310	II 2 a	Apercibimiento escrito	Con registro archivado en el Establecimiento	307	3	0		
1	1	II 2 b	Apercibimiento escrito	Con informe a los padres	1	0	0	Según informe Supervisor
2	10	II 2 b	Apercibimiento escrito	Con informe a los padres	10	0	0	
3	16	II 2 b	Apercibimiento escrito	Con informe a los padres	16	0	0	Según informe Supervisor
4	77	II 2 b	Apercibimiento escrito	Con informe a los padres	75	2	0	
5	42	II 2 b	Apercibimiento escrito	Con informe a los padres	42	0	0	
6	103	II 2 b	Apercibimiento escrito	Con informe a los padres	102	1	0	
7	32	II 2 b	Apercibimiento escrito	Con informe a los padres	32	0	0	
8	16	II 2 b	Apercibimiento escrito	Con informe a los padres	16	0	0	
9	13	II 2 b	Apercibimiento escrito	Con informe a los padres	13	0	0	Según informe Supervisor
310	II 2 b	Apercibimiento escrito	Con informe a los padres	307	3	0		
1	1	II 2 c	Amonestaciones	Su aplicac. debe ser gradual, en relac.a las faltas. Llegado a un máximo de 20	1	0	0	Según informe Supervisor
2	10	II 2 c	Amonestaciones	Su aplicac. debe ser gradual, en relac.a las faltas. Llegado a un máximo de 20	9	1	0	
3	16	II 2 c	Amonestaciones	Su aplicac. debe ser gradual, en relac.a las faltas. Llegado a un máximo de 20	16	0	0	Según informe Supervisor
4	77	II 2 c	Amonestaciones	Su aplicac. debe ser gradual, en relac.a las faltas. Llegado a un máximo de 20	56	21	0	

5	42	II 2 c	Amonestaciones	Su aplicac. debe ser gradual, en relac.a las faltas. Llegado a un máximo de 20	29	13	0	
6	103	II 2 c	Amonestaciones	Su aplicac. debe ser gradual, en relac.a las faltas. Llegado a un máximo de 20	78	25	0	
7	32	II 2 c	Amonestaciones	Su aplicac. debe ser gradual, en relac.a las faltas. Llegado a un máximo de 20	23	9	0	
8	16	II 2 c	Amonestaciones	Su aplicac. debe ser gradual, en relac.a las faltas. Llegado a un máximo de 20	9	7	0	
9	13	II 2 c	Amonestaciones	Su aplicac. debe ser gradual, en relac.a las faltas. Llegado a un máximo de 20	13	0	0	Según informe Supervisor
310	II 2 c	Amonestaciones		Su aplicac. debe ser gradual, en relac.a las faltas. Llegado a un máximo de 20	234	76	0	
1	1	II 2 d	Suspensiones	Sólo podrán aplicarse en el caso de faltas graves, en forma gradual, eval. sus consec.	1	0	0	Según informe Supervisor
2	10	II 2 d	Suspensiones	Sólo podrán aplicarse en el caso de faltas graves, en forma gradual, eval. sus consec.	10	0	0	
3	16	II 2 d	Suspensiones	Sólo podrán aplicarse en el caso de faltas graves, en forma gradual, eval. sus consec.	16	0	0	Según informe Supervisor
4	77	II 2 d	Suspensiones	Sólo podrán aplicarse en el caso de faltas graves, en forma gradual, eval. sus consec.	75	2	0	
5	42	II 2 d	Suspensiones	Sólo podrán aplicarse en el caso de faltas graves, en forma gradual, eval. sus consec.	42	0	0	
6	103	II 2 d	Suspensiones	Sólo podrán aplicarse en el caso de faltas graves, en forma gradual, eval. sus consec.	103	0	0	
7	32	II 2 d	Suspensiones	Sólo podrán aplicarse en el caso de faltas graves, en forma gradual, eval. sus consec.	32	0	0	
8	16	II 2 d	Suspensiones	Sólo podrán aplicarse en el caso de faltas graves, en forma gradual, eval. sus consec.	16	0	0	
9	13	II 2 d	Suspensiones	Sólo podrán aplicarse en el caso de faltas graves, en forma gradual, eval. sus consec.	13	0	0	Según informe Supervisor
310	II 2 d	Suspensiones		Sólo podrán aplicarse en el caso de faltas graves, en forma gradual, eval. sus consec.	308	2	0	
1	1	II 2 e	Cambio de división		1	0	0	Según informe Supervisor
2	10	II 2 e	Cambio de división		10	0	0	
3	16	II 2 e	Cambio de división		16	0	0	Según informe Supervisor
4	77	II 2 e	Cambio de división		73	4	0	
5	42	II 2 e	Cambio de división		42	0	0	

6	103	II 2 e	Cambio de división		102	1	0	
7	32	II 2 e	Cambio de división		32	0	0	
8	16	II 2 e	Cambio de división		15	1	0	
9	13	II 2 e	Cambio de división		13	0	0	Según informe Supervisor
310	II 2 e	Cambio de división			304	6	0	
1	1	II 2 f	Cambio de turno		1	0	0	Según informe Supervisor
2	10	II 2 f	Cambio de turno		10	0	0	
3	16	II 2 f	Cambio de turno		16	0	0	Según informe Supervisor
4	77	II 2 f	Cambio de turno		74	3	0	
5	42	II 2 f	Cambio de turno		42	0	0	
6	103	II 2 f	Cambio de turno		102	1	0	
7	32	II 2 f	Cambio de turno		32	0	0	
8	16	II 2 f	Cambio de turno		16	0	0	
9	13	II 2 f	Cambio de turno		13	0	0	Según informe Supervisor
310	II 2 f	Cambio de turno			306	4	0	

1	1	II 2 g	Casos de extrema gravedad	Se podrá solicitar asesoramiento a profesionales externos habilitados para tal fin	1	0	0	Según informe Supervisor
2	10	II 2 g	Casos de extrema gravedad	Se podrá solicitar asesoramiento a profesionales externos habilitados para tal fin	10	0	0	
3	16	II 2 g	Casos de extrema gravedad	Se podrá solicitar asesoramiento a profesionales externos habilitados para tal fin	16	0	0	Según informe Supervisor
4	77	II 2 g	Casos de extrema gravedad	Se podrá solicitar asesoramiento a profesionales externos habilitados para tal fin	77	0	0	
5	42	II 2 g	Casos de extrema gravedad	Se podrá solicitar asesoramiento a profesionales externos habilitados para tal fin	42	0	0	
6	103	II 2 g	Casos de extrema gravedad	Se podrá solicitar asesoramiento a profesionales externos habilitados para tal fin	103	0	0	
7	32	II 2 g	Casos de extrema gravedad	Se podrá solicitar asesoramiento a profesionales externos habilitados para tal fin	32	0	0	
8	16	II 2 g	Casos de extrema gravedad	Se podrá solicitar asesoramiento a profesionales externos habilitados para tal fin	16	0	0	
9	13	II 2 g	Casos de extrema gravedad	Se podrá solicitar asesoramiento a profesionales externos habilitados para tal fin	13	0	0	Según informe Supervisor

	310	II 2 g	Casos de extrema gravedad	Se podrá solicitar asesoramiento a profes. externos habilitados para tal fin	310	0	0	
1	1	II 2 h	Casos que el equipo dir. cons. de extr. grav.	Elevar a la Sup. p/su consulta, habiendo agotado todas las instancias de partic. Inst.	1	0	0	Según informe Supervisor
2	10	II 2 h	Casos que el equipo dir. cons. de extr. grav.	Elevar a la Sup. p/su consulta, habiendo agotado todas las instancias de partic. Inst.	10	0	0	
3	16	II 2 h	Casos que el equipo dir. cons. de extr. grav.	Elevar a la Sup. p/su consulta, habiendo agotado todas las instancias de partic. Inst.	16	0	0	Según informe Supervisor
4	77	II 2 h	Casos que el equipo dir. cons. de extr. grav.	Elevar a la Sup. p/su consulta, habiendo agotado todas las instancias de partic. Inst.	77	0	0	
5	42	II 2 h	Casos que el equipo dir. cons. de extr. grav.	Elevar a la Sup. p/su consulta, habiendo agotado todas las instancias de partic. Inst.	42	0	0	
6	103	II 2 h	Casos que el equipo dir. cons. de extr. grav.	Elevar a la Sup. p/su consulta, habiendo agotado todas las instancias de partic. Inst.	103	0	0	
7	32	II 2 h	Casos que el equipo dir. cons. de extr. grav.	Elevar a la Sup. p/su consulta, habiendo agotado todas las instancias de partic. Inst.	32	0	0	
8	16	II 2 h	Casos que el equipo dir. cons. de extr. grav.	Elevar a la Sup. p/su consulta, habiendo agotado todas las instancias de partic. Inst.	16	0	0	
9	13	II 2 h	Casos que el equipo dir. cons. de extr. grav.	Elevar a la Sup. p/su consulta, habiendo agotado todas las instancias de partic. Inst.	13	0		
310	II 2 h	Casos equipo dir. cons. de extr. grav.		Elevar a la Sup. p/su consulta, habiendo agotado todas las instancias de partic. Inst.	310	0	0	